

Tiempo y Espacio

42

HISTORIA

ENE 2019

ISSN 0716-9671

ISSN 0719-0867 (en línea)



Tiempo y Espacio

42

HISTORIA

MAR 2019

ISSN 0716-9671

ISNN 0719-0867 (en línea)

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES |
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO | CHILLÁN | CHILE



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DIRECTOR
JAIME REBOLLEDO VILLAGRA

SECRETARIO
MAURICIO ROJAS GÓMEZ

COMITÉ EDITOR

HISTORIA
Mauricio Rojas Gómez
Félix Briones Quiroz
Marco Aurelio Reyes Coca
Luís Rojas Donat
Cristián Leal Pino

GEOGRAFÍA
Jaime Rebolledo Villagra
Christian Loyola Gómez
Claudia Espinoza Lizama

COMITÉ ASESOR CIENTÍFICO

HISTORIA
CARLOS AGUIRRE RAMÍREZ | Universidad de Oregón, Estados Unidos
RODRIGO MORENO JERIA | Universidad Adolfo Ibáñez
JULIO PINTO VALLEJOS | Universidad de Santiago de Chile
FLOCEL SABATÉ | Universidad de Lleida, España
CARLOS SALINAS ARANEDA | Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
PEDRO OLIVER OLMO | Universidad de Castilla-La Mancha, España

GEOGRAFÍA
MIREYA GONZÁLEZ LEIVA | Universidad Tecnológica Metropolitana
MARÍA ELINA GUDIÑO | Universidad Nacional de Cuyo, Argentina
RODRIGO HIDALGO DATTWYLER | Pontificia Universidad Católica de Chile
FERNANDO MANERO MIGUEL | Universidad de Valladolid, España
ÁNGEL MASSIRIS CABEZA | Universidad Pedagógica y Tecno., Colombia
HUGO ROMERO ARAVENA | Universidad de Chile

DIAGRAMACIÓN
JUAN TRONCOSO MORA

EDITOR WEB
JUAN RIVAS MALDONADO

GESTIÓN WEB
JUAN TRONCOSO MORA
KARINA LEIVA

DIRECCIÓN POSTAL:
Universidad del Bío-Bío, Facultad de Educación y Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales
Casilla 447 - Fax (56-42) 2462450
E-mail: revista.tiempoyespacio@ubiobio.cl

IMAGEN DE PORTADA
"CHILLÁN", CLAUDIO GONZÁLEZ (2012)



MISIONEROS EN TIERRA DE FRONTERA: FRANCISCANOS DEL COLEGIO DE CHILLÁN. FUENTES INÉDITAS PARA SU ESTUDIO	Cristián Leal Pino	4
HISTORIA DE LA FORMACIÓN DE POSTGRADO EN PSICOLOGÍA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN CHILE	Pablo Alcota	28
EL <i>PUERTO LIBRE</i> Y LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA (JAA): APROXIMACIÓN HISTÓRICA A UNA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 1953-1970	Armando Cerda León	48
<i>YUMBEL</i> COMO VILLA CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE <i>RERE</i> . DE SU CONSOLIDACIÓN A MEDIADOS DEL SIGLO XIX: UN EJEMPLO DE “DISPUTA ADMINISTRATIVA” (1830-1853)	Hellmuth Otto Herlitz Cifuentes	69
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TORNO AL PROYECTO TERMINAL GNL <i>PENCO-LIRQUÉN</i> : UN ACERCAMIENTO ETNOGRÁFICO	Claudio Fuentealba Navarrete Cristóbal Bravo Ferretti	82

MISIONEROS EN TIERRA DE FRONTERA: FRANCISCANOS DEL COLEGIO DE CHILLÁN. FUENTES INÉDITAS PARA SU ESTUDIO¹

Missionaries in frontier land: Franciscans of the Colegio de Chillán.
Unpublished sources for their study

Cristián Leal Pino | Universidad del Bío-Bío | cleal@ubiobio.cl

RESUMEN: El artículo reflexiona sobre la presencia de los misioneros franciscanos del Colegio de Chillán en la frontera sur del imperio español durante la segunda mitad del siglo XVIII. Más que reparar en la labor espiritual de los frailes misioneros, se detiene en lo político y económico. Los colegios de misiones formaron parte de la estrategia de conquista de la Corona española, por lo que debieron asumir un rol político, de mediadores en los conflictos que se suscitaban en la frontera. Entre los roles desempeñados por los misioneros estuvo el rescate de mujeres en la frontera, donde actuaron no sólo como ministros de fe, sino que también facilitando recursos económicos. Lo material también fue un tema que los frailes seráficos debieron enfrentar en medio de relaciones complejas, resolviendo no siempre con estricto apego a sus disposiciones y normativas. El escrito presenta dos documentos manuscritos, inéditos, existentes en el archivo franciscano de Santiago de Chile, que dan cuenta del rol político y de la preocupación por lo material de los misioneros de Chillán, en una zona de frontera hacia fines del siglo XVIII.

PALABRAS CLAVES: Misioneros – Colegio de Chillán – Político-económico – Fuentes – Siglo XVIII

SUMMARY: The article reflects on the presence of the Franciscan missionaries from the Colegio de Chillán on the southern border of the Spanish empire during the second half of the 18th century. Rather than paying attention to the spiritual work of the missionary friars, it stops at the political and economic levels. The colleges of missions were part of the strategy of conquest of the Spanish Crown, so they had to assume a political role, as mediators in the conflicts that arose on the border. Among the roles played by the missionaries was the rescue of women on the border, where they acted not only as ministers of faith, but also by providing financial resources. The material was also an issue that the seraphic friars had to face in the midst of complex relationships, not always resolving with strict adherence to its provisions and regulations. The writing presents two unpublished manuscript documents that exist in the Franciscan archive of Santiago de Chile, which account for the political role and concern for the material of the missionaries of Chillán, in a border area towards the end of the 18th century.

KEYWORDS: Missionaries – Colegio de Chillán – Political-economic – Sources – 18th century.

¹ El artículo es parte del proyecto regular DIUBB n° 191324 2/R, 2019-2020, titulado "Cultura material en la Orden franciscana: El Colegio de misiones de Chillán en tiempos de la Colonia y la República en Chile, financiado por la Universidad del Bío-Bío.

INTRODUCCIÓN

Las zonas de frontera contaron con la presencia de misioneros, quienes desempeñaron diversos roles que fueron más allá de lo meramente espiritual. Las fronteras fueron “zonas de contestación y negociación, de violencia y de diplomacia, de convivencia y de confrontación entre los diferentes grupos que luchaban por el control de los recursos naturales” (Sanz, Rex, 2014, p. 25).

No podemos reducir la frontera a lo meramente territorial. Las fronteras se multiplican a medida que avanza la conquista, tanto para los indígenas como para los conquistadores. La frontera fue el “corazón ideológico y la razón de ser del Estado monárquico a partir de la segunda mitad del siglo XVII” (Jane, 2014, p. 54), de ahí la importancia de las fronteras. En las fronteras en América, “se asistió a distintos procesos de convivencia, solidaridad e interdependencia, pero también a otros de conflicto y tensión fronteriza” (Sanz, 2014, p. 179). Es este contexto la presencia del misionero fue clave para la pacificación, reducción y aculturación de la población indígena (Sanz, Rex, 2014).

Fue así como los misioneros franciscanos cumplieron una labor muy importante no sólo en la evangelización de los indígenas, sino que también en el servicio a la Corona española. El origen de los colegios de misiones se remonta a la segunda mitad del siglo XVII, siendo su precursor el padre Antonio Llinás. Para la historiadora Beatriz Mallo, a partir de este momento se inició un “fecundo período de fundaciones de Colegios Apostólicos en España, de los cuales se nutrieron los Colegios americanos” (Mallo, 1998, p.39).

Los colegios de *Propaganda Fide* dieron un nuevo impulso al trabajo misionero de la orden franciscana. Fundados para renovar el apostolado y el modo de vida religioso. Desde la fundación del primer colegio en la ciudad de Querétaro en la Nueva España, hasta las independencias americanas, se erigieron 29 colegios: 10 en España, 7 en la Nueva España y 12 en América del Sur. En América, el modelo de colegio que prevaleció fue el de Querétaro, que tenía una doble finalidad: “servir como núcleos de apostolado popular para las poblaciones ya cristianizadas y como base de penetración en los territorios habitados por los indios infieles” (Mallo, 2000, p. 61).

En consecuencia, el primer colegio de este tipo, como ya lo indicamos, fue el de Santa Cruz de Querétaro, fundado el año 1683 por el padre Llinás, dentro de la jurisdicción de la Provincia Franciscana de Michoacán. En Chile, el Colegio de *Propaganda Fide* de San Ildefonso de Chillán, creado en 1756, fue un elemento más del engranaje evangelizador franciscano del siglo XVIII. Dichas fundaciones requerían aprobaciones locales, eclesiásticas, reales y papales, por lo tanto, eran procesos largos y costosos que implicaban a un gran número de actores (Rex, 2018).

El Colegio de Chillán tuvo un creciente número de frailes entre 1770 y 1790. Según la información proporcionada por el padre Fernando Rodríguez Tena y el padre Roberto Lagos, hacia 1770 había un total de 40 frailes (28 religiosos, 12 legos). Para 1790, 78 religiosos pertenecían al Colegio de Chillán, de los que 3 trabajan en el Seminario de Naturales que había establecido en dependencia de los frailes seráficos en el año 1786, después de su permanencia en Santiago, 25 evangelizaban en las misiones y 50 moraban en el colegio (Rodríguez Tena, 2003; Lagos, 1908). Estos últimos debían entre otras cosas, atender la población hispano-criolla aledaña a la ciudad de Chillán, hacia quienes desplegaban toda una labor pastoral además de ejercitarse en las llamadas misiones populares entre los católicos en zonas más alejadas. La acción misionera era central en su proyecto evangelizador y civilizador, para lo que fundaron el hospicio de Santa Bárbara en el año 1758 para adentrarse en tierras Pehuenches (Villalobos, 1989). Además, las misiones atendidas por los padres del colegio hacia el año 1790 eran: Arauco, Tucapel, Valdivia, Mariquina, Arique, Niebla, Ganuehue, Quinchilca, Río Bueno, Cudico, Dalipulli. Por su parte, el Seminario para hijos de caciques, que los frailes franciscanos asumieron el año 1786, era atendido por dos sacerdotes y un hermano lego (Leal, Quitral, 2014).

Desde el punto de vista del interés de la historiografía por conocer el sentido y la importancia de los colegios de misiones de Chillán y otras latitudes, tendríamos que decir que el espectro del análisis va desde lo propiamente religioso y sus implicancias en lo cotidiano de la vida del misionero (Guarda, 2016; Rex, 2014a, 2014b) al rol político que cumplieron en la frontera y al funcionamiento económico que tuvieron los frailes durante el siglo XVIII y comienzos del XIX, encontramos a quienes han puesto el énfasis en el rol político de los frailes, ya sea como mediadores en la frontera araucana (Viñuela, 2015) o en tiempos de la Independencia de Chile (Valenzuela, 2005); otros, han focalizado sus investigaciones en la educación de indígena (Pereira, 2005; Poblete, 2009), el rol evangelizador y civilizador que cumplieron los misioneros en tierras araucanas durante el siglo XVIII (Leal, Quiral, 2017) y el análisis económico del Colegio de Chillán (Leal, 2013, 2014).

Lo económico, en otros contextos y otras latitudes, como en Nueva España y Buenos Aires, hay quienes han centrado su análisis sobre la economía material y espiritual en los conventos, especialmente de monjas (Lavrín, 1998), en la Iglesia y el crédito en la colonia (Mayo, Peire, 1991; von Wobeser, 1994), las capellanías y vales reales (von Wobeser, 1999, 2003), los cuales han sido no sólo orientadores para los investigadores, sino que también han permitido comprender de mejor forma la vida de las monjas y los frailes en la colonia.

Nuestro objetivo ha sido poner a disposición de los historiadores e investigadores en general, una información inédita, donde se pueda observar aspectos de la vida de los misioneros, que dicen relación con su rol político y su funcionamiento económico, en un período de cambios y transformaciones como lo fue el siglo XVIII. Este desafío de poner a disposición de los investigadores documentos, que, si bien han sido consultados en sus fuentes originales por los investigadores, no han sido publicados en su integridad. La idea se enmarca en el camino iniciado hace décadas atrás por el extinto Rigoberto Iturriaga Carrasco, en las Publicaciones del Archivo Franciscano de Santiago, donde se transcribe documentos inéditos de la Orden Franciscana. Los documentos que presentamos sobre la presencia de los misioneros de Chillán en la frontera sur del imperio español, se suman a una serie de fuentes que hemos publicado con fray Rigoberto Iturriaga sobre el Colegio de Chillán y los conventos de la Recoleta y de la Alameda de Santiago, que se pueden encontrar en los números 82 (2005), 99 (2008), 107 (2013) y 109 (2014) de dichas publicaciones.

Los inicios del Colegio en Chillán fueron complejos y difíciles, no sólo por las dificultades, sino que también por los desastres naturales que afectaban la zona, como el terremoto de 1730 y 1751 que tuvieron nefastas repercusiones para Chillán y sus institutos religiosos. Sin embargo, con el correr de los años, la realidad cambió radicalmente en las últimas décadas del siglo XVIII, al menos para el Colegio de Chillán y sus misiones (Ascasubi, 1789). El *Colegio* contaba con propiedades de singular importancia; por ejemplo, al momento de producirse el secuestro de bienes, el año 1824, en tiempos del gobierno de Ramón Freire, el inventario de dicho colegio registró un par de propiedades, de mediana extensión comparadas con las propiedades de la zona y de los jesuitas, ubicadas hacia el oriente de la ciudad (Iturriaga, 1995, Leal 2018; Villalobos, Rodríguez, 1997, Sánchez, 2011). De Chillán al sur se experimenta una interesante actividad económica de múltiples relaciones económicas que van más allá de la región (Casanova, 1994; Pinto, Inostroza, 2014). Es en este contexto que surgen una serie de situaciones políticas y económicas, en las cuales participan los misioneros franciscanos, entre las están la de tipo político y económico, de los cuales dan cuenta los documentos que presentamos.

DESARROLLO

Fuentes para el estudio de los misioneros franciscanos del colegio de Chillán, siglo XVIII*a. De las fuentes*

Los documentos que transcribimos son de autoría del padre Joseph de Gondar de Santa Bárbara, un misionero de reconocida trayectoria, fundador del Colegio de Chillán el año 1756 junto a los padres José Seguín y José Iglesias (Guarda, 2016). Los manuscritos se titulan *"dudas sobre el costo de las cautivas que se han rescatado"* y *"Sobre la capellanía del difunto Joseph Beltrán, solicitud del padre Gondar para que se restablezca"*, ambas del año 1791. Respecto al primero, no debemos olvidar que los misioneros era toda una autoridad en la frontera, al ser muchas veces prenda de garantía de los acuerdos entre los indígenas y la población hispano criolla. El rescate de cautivas dependió del estado de las relaciones fronterizas y en ello participaban miembros del ejército, vecinos prominentes, indígenas y los misioneros franciscanos.

Un ejemplo conocido y relevado por la historiografía, lo constituye el rescate de una cautiva en el paraje de *"Lunquimay"*, Jerónima Rodríguez, lo que se logró después de *"varios trabajos, contiendas y aumentos de pagas"*, cancelándose ciento cuarenta y tres pesos, a los se debían sumar ochenta pesos dados con anterioridad. El pago del rescate no sólo era en dinero, también con vestimentas y bienes muebles e inmuebles. En ocasiones, los frailes misioneros, también aportaron con recursos económicos para posibilitar el rescate y no sólo con su presencia.

El manuscrito de Gondar, junto con hacer mención al rescate de una madre y su hija de pecho, entrega interesantes datos sobre sus pormenores. El importe de la madre fue una chupa colorada franqueada, un par de espuelas de alquimia que se consiguieron de la piedad cristiana de los habitantes de Chillán y un par de baratijas. El pago por la hija recién nacida, fueron un par de espuelas de plata, un poco de trigo, seis vacas y unos cortos donecillos. Según el testimonio del fraile Esteban Rosales, que en aquellos tiempos vivía en el Hospicio de Santa Bárbara, se pagó por la hija cuarenta y cuatro pesos.

Rememorando lo señalado por fray Esteban, el documento recuerda un nuevo caso en su relato. El rescate tuvo como costo alrededor de doscientos pesos *"en cuya cuenta entran 25 vacas que el mismo fue a entregar al indio que vendió la cautiva"*. Las vacas aportaron 100 pesos, tasadas a 4 pesos cada una. Sobre quien aportó los doscientos pesos no se logró establecer si había sido el Hospicio de Santa Bárbara o producto de las limosnas. De los cuatro rescates que hace mención el escrito de Joseph Gondar, es posible constatar que el valor pagado por la primera fue de 223 pesos, el de la hija de una cautiva 44 pesos 2 reales (no aparece el valor de su madre), y la última de 200 pesos, sumando la cantidad de 467 pesos 2 reales. El informe igual reparaba en los costos que ocasionó el trabajo de los propios religiosos que participaron del rescate hasta entregar a sus dueños la persona cautiva, como también la manutención y salarios de los peones que las han recogido y conducido a lugares seguros.

El segundo documento contempla la donación de tierras por capellanía. La capellanía fue una *"fundación instituida generalmente a perpetuidad, por vía testamentaria o acto inter vivos, en virtud de la cual el fundador afectaba un bien inmueble o una suma de dinero... para costear con su renta la celebración de misas u otros actos píos"* (Guarda, 2016, p. 458). En un testamento, el vecino Joseph Beltrán, dejaba dos mil cuerdas en la isla del Maule a los frailes del Colegio de Chillán bajo la figura de capellanía. Las capellanías junto a los censos eran las vías de financiamiento que mayores ingresos reportaban a los institutos franciscanos, a los que se sumaban las entradas por concepto de misas cantadas y rezadas, donaciones, conmutaciones, entierros, deudas a favor, entre otras (Leal, 2013, 2014).

Las personas dejaban en sus testamentos propiedades o dinero para el beneficio de alguna orden religiosa con el compromiso de que éstas celebraran misas por el difundo en un tiempo determinado, lo que se cumplía sagradamente. Sin embargo, en ocasiones aparecían más de una institución refutando un testamento y por ende la capellanía, ya sea presentando otro testamento o un codicilo, el cual generaba toda una disputa que llegaba a los tribunales. El resultado de esta donación testamentaria es que los frailes, y a raíz de la falta de medios en que se hallaban para ayudar a la fábrica del colegio de Chillán, y siguiendo los pasos que la normativa determinaba, el síndico obtuvo licencia del obispo para la venta de las dichas dos mil cuadras.

En el caso que presentamos, lo cierto es que apareció un Codicilo, donde el testador Joseph Beltrán dejaba a otra institución la propiedad, lo que generó un problema no menor al guardián del Colegio y a su discretorio. El Codicilo favorecía a Pedro Norabuena, con la firma de cuatro testigos, siendo uno de ellos un religioso que las oficiaba de sota cura en la Isla del Maule. El guardián del Colegio de misiones de Chillán, recurriendo a la Teología Moral y Canónica, del padre Villalobos, que señalaba que en cualquier Codicilo debía haber cinco testigos, situación que no se cumplía, ya que había sólo cuatro. Esto demuestra que, al momento de clarificar un testamento o codicilo, se recurría al mayor número de argumentos para no perder la donación.

La reflexión del guardián del Colegio en torno al testamento, giraba en torno a que no dejaba en claro el tema de la donación del terreno. La dificultad estuvo, para el guardián, no había dejado claro si el Colegio de Chillán podía gozar y poseer dichas tierras como propias si la intención del testador ha sido que el colegio entrase a gozar y poseer dichas dos mil cuadras de tierras y disfrutarlas como propias; en tal caso será el legado nulo o inválido, lo que fundamentaba recurriendo al Manual del Escribano de la época.

Los documentos que presentamos están en el Archivo Franciscano de Santiago de Chile fray Rigoberto Iturriaga Carrasco, concretamente en la documentación concerniente al Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán, Asuntos Varios, vol. 7, 1791-1792. En la transcripción se intentó actualizar la escritura para una mejor comprensión del contenido, como, por ejemplo: aora (ahora), aviendo (habiendo), Chille (Chile), quando (cuando), quenta (cuenta), quadra (cuadra), allimismo (allí mismo), menos en aquellas palabras referidas a lugares o expresión propias de la época. Se mantuvieron algunas abreviaturas, las menos, y se extendieron la mayoría, como, por ejemplo: P^e (padre), dho (dicho), P^s (pesos), R^s (reales), Sant^o (Santiago), S^{or} (señor), R^{os} (reverendos), Guardⁿ (guardián), App^{co} (apostólico). Con puntos suspensivos (...) aquellas palabras o frases ilegibles por efecto del tiempo o de la escritura, como también aquellas expresiones en latín poco claras.

b. Fuentes franciscanas: misioneros del colegio de Chillán

1. Rescate de cautivas

Documento: *"Dudas sobre el costo de las cautivas que se han rescatado"*, Chillán 19 de diciembre de 1791, Fondo Asuntos Varios, fojas: 117-118; imágenes: 022061-022064, en archivo digitalizado.

- 1. Mi amantísimo y Reverendo Padre Guardián fr. Francisco Pérez: a los principios de la fundación de nuestro hospicio de misiones de Santa Cruz, y villa de Santa Bárbara he sabido como el señor gobernador y capitán general que era entonces de este Reyno de Chile había dado al religioso que estaba gobernando en aquel tiempo dicho hospicio.*
- 2. Después pasaron no sé qué tiempo, ni con qué fin, ni motivo, me dijo otro religioso que estaba viviendo en el mismo hospicio con el nombre de Procurador de misiones que de la dicha plata pertenece a dicho rescate, se estaba debiendo todavía, no puedo afirmar por ahora determinadamente cuanto, porque por una parte me parece dijo ser ciento ochenta pesos y por otra entre en duda originada del mucho tiempo que ha pasado sobre si sería*

solamente el pico de los ochenta, y aunque la diferencia es tan notable, pero no puedo decir lo por ahora de otra manera.

3. *Esto mismo ya se lo había escrito yo desde Santa Bárbara hallándome morador de aquel hospicio añadiendo que a lo menos los ochenta pesos en caso de no poder averiguarse de cierto los demás de la duda sería preciso el que se repusiesen o depositasen para el dicho efecto del rescate de cautivas de los quinientos pesos que el inmediato antecesor de V.S. en la prelación había dejado en deuda contra este colegio y en favor del dicho hospicio de Santa Bárbara como también otros veinte pesos más que importaban unas espuelas de plata, que habían estado depositadas y determinadas para el mismo fin en el mismo hospicio y se habían empleado en otro ministerio, esto en substancia escribí entonces al V. P.*
4. *Ahora pues con la ocasión de haberme despachado a la celda en días pasados el dicho padre antecesor de V.S. un libro de las primeras cuentas del recibo y gasto de la limosna de la Plata correspondiente a las misiones que nos es porque casualidad paraba en su poder, hallé en el perteneciente al asunto lo que se sigue, y es sin duda del mismo vice-comisario de misiones de que se hace mención al principio, aunque escrito por ajena mano.*
5. *Habiendo llegado (dice) a esta ciudad de Santiago el día 20 de enero de mil setecientos sesenta y un años, me entregó el hermano síndico trescientos setenta y seis pesos y seis reales que dio el señor presidente, inclusive veinte y cinco que dicho señor presidente dio a la cautiva de limosna, según consta de recibo que di a dicho señor.*
6. *Hasta aquí dicho padre vice-comisario en el mencionado libro de cuentas. Folio 3, vuelta la hoja, y aunque aquí no declaró (sería por olvido) de que era o que ramo pertenecía la mejor y más considerable parte de la cantidad que expresa, pero lo hizo después en el Folio 171, por estas palabras.*
7. *Y se previene, que en esta cantidad están incluso doscientos siete pesos y dos reales que sobraron hasta cinco de mayo de este año (de 1761) de la limosna que en Plata y efectos dieron para el rescate de cautivas, como consta de la cuenta separada, pues los trescientos setenta y seis pesos y seis reales que dio el señor presidente (que son sin duda los mismos que arriba quedan mencionados) fueron para el dicho fin, y está hecho cargo de ellos a favor de las misiones dichas Hermano síndico de Santiago como consta de su cuenta.*
8. *Según esto pues y constando de las partidas que luego se siguen en el mismo referido libro, que los doscientos y siete pesos y dos reales que consta arriba haber sobrado de la limosna dada determinadamente para el rescate de cautivas, juntos y confusos con mayor cantidad, se gastaron en beneficio de las misiones o de su hospicio de Santa Bárbara, constando esto digo como ciertamente consta de dichas partidas; estos mismos doscientos siete pesos y dos reales parece serán los que se habrán quedado debiendo para el dicho rescate, y que ahora se deberán reponer para el mismo efecto de los quinientos pesos que en el trienio antecedente quedó debiendo este colegio al dicho hospicio como arriba queda insinuado, a los cuales agregados los veinte pesos de las espuelas también arriba mencionadas, viene a importar todo lo que se deberá reponer la cantidad de doscientos veinte y siete pesos y dos reales.*
9. *Esto es lo que parece según lo dicho más por si acaso puede servir de alguna luz en un asunto tan obscuro trasladaré aquí por último lo que poco antes de la última cláusula o advertencia arriba trasladada, se halla escrito sobre el mismo asunto, y es como sigue.*
10. *Item, se le abonaron al señor hermano síndico don Juan de Arechabala cuarenta y cuatro pesos y dos reales que entregó al señor Maestre de campo por el importe de las pagas que costó el rescate de la cautiva. Esto dice el dicho padre vice-comisario de misiones al principio del Folio 170 del libro de cuantas muchas veces mencionado, sobre lo cual se halla*

puesta a la margen del mismo número la siguiente: Ya se cargaron estos cuarenta y cuatro pesos y dos reales al ramo de cautivas, cuando tuvieron limosna y de la cuenta que con dicho padre (sería el vice comisario) envié al colegio año de 62.

11. *Esta nota, según parece por la letra, es del religioso que en aquellos primeros tiempos corría con título de Procurador de misiones y fue el mismo que a mí me dijo de palabra, que se estaba debiendo plata al rescate de cautivas, como dejó dicho al principio, a lo cual parece se contradice aquí en dichas palabras. Cuando tuvieron limosna, en la cuales claramente supone que ya, cuando las escribió no la tenían, y si ahora pudiéramos hallar la cuenta que el mismo dice al fin de su nota haber despachado al colegio (y pudiere tal vez hallarse en el archivo) saliéramos de toda duda. Lo cierto es que los doscientos siete pesos y dos reales que se dice arriba en el número 7 haber sobrado de la limosna dada determinadamente para el rescate de cautivas se gastaron en beneficio de las misiones y su hospicio de Santa Bárbara como se insinúa en el número 8.*
12. *Prosigue el mismo asunto con la ocasión de haber visto y leído (después de escrito lo hasta aquí dicho) dos papeles antiguos que se guardan en el Archivo de este colegio en los cuales se hallan largamente de la misma materia de rescate de cautivas. El uno de ellos consta de 19 hojas de a folio; el otro de cuatro también de a folio. Entre ambos principian con unas mismas palabras, y fueron dichos en un mismo día, que fue el 26 de febrero de 1761.*
13. *En el primer papel pues, que es el que consta de 19 hojas, después de referir el padre vice-comisario de misiones arriba mencionado, el viaje que hizo al paraje llamado de Lunquimay a fin de sacar una cautiva llamada Gerónima Rodríguez, al fin del Folio 15 vuelta la hoja, dice haberlo logrado, después de varios trabajos, contiendas y aumentos de pagas, que todas "reguladas (así debe decir aunque por yerro de pluma dice regaladas) al precio corriente, con flete y el preciso vestido para dicha cautiva, importan ciento cuarenta y tres pesos no sumando lo que primeramente habían pedido la cantidad de ochenta pesos y ninguno se ha juntado para dicho costo si por medio del síndico se han suplido del sínodo y limosnas dadas para el sustento de los misioneros de mi religión deseos de sacar dicha cautiva".*
14. *Esto dice dicho padre vice-comisario en presentación que hizo al comandante que era entonces de la Plaza y villa de Santa Bárbara suplicando le mandase llamar a su presencia tres sujetos que le habían acompañado en dicho viaje, y tomarles las declaraciones correspondientes en prueba de todo lo que en dicha presentación le manifestaba como lo ha ejecutado en 24 de diciembre de 1760 y en una minuta que el mismo padre vice-comisario incluyó en una carta que con fecha de 22 de septiembre del mismo año de 1760 había escrito al señor presidente gobernador y capitán general de este Reyno, pidiéndole la licencia para poder entrar a sacar dicha cautiva, le decía pedían por ello lo siguiente.*
15. *Una chupa colorada, unas estriberas de alquimia, dos pares de espuelas de fierro, un par de espuelas de alquimia, veinte cascabeles grandes amarillos, un sombrero de vicuña franjeadas, tres o cuatro libras de añil, unas pocas de chaquiras o corales, esto es (concluir) lo que piden y poco es lo que falta, al importe pues de estas pagas que aquí se expresan, haría acaso relación dicho padre vice comisario en aquellas su cláusula arriba trasladada, es a saber, no sumando lo que antes habían pedido la cantidad de ochenta pesos con que ahora si estos ochenta pesos son fuera de los 143 arriba referidos, como parece lo dan a entender aquellas palabras, no sumando dicho importe el rescate de esta sola cautiva 223 pesos, pero sino, serán solo los 143 lo que se advierte, porque parece cosa bastantemente dificultosa de creer que sobre los 80 pesos que de primero habían pedido a que los indios hubiesen después aumentado tanto, aunque estando al rigor de lo que suenan las palabras así parece fue.*
16. *En el segundo papel de que arriba se hace mención se refiere el rescate de otra cautiva con una hija suya de pecho, aunque en distintas ocasiones, por el motivo que se expresan en el mismo papel, y por lo mismo se pone a parte el importe de sus rescates, que fue el de la*

madre, una chupa colorada franjeada, un par de espuelas de alquimia que se consiguieron de la piedad cristiana en esta ciudad de Chillán (dice el mismo papel) otro par que se consiguieron en otra parte, y otras baratijas; y el de la hija unas espuelas de plata, un poco de trigo (no dice cuanto), seis vacas y algunos cotos donecillos.

17. *Esto lo que consta haber costado el rescate de dichas dos cautivas, madre e hija, como se puede ver en el mencionado papel, y en cuanto a las pagas que se han dado por la madre, allí mismo consta que las espuelas de alquimia han sido conseguidas de limosna. De las demás nada se dice, esto es, ni han sido compradas ni si se han sido adquiridas de limosna. En cuanto a las que se han dado por la hija tampoco se declara cosa alguna, pero presumo se habrán pagado con aquellos cuarenta y cuatro pesos y dos reales de que queda hecha mención en el número 10 de arriba y me fundo para este pensamiento en que hallando en una ocasión con el hermano fr. Esteban Rosales (que en aquellos tiempos estaba viviendo en Santa Bárbara) me dijo que a la hija de la cautiva se le habían dado, no me acuerdo si dijo solo cuarenta o cuarenta y cuatro pesos, pero de cualquier manera que fuese, me parece a mí habrán sido estos cuarenta y cuatro pesos y dos reales que se expresan en el libro de cuentas que se cita en el número 4 con los que se habrán satisfecho o comprado las dichas pagas.*
18. *Fuera de estas tres cautivas que se acaban de referir y constan de dichos dos papeles, se sacó una de cuyo rescate nada he visto por escrito, pero dice el mismo fr. Esteban, que le parece habrá costado doscientos pesos poco más o menos, en cuya cuenta entran 25 vacas que el mismo fuera a entregar al indio que vendió la tal cautiva, añadiendo que dichas vacas importarían cien pesos tasadas a cuatro cada una, pero no se acuerda si se compraron a cuenta del hospicio de Santa Bárbara o ha sido conseguidas de limosna.*
19. *Consta pues de todo lo hasta aquí dicho haber sido cuatro las cautivas que de parte nuestra o de los religiosos de este nuestro colegio que en aquellos primeros tiempos de su fundación estaban dedicados a las misiones de infieles, se han sacado el rescate de la primera importó 223 pesos o 143 según lo dicho arriba en el número 15. El de la última 200 pesos poco más o menos, como se dice en el número 18 y en cuanto a el de las otras dos (que son la que salió parida y su hija) solo consta en plata los cuarenta y cuatro pesos y dos reales de que se hace mención en el número 17 y que parece habrán sido para satisfacción de las pagas que se han dado por la hija, como allí mismo queda dicho nunca de las que han dado por la madre no consta su importe (ni ahora es fácil de averiguar) y solo se dice que las espuelas de alquimia han sido conseguidas de limosna, como se puede ver en número 16.*
20. *Dejando pesos a parte esta cautiva y las pagas que por ella se han dado, parece importa el costo de las otras tres, cuatrocientos sesenta y siete pesos y dos reales (o menos lo que luego se dirá según el juicio que se haga) repartidos en esta forma: El de la primera 223 pesos, el de la última 200 y el de la hija de la que salió parida 44 y 2 reales, con que ahora lo que consta haber dado el señor presidente para el rescate de cautivas, como puede verse en los números 5 y 7 fueron 376 pesos y 6 reales inclusive veinte y cinco que el mismo señor presidente dio de limosna a una de dichas cautivas, según se advierte en el citado número 5 y aunque dicha cantidad de 25 pesos puede ser equívoca a pesos o reales como allí mismo puede verse, pero haciendo reflexión, no parece verosímil, que un señor presidente haya querido dar una limosna tan corta como es la de veinte y cinco reales a una persona tan miserable y acreedora a la piedad cristiana. Supuesto pues que hayan sido 25 pesos los dados en limosna a dicha particular cautiva y rebajados estos de los 376 pesos y seis reales que se dice en común haber dado el señor presidente para el rescate de cautivas, vienen a quedar para el efecto 351 pesos 6 reales con que siendo el costo de las tres rescatadas arriba referidos 467 pesos y dos reales, parece exceder el gasto al recibo en favor del hospicio de Santa Bárbara en 115 pesos 4 reales.*

21. *Esto según esta cuenta parece ser así cierto, pero si las veinte y cinco vacas que consta en el número 18 haberse dado para ayuda de la paga de una de dichas cautivas, han sido buscadas por los religiosos de limosna para el efecto (lo cual duda fr. Esteban que las fue a entregar, como allí mismo queda dicho) parece habrá que rebajar de dicha cuenta los cien pesos que según la que hace el mismo fr. Estaban, importaban dichas vacas, y en tal caso solo excede el gasto al recibo en el pico de los quince pesos y cuatro reales. La razón que a mí se me ofrece para la dicha rebaja es, porque habiendo dado de limosna el señor presidente los dichos 351 pesos y 6 reales determinadamente para el rescate de cautivas, parece que en eso se deberán gastar, sin que se pudiese suplir con limosna buscada y recogida para el mismo efecto de otros bienhechores, quedándose los religiosos, o su hospicio de Santa Bárbara con la dada por el Señor presidente.*
22. *Los otros cien pesos con que se ajustan los 200 poco más o menos que según queda dicho en el número 18 importó el rescate de esta cautiva, por quien se dieron las dichas 25 vacas, no se sabe de donde salieron; esto es, si han sido de la limosna dada para el efecto por algunos bienhechores particulares, o los ha dado y suplico el hospicio de Santa Bárbara, o su síndico, como dio, y suplió los demás que pueden verse en los números 10 y 13 juntamente con la advertencia que se hace en el número 15 con lo cual no hay necesidad de repetirlo aquí.*
23. *Con que ahora por último, mi padre guardián si hacemos juicio que estos cien pesos de que se acaban de hablar serían suplidos por el hospicio de Santa Bárbara, por no constar ni esto ni lo contrario y que los ochenta pesos de que se habla en la advertencia del citado número 15, fueron a parte o fuerza de los ciento y cuarenta y tres pesos de que allí mismo se hace mención, componiendo las dos partidas juntas como componen la cantidad de doscientos y veinte y tres pesos, y que lo que dio de limosna particular el señor presidente a una dicha cautiva hubiesen sido veinte y cinco no reales sino pesos conforme a lo dicho en el número veinte, haciendo, digo, este juicio y juntando a estas cantidades la de los cuarenta y cuatro pesos y dos reales que se expresan en el número 10 y que parece habrán sido para el rescate de la hija de la que salió parida como se dicen en el número 17, supuesto todo esto digo (aun sin hacer caso de los cien pesos que importaban las 25 vacas arriba referidas por la duda de si habrán sido pedidas y conseguidas de limosna, ni de las pagas que se han dado por la cautiva que Salió parida, y quedan declaradas en el número diez y seis, ni de los trabajos y cuidados de los religiosos que han entendido en los tales rescates y solicitado las cosas necesarias para ellos, hasta entregárselas a sus dueños y poner en salvo y seguro las referidas cautivas, ni en fin la manutención de la gente y salarios de los peones que las han recogidos y conducido, que aunque no consta, parece se debe suponer habrá corrido todo o lo más a cuenta del hospicio de Santa Bárbara, sin hacer caso digo de nada de esto parece ser cierto lo que arriba queda dicho, esto es que excede el importe del rescate de las tres referidas cautivas a 351 pesos y 6 reales que para el efecto dio el señor presidente en los 15 pesos y 4 reales que se expresan en el número 21, lo cual se podrá conocer fácilmente sumando las partidas, que son, por una parte 223 pesos, por otra 100 y por otra 44 pesos y dos reales*
24. *Pero si acaso pareciere que alguna o algunas de dichas tres partidas o parte de ellas no deben entrar para el descargo de dichos 351 pesos y 6 reales dado por el señor presidente, en eso mismo que se rebaje o descuento, excederá el cargo al descargo, y se deberá reponer el exceso a favor del rescate de cautivas de los 500 pesos que se mencionan en el número 8 y si pareciere también que lo que dio de limosna el señor presidente una de dicha cautiva no hayan sido pesos sino reales, por la equivocación que insinúa en el número 20, en tal caso habrá que sobreponer a la partida del cargo o recibo los 21 pesos 7 reales que van de exceso de 25 reales a 25 pesos y esos mismos 21 pesos y 7 reales más, se deberán reponer de los 500 pesos dichos a favor de dicho rescate.*

25. *Esto es mi padre guardián lo que me ha parecido poner en la consideración sobre el asunto para que visto con la reflexión que pide, resuelva y determine lo que le parezca más conforme, que para eso le he procurado poner con toda la claridad que a mi cortedad ha sido posible, y el motivo que tuvo para ello fue el haber dicho el religioso que en aquellos primeros tiempos corría con el nombre de procurador de misiones (sin más instrumentos que su simple palabra) que se estaba debiendo plata al rescate de cautivas como dejó dicho al principio y también dejó insinuada la contradicción u oposición, que el mismo parece se hace en unas palabras... que pueden verse arriba en el número 11, a donde quedan trasladadas, y las recuerdo aquí, por si pueden servir de alguna luz para el acierto en materia tan oscura.*
26. *En cuanto a los veinte pesos de las espuelas de que se hace mención en los números 3 y 8 pasó el ... en esta forma: cuando a los principios del año pasado de 66 salí de Santa Bárbara con otros dos religiosos misioneros a dar principio a la fundación de la misión de Loleo salió también acompañándonos nuestro afectísimo y bien conocido y bienhechor don Justo Heredia, y cuando después (por abreviar) cuando después se ... vio conmigo solo a aquel hospicio dejando a los dos mencionados religiosos en posesión la misión con los adelantos que nos han sido posibles le di unas espuelas de plata, de tres pares que allí se hallaban ociosas, en agradecimiento y ... recompensa de lo mucho que nos había cuidado y servido. Por entonces me parece no sabía que las tales espuelas tuviesen destino determinado, ni lo que valían, pero después leyendo el inventario antiguo o libro de cuentas de dicho hospicio hallé que pertenecían al rescate de cautivas y que su importe era de 20 pesos. Por esto pues me ha parecido que estos veinte pesos se debían reponer de los 200, muchas veces dichos en favor de dicho rescate. Esto, digo, me ha parecido y me parece, salvo si se hiciese juicio, según todo lo hasta aquí dicho que el costo de las cuatro cautivas que se han rescatado excedió a lo que para el efecto dio el señor presidente y parecía que estos dichos 20 pesos se pueden dar por satisfechos con el tal exceso, lo cual digo, no afirmando sino proponiendo por si acaso pareciere justa. Perdone V. S. la molestia, que no pude menos de dársela por sufrir de los escrúpulos que de algunos tiempos a esta parte me han estado molestando sobre las dichas, aunque no se si bien o mal fundados el señor nos comunique a toda su divina luz por el acierto en todo... meses, años en su divina gracia, Chillán y diciembre 19 de 1791*

Fr. Joseph Gondar de Santa Bárbara

179
180
I
181

mo de D. Juan de S. Francisco de S. 26
la S. Cruz y villa de S. Barbara he sabido como el S. Governador y Cap. gen. que ena entones de este Reyno de Chile avia dado al Religioso que estava gobernando en aquel tiempo dho. Hosp. con el titulo de Vice-comis. de Misiones cierta Cantidad de Plata p. el Rescate de Cautivas.

Despues pas. no se que tiempo, ni con que fin, ni motivo, me dijo otro Religioso, que tambien estava viviendo en el mismo Hosp. con el nombre de Procurador de Mis. que de la dha. Plata pertenec. a dho. Rescate, se estava desiendo todavia no puedo figurarme por que determinadarn. quanto, por que por una parte me parece dijo sex Ciento y Ochenta p. y por otra existe en duda, originada del mucho tiempo que ha pasado sobre si sexia Solam. el pico de los ochenta, y aunque la difex. estan notable, pero puedo decir lo por una de otra man.

3. Esto mismo ya se lo avia escrito ^{de} Santa Barbara hallando ^{me} moxa. de a qual dho. año diendo, que a lo menos los ochenta p. en caso de no poder averiguarse de ciertos los demás de la clada, sexia preciso el que se ^{de} pusiesen, o depositasen para el dho. efecto del Rescate de Cautivas, de los quinientos p. que el inmediato antecesor de V. D. en la Prelacia avia dejado en deuda contra este col. y en favor del dho. Hosp. de S. Barbara, como tambien otros veinte p. mas que im portaban mas Cuyuelas de Plata que avian estado depositadas, y determinadas para el mismo fin en el mismo Hosp. y se avian enjudo en otro ministerio. Esto en substancia escribi entonces a V. D.

4. Ahora pues con la ocasion de averme despachado a la Celda en dias pasados el dho. P. Antecesor de V. D. en libro de las proximas quantas del Recibo, y gasto de la limosna de la Plata con sus p. diente a las Misiones, que no se por que casualidad paraba en su poder, halle en el perteneciente al asunto lo que se sigue, y es sin duda del mismo Vice-comis. de Misiones de que se hace mencion al principio, aunque escrito por ajenamano

5. ⁷³ Aviendo llegado (dice) a esta Ciudad de Sant. de Chile (asi esta escrito como ^{todo} lo demás que se se sigue) el dia 20. de Enero de mil settesientos setenta y tres años me entrado el dho. hermano Sindico de V. D. en libro de las proximas quantas del Recibo, y gasto de la limosna de la Plata con sus p. diente a las Misiones, que no se por que casualidad paraba en su poder, halle en el perteneciente al asunto lo que se sigue, y es sin duda del mismo Vice-comis. de Misiones de que se hace mencion al principio, aunque escrito por ajenamano

6. Hasta aqui dho. Vice-comis. en el mencionado libro de quantas fol. 3. buelca la Oja, y aunque aqui no declaro (seria por olvido) de que era, o que V. D. pertenecia la mayor y mas considerable parte de la Cantidad, que espresa, pero lo hizo despues en el fol. 171. por estas palabras.

7. ⁷³ Se pertenece, que en esta Cantidad estan inclusos doscientos, y siete p. y dos d. que sobro son hasta Cinco de Mayo de este año (de 1767.) de la limosna, que en Plata, y efectos dexaron p. el Rescate de Cautivas, como consta de la cuenta separada; pues los trescientos setenta y seis p. que dio el S. P. (que son sin duda los mismos que arriba quedan mencionados) fueron p. el dho. fin, y esta hecho cargo de ellos a favor de las Misiones dha. hermano Sind. de Sant. como consta de su cuenta.

8. Según el P. ⁷³ y constando de las partidas que luego se siguen en el mismo Recibo o libro, que los doscientos, y siete p. y dos d. que consta arriba aver sobrado de la limosna dada de terminadarn. p. el Rescate de Cautivas, muertos, y confusos con mayor Cantidad, se gastaron en beneficio de las Misiones, o de su Hospicio de S. Barbara: constando esto, digo, como ciertam. consta de dhas. partidas. Estos mismos doscientos siete p. y dos d. parece sexan los que se avian quedado deviendo para el dho. Rescate, y que agora se dexan y ponen p. el mismo efecto de los quinientos p. que en el dho. Rescate antecedente quedo deviendo este col. al dho. Hosp. Como arriba queda insinuado, a los quales agregados los veinte p. de las Cuyuelas tambien arriba mencionadas, tiene a imyorte a todo lo que se dexa y pone la cantidad de doscientos veinte, y siete p. y dos d.

9. Esto es lo que parece segun lo dho. mas por si acaso puede ser de alguna luz en un asunto tan obscuro trasladaxi aqui por ultimo lo que poro antes de la misma Clausula, o adrentencia arriba trasladada se halla escrito sobre el mismo asunto, y es como se sigue

10. ⁷³ Lien se le abonam. al S. hermano Sindico D. Juan de Muehabala quaranta, y quatro p. y dos d. que entrego al S. Maestro de Campo por el imyorte de las pagas, que costo el Rescate de la cautiva, Esto dice el dho. Vice-comis. de Misiones al principio del fol. 170. del libro de quantas muchas de mencionado, sobre lo qual se halla puesta a la margen del mismo num. lano ra siguiente, La se cargaron estos quaranta, y quatro p. y dos d. al Ramo de Cautivas quando tu
vieron

2. Legado pío de dos mil cuabras en capellanía

Documento: "Sobre la Capellanía del difunto Joseph Beltrán, solicitud del padre Gondar para que se restablezca", 20 de octubre de 1791, Fondo Asuntos Varios, vol. 7, 1791-1792, fojas: 109-112; imágenes 022047-022053, archivo digitalizado.

1. *Reverendos padres Guardián y Discretos de este apostólico Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán (...). Hállome precisado, estimulado de mi propia conciencia, a manifestar, y poner en la consideración de Vuestros padres una cosa, que no puedo menos de ceder en mucha parte contra mí mismo, y que verdaderamente tiene a mi alma de pies a cabeza, si así me puedo explicar, toda llena de amarguísimas amarguras, y para proceder con la claridad posible, referiré todo el caso como ha sucedido desde principio, según que por obra puedo acordarme o lo que me parece más verosímil después del mucho tiempo que ha pasado.*
2. *Al principio de la fundación de este colegio, hallándome yo su primer Guardián e indigno prelado, hemos tenido aquí la noticia de que un don Joseph Beltrán, que en aquellos días se había muerto la Isla del Maule había dejado en su testamento un legado pío de dos mil cuabras de tierras en Capellanía a este colegio, y certificados de la verdad por una copia del mismo testamento, y visto que en la misma dejaba facultad al mismo colegio para que nombrase patrón de la dicha capellanía; comunicado y consultado el caso con los religiosos que en aquel tiempo hacían oficio de discretos, salió de la consulta, que supuesta la falta de medios en que nos hallábamos para lo mucho que aquí se nos ofrecía que trabajar (que no era menos que levantar todo el colegio desde sus primeros fundamentos) se recurriese por medio del síndico al señor obispo que vivía y gobernaba en aquel tiempo, suplicando le diese licencia para que pudiesen venderse dichas dos mil cuabras de tierra para ayudar a la fábrica del colegio, obligándonos nosotros de parte del mismo colegio a aplicar cierto número de misas, pareciéndonos que con esto se cumplía bastantemente con la voluntad del testador, que según el mismo expresaba en su testamento, era el que encomendásemos a Dios su alma y la de su mujer.*
3. *Estando en estas disposiciones llegó aquí un papel con la voz de que era Codicilo del dicho difunto don Joseph Beltrán, en el cual se nombraba por Patrón de la mencionada capellanía a un Pedro Norabuena, cuyo papel o Codicilo venía firmado de cuatro testigos, uno de los cuales era un religioso, que acaso estaría allí ayudando al cura de la dicha Isla de la Maule en su ministerio o haciendo oficio de sota cura como es costumbre muy común en estas tierra, y habiendo visto con esta ocasión lo que dice el padre Villalobos en su segunda parte de la Teología Moral y Canónica, tratado treinta, dificultad sexta, es a saber que de derecho común en cualquier Codicilo se requieren cinco testigos, y más abajo, en castilla en el Codicilo nunca... o abierto basta la misma solemnidad que en el testamento abierto, como consta de una ley de que es cinco testigos sin escribano y tres con él.*
4. *Habiendo visto, digo, esta doctrina tan absoluta, y que en dicho codicilo no firmaban ... cuatro testigos sin escribano ni juez competente, que le autorizase, desde luego, sin más...ni otra alguna diligencia, por no habérsenos ofrecido dificultad alguna en contra, hicimos...que era nulo en cuyo supuesto prosiguió la diligencia arriba insinuada de presentarse al señor obispo el hermano síndico de este colegio, suplicándole se sirviese de dar facultad para que pudiesen venderse dichas dos mil cuabras de tierra, advirtiéndole en la misma presentación la nulidad del referido Codicilo según la doctrina del mencionado ... poniéndole a la vista la cita del lugar a donde estaba escrita, para que si gustaba pudiese verla y examinarla, a cuya petición (por omitir otras diligencias que ha precedido y pueden verse en los autos que paran en el Archivo de este colegio, justamente con las copias de los dichos testamentos y codicilo) respondió su ilustrísima dando la facultad que se le pedía, dejando gravado este colegio con la pensión de aplicar doce misas todos los años perpetuamente por la*

mencionada capellanía, en virtud de lo cual pasó dicho hermano síndico a vender las referidas tierras en el precio de mil pesos, que con otros, que se habido por otras partes, se han consumido en la fábrica de este sobre dicho colegio.

5. *Contra todo esto pues, después de pasado largo tiempo me han ocurrido algunas dificultades que tienen sobradamente inquieta mi conciencia, por lo cual (aunque con mucho sentimiento mío) me he terminado a ponerlas en la consideración de Vuestros Padres juntamente con las razones que se me ofrecen en favor y en contra, para que se vea si están o no bien fundadas y si no lo están se desprecie, pero si lo están se disponga y se practique de común acuerdo, como cosa que a todos toca, lo que se juzgue ser preciso para enmendar el yerro en el menor modo posible para lo cual trasladaré aquí a la letra las cláusulas de los dichos testamentos y codicilo, y primero la del testamento que omitidas otras muchas que no nos importan es como sigue.*
6. *Item, declaro y es mi voluntad dejar dos mil cuerdas de tierras en capellanía a los reverendos padres de la recolección del convento de San Bartolomé de Chillán y les doy poder para que nombren patrono de dicha capellanía, que se la vega de esta mi estancia que se entiende desde el potrero del Duraznillo y las diucas para el poniente, incluso en las dos mil cuerdas del dicho potrero del duraznillo, y es declaración que dicha capellanía es para que se haga bien por mi alma, y la dicha mi mujer ya la dejaba inmediatamente antes instituida por su legítima heredera y que después de los días de uno y otro se imponga esta dicha capellanía en el convento que llevo dicho, y así lo declaro para que se cumpla y conste.*
7. *En la cláusula del referido testamento sobre la cual reflexionando se me ha ofrecido la dificultad de que si la intención del testador ha sido (por no saber cómo no sabría la altísima pobreza que profesamos no solo en particular, sino también en común) el que este colegio entrase a gozar y poseer dichas dos mil cuerdas de tierras, y disfrutarlas como propias, en tal caso será el legado nulo o inválido, como hablando generalmente de legados semejantes se dice claramente en la advertencia décima del cuaderno intitulado Manual de Escribanos, que anda inserto en nuestras constituciones generales, por estas formales palabras que son las que a mí me metieron en esta dificultad. Se ha de notar y advertir como todas las veces que el testador quisiere mandar algunos bienes inmóviles como son casa, vinya, huerta, olivar o bienes muebles como son una partida de trigo, tantas arrobas de vino o aceite o lienzo sayal, sillas, libros, sobre las cuales cosas quiere imponer carga perpetua de tantas misas, y otros oficios en cada un año para siempre jamás pretendieron que el convento quede con esa obligación que en tal caso si los bienes son inmóviles le ha de preguntar el escribano al testador si quiere y es su voluntad que perseveren para siempre en el uso de los frailes con la dicha obligación y carga, de manera que el convento goce de los frutos y réditos de los dichos bienes inmuebles? Y si respondiere el testador que sí, que esa es (su) intención y voluntad, la cual quiere que quede expresa y puesta en el testamento, entonces le ha de advertir el escribano que no puede ser eso, porque es contra derecho y consiguientemente será la manda inválida y caduca*
8. *Esto mismo que aquí se dice y se escribe como doctrina general parece se deberá decir también de nuestro caso particular, esto es, que si la intención de nuestro testador don Joseph Beltrán hubiese sido que después de sus días y los de su mujer entrase este colegio a gozar y disfrutar dichas dos mil cuerdas de tierra sería su manda inválida, y por consiguiente no las debíamos haber admitido ni dispuesto de ellas, sino que debíamos haber pasado a su legítimo heredero o herederos, o en cualquier manera a sus acreedores, y que la dicha hubiese sido su intención parece se persuade bastante con lo que de facto está sucediendo con otras dos mil cuerdas de tierras que al mismo tiempo (con solo un día de diferencia en la fecha) y a similitud de las nuestras dejó también en capellanía en su particular testamento la mujer de dicho difunto llamada doña María Mardones al convento de nuestra señora de la Merced de esta misma ciudad por estas palabras: mando se imponga*

una capellanía en dos mil cuerdas de tierras donde vivo, y la servirán los hijos de nuestra señora de mercedes del convento de Chillán, en fuerza pues de solas estas palabras está el dicho convento actualmente gozando dichas dos mil cuerdas y disponiendo de ellas como de suyas y propias, lo cual no pudiera hacer sino se persuadiera de cierto o que esta había sido la intención de la testadora con que siendo este legado pio tan parecido al nuestro, parece lo mismo se deberá entender y decir del uno que del otro y que la misma intención tendrían sus otorgantes, marido y mujer, de que pasase al dominio de las dichas tierras a la dos respectivas comunidades y por consiguiente que el nuestro sería nulo, por ser nosotros incapaces de tener posesiones, así en común como en particular.

9. *Más no obstante que parece ser esto así mirado por este camino, pero mirado a otra luz también parece tenemos bastante fundamento para persuadirnos a que el dicho legado en favor de este colegio ha sido válido y como tal debió tener su efecto, atendiendo a lo que dice nuestro santísimo padre Nicolás tercero, el cual después de haber expresado dos maneras que pueden tener los testadores en las mandas que nos hacen y aprobado la una y reprobado la otra, concluye así, más si a los frailes se mandare alguna cosa generalmente no exprimiendo o declarando manera alguna, en tal manda así dejada indeterminadamente, queremos y mandamos para siempre por la presente constitución ser entendido y guardado en todas y por todas las cosas lo que arriba quisimos ser guardado en la pecunia o limosna ofrecida o enviada indeterminadamente a los frailes, conviene a saber, que se entienda ser dejada por manera lícita a los frailes, así que no sean defraudados ni el que mandó de merecimiento, ni los mismos frailes del efecto de la manda.*
10. *Siendo pues la cláusula del referido testamento general, sin exprimir ni declarar que se haya de hacer de las dos mil cuerdas de tierras que en ella se expresan en favor de este colegio (como se puede ver en el número sexto de arriba a donde queda trasladada a la letra) parece se deberá entender según la referida declaración de su santidad, que son mandadas en manera lícita, de forma como dice santidad misma, que ni el testador sea defraudado del merecimiento, ni este colegio del efecto de la manda, y supuesto que así se juzgue y así sea, nos resta averiguar ahora cual sea esta manera lícita en que hayan podido ser mandadas dichas tierras a este colegio, y este colegio admitirlas y usar de ellas para cuya expedición me parece a mí ser preciso el recurrir a las dos maneras que su misma santidad dejaba antes dicho podían tener los testadores en hacernos sus mandas que arriba quedan insinuadas. La primera es diciendo vg. que nos mandan tal viña o campo para labrar o casa para alquilar (que es lo mismo, según yo entiendo que constituirnos en dueños absolutos de las tales cosas y darnos facultad para que como tales las podamos retener, poseer y gozar sus frutos y disponer de ellas como propias) y estas y semejantes maneras de mandas declara su santidad ser contrarias a nuestro estado y por tales manda no las recibamos; y la segunda, es diciendo que nos mandan casa, campo, viña o cosas semejantes para que sean vendidas por persona o personas idóneas y su precio sea convertido en edificios u otras necesidades de los religiosos y esta manera de mandas siendo con la debida moderación y templanza, consideradas las necesidades, declara su santidad ser lícitas a nuestro estado y como tales podemos admitirlas.*
11. *Con que ahora no habiendo medio (como parece cierto no lo hay) entre estos dos extremos de poseer y gozar como propios los bienes inmóviles, que los bienhechores dejan mandados en sus testamentos a cualquiera de los conventos de nuestra sagrada religión, o de venderlos por medio de persona o personas idóneas para el remedio de sus necesidades y declarando su santidad por ilícito lo primero, como contrario a nuestro estado, parece clara la respuesta a la duda propuesta y es a mi corto modo de entender que solo del segundo modo pudo este colegio admitir dichos dos mil cuerdas de tierras y por consiguiente, parece no estaba nuestro yerro en que se hubiesen admitidos y vendido por medio del síndico, que era entonces y precediendo las diligencias que quedan dichas al principio.*

12. *Parece digo no estuvo nuestro yerro en que se hubiesen admitido y vendido dichas tierras, sino en que se hubiesen gastado y consumido los mil pesos que han importado por ser (según parece) contra cierto decreto apostólico que entonces no tuvimos presente y de que se hace mención al fin de la advertencia diez y nueve del ya citado Manual de Escribanos por estas palabras, en conformidad a lo dicho, si un decreto ahora nuevamente hecho por la sagrada congregación de los señores cardenales y por mandado de la santidad del señor Papa Urbano Octavo, de que los bienes muebles y dineros que de aquí en adelante se adquirieren para iglesias o conventos con carga de misas, sean puestos en los depositarios públicos o en persona fidedigna para que los dichos dineros o precio se convierta en bienes raíces, con expresa e individua mención de esta carta (así está escrito, pero parece deberá decir carga, esto es de misas) y si aconteciere que estos bienes inmóviles en adelante se enajenaren con autoridad apostólica su precio se ponga y deposite de la misma manera y con él se vuelvan a comprar otros bienes inmóviles, repitiendo en ellos la misma carga y eso manda la dicha congregación a los que les toca bajo de pena de entredicho (...), que lo hagan el mismo día que se cobrasen los maravedís o bienes muebles.*
13. *Hasta aquí a la letra el citado Manual de Escribanos con que ahora supuesto que el legado de las dichas dos mil cuerdas de tierras haya sido válido y que este colegio haya podido lícitamente admitirlas, según la declaración arriba puesta de nuestro santísimo padre Nicolás tercero sobre la tercera manera de mandas (esto es las que se hacen generalmente sin expresar ni declarar manera alguna) y supuesta también que el bienhechor no dejó nombrada en su testamento persona alguna que gozase y poseyera dichas tierras y supuesto finalmente que este colegio no las podía gozar, poseer, ni cultivar por sí mismo por ser contra nuestro estado. Supuestas digo todas estas cosas, lo que parece se debiera haber hecho al principio conforme al referido decreto es el haber dejado los mil pesos en que se han tasado en poder... comprador, quedando este con la obligación de dar al colegio todos los años perpetuamente los cincuenta pesos que parece le correspondían de réditos, y el colegio de aplicar las misas o sufragios correspondientes, según lo determinase el señor obispo, supuesto que el testador no lo ha dejado determinado. Así parece se debiera haber hecho y así se hubiera ejecutado sin duda si se hubiera advertido, pero lo (...) del caso y el ser tampoco frecuente, usado y versado entre nosotros ha sido la causa de que se hubiese recibido y gastado la dicha cantidad, sin habérsenos ofrecido en ello el menor escrúpulo, ni yo... hasta después de pasado mucho tiempo, que habiéndome puesto a leer sobre la materia, por cierto... que se me ha ofrecido entre en el con la inquietud de conciencia que ya dejo insinuada, y aunque me sirva de algún consuelo el parecerme que en el hecho no habrá habido culpa delante de Dios, por la inadvertencia con que hemos procedido, pero ahora ya sin duda la habría, si conocido el yerro no solicitase el (remedio) posible, el cual (salvo mejor dictamen) solo me parece se podrá conseguir por alguno de los dos medios siguientes.*
14. *El primero, y que parece muy conforme al decreto apostólico de que arriba se hace mención es el que de parte de este colegio se vuelvan los mil pesos que han importado las dichas dos mil cuerdas de tierras y se han gastado en beneficio del mismo colegio, del comprador ya difunto (que lo fue don Juan de Ibáñez) quedando ellos con la obligación de contribuir al mismo colegio con los cincuenta pesos que parece importar los réditos cada un año perpetuamente y el colegio con los cincuenta pesos que parece importan los réditos cada un año perpetuamente y el colegio con la carga de aplicar las misas correspondientes y si acaso esto por algún título o capítulo no pudiere hacerse, que se impongan los mismos mil pesos en otra finca con las mismas cargas y obligaciones respectivamente, y aunque este medio parece a la primera vista bastante escabroso, pero bien mirado, antes se hallara ser convincente al mismo colegio, pues en el término de veinte años ya tendría cobrados los mil pesos del principal y después le quedaría el derecho (hablando en el sentido en que entre nosotros se puede llamar derecho) de proseguir percibiendo cincuenta pesos todos los años perpetuamente, con lo cual quedaría también desvanecido el grave inconveniente de que los que viven en el hayan de estar aplicando las doce misas en que está impuesta la capellanía,*

sin percibir estipendio alguno. El segundo medio que me parece puede haber para sanear el yerro de haberse gastado los dichos mil pesos (en caso que no pueda tener efecto el que se acaba de proponer) es el que de parte de este mismo colegio se recurra a la silla apostólica, suplicando a su santidad el que, si le parece justo, se sirva declarar y dar por válido todo lo obrado, no obstante el mencionado decreto y otra cualquiera disposición que pueda haber en contrario.

15. *Todo lo hasta aquí dicho ha sido hablando en atención a la cláusula arriba puesta del referido testamento y prescindiendo del Codicilo de que también queda hecha mención al principio, y ahora para poder ya proponer lo que se me ha ofrecido acerca de este lo trasladaré aquí todo a la letra, según que ha llegado a este colegio y se conserva con los demás documentos en su archivo y es en la forma siguiente "suplico y nombro al teniente Pedro de Norabuena por Patrón, que reza el testamento de dos capellanías, todo lo cual suplico al teniente Pedro de Norabuena, que así lo ejecute, y esta memoria la hago delante del padre capellán fr. Joseph Otero, testigos fr. Joseph Otero, Joseph Lazo, Joseph Salas, Narciso Norabuena.*
16. *Este es todo el contenido del dicho Codicilos según que ha llegado a este colegio y habiéndose leído en discretorio (así lo supongo por cierto, aunque no me acuerdo expresamente) y visto que no firmaban en el los cinco testigos, que dice el Padre Villalobos en el lugar se cita al principio son necesarios en los codicilos nuncupativos o tres con escribano, ni había asistido a el juez alguno competente que lo actuase y autorizase, lo hemos reputado por nulo en cuya consideración se han practicado ante el señor obispo las diligencias para que no obstante el tal codicilo pudiesen ser vendidas las dos mil cuabras de tierras muchas veces mencionadas, y así se ha ejecutado con la expresa licencia de su ilustrísima, como todo queda dicho arriba, y ahora prosiguiendo, confieso y digo, que en cuanto el número de testigos, ciertamente hemos padecido engaño, pues el mismo Villalobos en el mismo lugar añade, y dice, que el codicilo ad pías causas no ha menester más solemnidad que su testamento, y poco antes acababa de decir que el tal testamento (esto es el que se hace ad pías causas) para que sea válido, no tiene necesidad de las solemnidades del derecho civil, si no que bastan las del derecho de las gentes, esto es dos testigos. Todas son palabras suyas en la dificultad cuarta del lugar citado, número tercero y lo mismo dice el padre Ferraris, con otros que cita hablando expresamente de los tales codicilos... estando pues como está firmado el referido codicilo de cuatro testigos, parece de todo cierto no debiera ni pudiera haberse dado por nulo por este capítulo.*
17. *Lo que sí parece prueba bastantemente su nulidad es el no estar autorizado por juez competente, como también se alegaba en la súplica que de parte de este colegio se hizo al señor obispo, pues en la cláusula del testamento en que se dejan a los religiosos de este mismo colegio las dichas dos mil cuabras de tierras en capellanía, expresamente se dejan a los religiosos para que nombrasen Patrón de la tal capellanía y esta cláusula juntamente con todas las demás, que se contienen en el mismo testamento consta estar actuada y autorizada por el lugar teniente de corregidor y juez de comisión de aquella doctrina o partido, que lo era en aquel tiempo el capitán Fernando González, como todo puede verse en la copia del mismo testamento, que se conserva en el archivo de este colegio, con que para que esta cláusula así autorizada pudiese revocarse legítima y válidamente... parece ser preciso que el tal Codicilo fuese también autorizado por el mismo juez y otro de igual o mayor autoridad, según aquella regla del derecho que dice... No hallándose pues como no se haya autorizado dicho codicilo por Juez alguno, parece ser muy verosímil el que se deba tener y juzgar por nulo por este defecto, sino es que acaso se pueda decir que haya suplido las veces de juez el religioso que firmó en el como testigo, y a quien en el mismo codicilo se le da el título de capitán, acaso (como ya que dicho) por que estaría anidando al cura de aquella Isla en su ministerio.*

18. *Además, del dicho defecto del juez, parece el tal codicilo otros algunos que parecen bastante notables, como se ve en su primera y principal cláusula que vuelvo a trasladar aquí, y es esta suplico y nombro al teniente Pedro de Norabuena por Patrón que reza el testamento de dos capellanías. Esta cláusula atendida y entendida como está escrita contiene o supone dos cosas falsas. La primera, que en el testamento hay fundadas o se mandan fundar dos capellanías, siendo que no hay más de una sola, y la segunda, que en el mismo testamento está ya también nombrado por su Patrón (que eso quiere decir aquí aquella palabra versa) dicho Pedro Norabuena, de lo cual están lejos, que antes seda poder expreso a los religiosos de este colegio para que le nombren a su gusto, como puede verse en la cláusula del mismo testamento que queda trasladada arriba en el número sexto.*
19. *Esta pues llena de confusión dicha cláusula y solo como adivinando se le podrá dar algún sentido que aparezca verdadero, para lo cual es de saber que habiendo hecho su testamento dicho don Joseph Beltrán, dejando instituida a su mujer por su heredera y las referidas dos mil cuabras de tierras en capellanía a este colegio, al día siguiente (que fue el once de mayo de mil setecientos y cincuenta y ocho) hizo su dicha mujer el suyo, dejando también mutuamente en el nombrado por su heredero a su marido, y otras dos mil cuabras de tierras también en capellanía al convento de nuestra señora de la Merced de esta ciudad, como consta de su misma cláusula arriba puesta, con que ahora lo que a mí me parece quiso decir el que escribió, anotó la confusísima cláusula del referido Codicilo es, es que nombraba a dicho Pedro Norabuena por Patrón de dichas dos capellanías, esto es, de la que el mismo marido dejaba mandado en sus testamento se fundase n este colegio después de sus días, y los de su mujer; y la que su misma mujer dejaba mandado en el suyo se fundase en el mencionado convento de nuestra señora de la Merced.*
20. *Este me parece a mí es el único sentido en que se puede entender aquella cláusula, pero aun así entendida, padece, a mi ver, defectos muy dignos de consideración, porque supuesto que vivía todavía la mujer (tengo entendido, aunque no lo puedo confirmar de cierto, que murió después de marido) parece debieran concurrir de mancomún los dos a otorgar el dicho Codicilo, haciendo mención de los dos testamentos en que dejaban mandado se fundasen dichas dos capellanías y manifestando cada cual su particular voluntad de que dicho Pedro Norabuena fuese Patrón de una y otra, o a lo menos parece de debiera el otorgante hacer expresa mención de su consorte, y el poder que le había dado para otorgarlo en la parte que a él pertenecía; nada de lo cual se hace, ni aun se hace mención de los dos testamentos, sino de uno solo, como se ve en la misma referida cláusula.*
21. *También parece bastante digno de reparo el que en todo el dicho Codicilo no se exprese el otorgante por su nombre y apellido, ni lo firme el mismo ni otro alguno a ruego suyo, ni en fin se ponga el día, mes, año, ni lugar de su fecha, como todo se hace en dichos dos testamentos y parece si practica comúnmente en todos los instrumentos y escrituras que debe hacer fe pública, de manera que si alguno otro sujeto no nos hubiera dicho que aquel papel era Codicilo de don Joseph Beltrán, jamás se pudiera saber ni averiguar si era disposición suya o de su mujer o de otra cualquiera persona de todo el mundo, ni cuando, ni en qué lugar se había otorgado, todas las cuales cosas parece hacen bastante sospechoso al tal codicilo, y de ellas supongo se habrá valido el ilustrísimo obispo que gobernaba en aquel tiempo para juzgarlo por nulo, pues aunque no consta expresamente de los autos el que lo haya declarado por tal, pero haciendo como dice en su primera providencia que lo ha recibido y dado en la segunda, no obstante su recibo, la licencia que se le pedía para que pudiesen ser vendidas dichas dos mil cuabras de tierras en el mismo hecho manifestaba que lo ha reputado por nulo, y de ningún valor, ni efecto; pues al no haber sido así, parece no pudiera haber dado la tal licencia, por el agravio, que de ahí se le seguiría al mencionado Pedro Norabuena, privándolo del patronato de la referida capellanía. Esto parece ser así cierto, no obstante, así como hemos padecido engaño en haber reputado por nulo el referido codicilo por falta de suficientes testigos, como consta de lo dicho en el número diez y seis de arriba,*

también pudiera haberlo en los defectos que se acaban de proponer (o que a mí me han parecido defectos) por lo cual los pongo en la consideración de vuestros padres para que se vean y se examinen con toda la reflexión posible y se le dé el lugar que les corresponde, o se juzgue corresponderles y ahora para mayor claridad, reduzgo con la brevedad posible lo que a mí me parece se deberá hacer en el asunto, según el juicio que se haga, a los tres puntos siguientes.

22. *Primero, si se hiciese juicio que la manda o legado pio de que habla y consta arriba en el número sexto, ha sido nulo desde su principio por lo que queda dicho, y se pueden ver en los números séptimo y octavo, en tal caso me parece se deberían volver de parte de este colegio los mil pesos que han importado las dos mil cuerdas de tierras, que en él se expresan a los herederos del que la compró; y las tierras mismas al heredero o herederos del testador a quienes también se debería dar la satisfacción posible del detrimento que se juzgase haber padecido en haber estado privado de sus frutos.*
23. *Segundo. Si se juzgase que el dicho legado ha sido válido por lo que queda dicho en los números nono y décimo; y que el referido codicilo ha sido nulo, por lo que también queda dicho desde el número diez y siete hasta el veinte y uno (y esto se nota con particular cuidado, porque si se pusiera el punto en juicio, tengo por muy verosímil que así se juzgaría por una y otra parte, esto es, el tal legado ... por válido, y el codicilo por nulo, por las respectivas razones que en los citados números se ... acerca de uno y otro) en caso digo que así se juzgase, me parece se debería poner en ejecución ... los dos medios que se proponen en el número catorce, a donde pueden verse por no repetir aquí la misma cosa.*
24. *Finalmente, si se juzgase que han sido válidos, así el dicho legado como el referido codicilo antes de proseguir, es preciso averiguar qué es lo que quiere decir Patrón de capellanía (cualquiera que sea) o que cargo o ministerio es el suyo y la razón de dudar consiste en que hablando en días pasados con el reverendo padre comendador de la Merced sobre el asunto, por la grande similitud que tiene su capellanía (de que arriba queda hecha mención) con la nuestra, después de decir que el tal codicilo era nulo por derecho, por no estar autorizado por juez competente, como lo estaban los dos testamentos, dijo también, que si se verifica ser válido, y por consiguiente, que dicho Pedro de Norabuena fuese el verdadero patrono de las capellanías, que en él se mencionan, debiera por lo mismo haber entrado desde luego a poseer las tierras en que estaban fundadas y a cultivarlas y gozar todos sus frutos como legítimos dueños suyos, con sola la pensión de contribuir anualmente con los réditos correspondientes a los dos comunidades. Esto dijo o quiso decir en substancia, lo cual confieso, que a mí me ha causado y me causa bastante dificultad porque me parece que a los Patronos de tales o semejantes obras pías por tales patronos, no les corresponde las dichas cosas, sino solamente estar a la vista y cuidar de que se cumplan puntualmente las voluntades de los testadores o fundadores, así de parte de sus herederos o de aquellos que poseen las tierras o cosas sobre que están fundadas pagando a quienes deben los réditos correspondiente, como de parte de los que perciben los tales réditos, aplicando las misas o sufragios a que están obligados, hasta obligar por justicia a los unos y a los otros, si fuese necesario, al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.*
25. *Este me parece a mí podrá ser el propio y único empleo o ministerio de los Patronos de las capellanías o cualquiera otra obra pía, atendidos precisamente como tales Patronos y prescindiendo de otro cualquier título pudieran tener derecho a la posesión y usufructo de las fincas en que estuviesen fundadas, aunque confieso ingenuamente, que no lo he visto escrito y por eso lo propongo para que se vea y tenga su propio lugar la verdad con que ahora volviendo ya al punto digo que si se juzgase haber sido válido el referido codicilo y fuese cierto lo que dijo el reverendo padre comendador, esto es, que en tal caso le tocaría al sujeto, que en él se nombre por Patrono de la dicha capellanía, haber entrado desde luego a poseer, gozar y disfrutar como suyas propias las dos mil cuerdas sobre que está impuesta,*

siendo esto así digo, me parece se debería hacer de parte de este colegio la posible diligencia para que volviesen a su poder las dichas tierras, volviendo los mil pesos que ha importado a los herederos del que las compró, y juntamente darle la posible satisfacción del detrimento que hubiese padecido en haber estado privado de ellas, a lo menos desde el tiempo en que se declarase por válido el tal codicilo, sacados los réditos con que anualmente debiera haber contribuido a este mismo colegio y los gastos que hubiera hecho en cultivar y beneficiar las tales tierras hasta recoger y expender su frutos, con todo lo demás, que, a juicio prudente, se debiesen descontar o rebajar.

He procurado reverendos padres hablar en todo lo dicho (con lo cual tengo concluido) con toda la distinción y claridad que ha sido posible a mi cortedad, diciendo sin la menor reserva todo lo que me ha parecido podía hacer al caso, así en favor como en contra, porque como toda ha dirigido a exponer mi conciencia de los escrúpulos en que acerca de la materia me ha metido(después de pasado mucho tiempo de haber sucedido el caso como queda referido al principio) cierto sujeto que ya hoy no vive en el colegio, poniéndome a la vista lo que se dice en el penúltimo párrafo de la advertencia diez y nueve del ya citado Manual de Escribano, que principia Adviertan aquí mucho los síndicos y guardianes (pues aunque es cierto que allí se habla en la suposición que allí mismo se puede ver y que no se verifica en nuestro caso, pero de allí tuvo principio el haber entrado yo en los escrúpulos que me han obligado a tomar y dar al vuestros padres el presente trabajo) como digo todo lo dicho va dirigido a exonerar mi conciencia de los tales escrúpulos, sino hablara de la manera y con la claridad dicha, no pudiera conseguir el intento. Suplico pues con todo el encarecimiento, que puedo y debo el que se lean uno por uno, y con la posible reflexión los dichos tres puntos arriba puestos y en lo que se hallare haberse cometido yerro, según todo lo que queda dicho, se procure y se solicite lo más presta que sea posible el debido remedio que yo siempre estoy muy inclinado a que deberá ser por alguno de los medios que se insinúan en el punto segundo, como allí mismo dejo advertido y lo vuelvo a advertir aquí por último, para que se lean y se vean con particular cuidado los lugares o números que allí se citan.

(...) *llegible el final (nombre, firma)*

1791 Ros del

- 109 -

F.

no fue de 1791

clausula

Opinto concerniente a la capellanía Peltrán

de Chellan: *Demittam ad ressum meo eloquium meum, loquax in amaritudine dierum*
 mes. Hallome precisado, Estimulabo de mi propia conserencia, a manifestar, y poner en
 la consideracion de V. S. P. una cosa que no puede ser de Cadex en nuestra parte contra
 mi mismo, y que verdaderamente tiene a mi Alma de pies a Cabeza. Se asima puede espresarse
 toda llena de amarguissimas amarguras, y para proceder con la claridad posible, refiere todo
 el caso como ha sucedido desde su principio, segun que por ahora puedo acordarme lo que me
 parece mas verosimil, despues del mucho tiempo, que ha pasado.

2. Los principios de la fundacion de este colegio, hallandome lo su primer Guaxo en
 dicho Prelado, hernos tenion aqui la noticia de que en D. Joseph Peltrán que en aquellos ti-
 as se añamuesto en la Isla de Maule auia dejado en su testamento un legado pto de dos mil
 suadras de tierra en Capillama a este colegio, con un fin de dar una copia del mismo
 testamento, y visto que en la misma d. d. habia facultad al mismo colegio para que nombrase Pa-
 tron de la dicha Capellanía, comunicado y consultado el caso con los señores, que en aquel tiempo
 hacian oficio de Directores, salio de la consulta, que supuesta la falta de medios en que nos ha-
 labamos para lo mucho que aqui se nos ofrecia que traidas (que no era menor, que le bantax
 todo el colegio desde sus primeros fundamentos) se le pidiese por medio del Sindico al Sr. Don
 Diego, que vivia, y gozaba en aquel tiempo, suplicando la d. l. licencia para que pudiesen
 venderse dichas dos mil suadras de tierra para ayuda de la fabrica del colegio, obligandonos
 a los dos de parte del mismo colegio a aplicar cierto numero de missas, y accionamos que
 con esto se cumpliera bastante mente con la voluntad del testador, que segun el mismo espresaba
 en su testamento, era el que encornen d. n.ernos adios a su Alma, y la de su mujer.

3. Quando en estas disposiciones, llego aqui un papel con la d. l. de que era codicillo del d. d.
 dicho difunto D. Joseph Peltrán, en el qual se nombra por Patron de la mencionada Capel-
 lania a un Pedro de Roxabuena; cuyo papel o codicillo venia firmado de quatro señores, uno de
 los quales era un religioso, que acaso estava alli ayudando al cura de dicha Isla de Maule en su
 ministerio, o haciendo oficio de sota-cura, como es costumbre mas comun en estas tierras. Si-
 yandovisto con esta ocasion lo que dice el P. Villalobos en la segunda parte de la Theologia
 Moral y Canonica, tratado tercera, dificultad sexta, es a saber, que de derecho comun en qual-
 quiera codicillo se requieren cinco testigos, y mas abajo, En Castilla en el codicillo nuncupado
 o abierto bastanissima solemnidad que en el testamento abierto, como consta de una lei de D.
 que el cinco testigos son Escobano, y tres con el,

4. Pienso y esto digo, esta doctrina tan absoluta, y que en dicho codicillo no firmaban sin
 quatro testigos, sin Escobano ni juez competente que le autorizase; desde luego, sin mas diligenci-
 men, ni otra alguna diligencia, por no adovnos ofrecido dificultad alguna en contra, hicimos su
 que era nulo en caso supuesto prosiguió la diligencia arriba intencionada de presentarse al d. d.
 obispo el hermano Sindico de este colegio, suplicando la se diese de d. n. facultad para que pui-
 siesen venderse dichas dos mil suadras de tierra, adyutandole en la misma presentacion, copia
 del referido codicillo segun la orden del mencionado testador, por donde se le a la vista la cita
 del lugar a donde estava escrito, para que se gustaba pudiese ver las e parminar la a
 causa peticion (por omitir otras diligencias que ya ya recibidos, y pueden verse en los autos, que
 parian en el Archivo de este colegio juntamente con las copias de los dichos testamento, y codi-
 llo) respondio su H. n. dando la facultad que se le pedia, de jure graduado este colegio con la pen-
 sion de aplicar diez missas todos los años perpetuamente por la mencionada Capellanía; en
 virtud de lo qual y aso dicho hermano Sindico a vender las referidas tierras en el precio de
 mil pesos, que con otras que se han adido por otras partes, se han consumido en la fabrica de
 este sobredicho colegio.

5. Contra todo esto pues, despues de pasado largo tiempo, me han ocurrido algunas difi-
 tades, que tienen sobradamente inquieto mi conciencia, por lo qual aunque con mucho senti-
 miento mio me he examinado a ponerlas en la consideracion de V. S. P. juntamente con las ra-
 zones que se me ofreci en favor, y en contra, para que se vea si estan, o no bien fundadas, y si no
 lo estan se desprecien; pero si lo estan se disponga, y se practique de comun acuerdo, como cosa que
 a todos toca, lo que se juzga que sea preciso para emmendar el vicio en el que por modo posible, para
 lo qual trasladare aqui a la letra las clausulas de los dichos testamento, y codicillo, y primero la
 del testamento, que omitidas otras muchas que no son importantes, es como se sigue.

6. Item declaro y es mi voluntad dejar dos mil suadras de tierras en Capellanía a los Ros del
 de la Recoleccion del convento de S. Basilio de Chellan, y los dos poder para que nombren Patron
 de dicha Capellanía, que d. l. de esta rra estancia que se entiende desde el Portazo del Duna
 millo, y las diezmas para el fomento, incluso en las dos mil suadras el dicho Portazo del Duna millo, y
 es

CONCLUSIONES

La existencia de fuentes inéditas, como las que hemos presentado nos permiten conocer en otros planos la acción de los misioneros en tierra de frente, más allá de la labor propiamente espiritual desarrollada e incursionar en situaciones que tienen que ver con su rol político, de mediadores, que jugaron en medio de la población indígena e hispano criolla, como también en la importancia que tuvo lo económico en sus vidas.

Los misioneros del Colegio de Chillán estuvieron al servicio de la Corona y de ahí su rol político en medio de la sociedad. La Corona, a su costa, trajo a los frailes desde España, reclutándolos, trasladándolos y financiándolos en su labor misionera, asignándoles un sínodo para su sustento. No sólo debían ocuparse de la labor espiritual, también apoyar la política de los borbones en el siglo XVIII, mediar en los conflictos que existían a cada paso, participar en el rescate de las cautivas, como garante de las “transacciones”. No bastaba con la participación de caciques, militares y vecinos prominentes, era necesario el fraile, quien aportó con sus recursos para el rescate.

Lo económico fue importante, y más allá de las disposiciones de la Orden franciscana como de los reglamentos de los misioneros, sobre la relación con el dinero y lo material, lo cierto es que, al igual que el resto de la sociedad, lo económico fue fundamental. La propia autoridad civil de Reino le otorgó una función de control y fiscalización del comercio, lo cual los investía de mayores facultades. Cuando la principal vía de financiamiento para los misioneros, como el sínodo, que habitualmente llegaba con retraso, debiendo los frailes misioneros recurrir a otras vías de financiamiento, donde las capellanías aparecían como un ingreso relevante, como la que instauró Joseph Beltrán, las dos mil cuadras en la isla del Maule, a los franciscanos de Chillán. Existieron muchas disputas por los bienes materiales, incluso entre órdenes religiosas, no siendo esta la excepción.

Los documentos presentados, que constituyen sólo una muestra de la realidad, nos dejan en claro lo que difícil que fue para los misioneros del colegio de Chillán vivir ceñidos a lo propiamente espiritual, debiendo asumir un rol político y relacionarse con lo económico no siempre según lo indicaban los Estatutos, constituciones y reglamentos seráficos.

Referencias

- Casanova Guarda, Holdenis. *Diablos, Brujos y Espíritus Maléficos. Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*, Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1994.
- Cavieres, Eduardo, *Servir al soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*, Valparaíso, 2003.
- Cavieres, Eduardo. *Sobre la Independencia en Chile. El fin del Antiguo Régimen y los orígenes de la representación moderna*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 2012.
- *Estatutos Generales de Barcelona para la familia Cismontana*, 1621, Imprenta de los Herederos de Juan García Infanzón, Madrid, 1746.
- Guarda, Gabriel, *La Edad Media de Chile. Historia de la Iglesia desde la fundación de Santiago a la incorporación de Chiloé, 1541-1826*, Colección Arte y Cultura, Ediciones UC, Santiago, 2016.
- Harrison, Jay, "Negociando la supervivencia en la frontera de Texas: grupos indígenas en a las misiones franciscanas". En: Sanz, Porfirio y Rex, David (coordinadores), *La frontera en el mundo hispánico*, Abya-Yala, Quito, 2014, pp. 483-502.

- Jane, Oscar, "La frontera hispánica en la Europa moderna". En: Sanz, Porfirio y Rex, David (ed.), *La Frontera en el mundo moderno*, ediciones ABYAYALA, Quito, Ecuador, 2014, pp. 39-60.
- Lagos, Roberto, *Historia de las Misiones del Colegio de Chillán*, Herederos de Juan Gili, Editores, Barcelona, 1908.
- Lavrin, Asunción, "Cofradías novohispanas: economías material y espiritual". En: Martínez, María; von Wobeser, Gisela y Muñoz, Juan (coordinadores) *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, Serie Historia Novohispana, 61, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998, pp. 49-64.
- Leal, Cristián, "La realidad económica del Colegio de Propaganda Fide de Chillán en el periodo tardo colonial". En: Cáceres, Juan; Tobar, Leopoldo y Leal, Cristián (editores), *Lecturas y (RE) Lecturas en Historia Colonial II*, Andros impresores, Santiago, 2013, pp. 215-237.
- Leal, Cristián, *Disposiciones Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán. Primea parte: 1764-1779*, Publicaciones del Archivo Franciscano de Santiago de Chile, N° 107, 2013.
- Leal, Cristián, *Disposiciones Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán. Segunda parte: 1779-1810*, Publicaciones del Archivo Franciscano de Santiago de Chile, N° 109, 2014.
- Leal, Cristián y Quitral, Andrés, "El Colegio de Propaganda Fide de Chillán y el hospicio de Santa Bárbara en la evangelización de la frontera sur andina del Reino de Chile: 1758-1766". En: *Anuario de Historia de la Iglesia en Chile*, Santiago, Seminario Pontificio Mayor, vol. 32, 73-94.
- Leal, Cristián y Quitral Andrés, "Evangelización y occidentalización en la frontera sur del Reino de Chile. Los Franciscanos del Colegio de Misiones de Chillán, s. XVIII". *Revista Historia y MEMORIA*, N° 15, Julio-Diciembre, Tunja, 2017, pp.139-168.
- Mayo, Carlos y Peire, Jaime, "Iglesia y crédito colonial: La política crediticia de los conventos de Buenos Aires (1767-1810)". *Revista de Historia de América*, N° 12, 1991, pp.147-157.
- Millar, René y Duhart, Carmen, "La vida en los claustros: Monjas y frailes, disciplinas y devociones". *Historia de la vida privada en Chile. El Chile tradicional de la conquista a 1840*, Editorial Taurus, Santiago, 2007, pp. 125-159.
- Pereira, Karin, "Del Colegio al Seminario de Naturales: Los franciscanos y la educación indígena en Chile, 1786-1811". En: Millar, René y Aránguiz, Horacio (editores), *Los Franciscanos en Chile: Una historia de 450 años*, Academia Chilena de la Historia, Santiago, 2005, pp. 171-186.
- Pinto Rodríguez, Jorge e Inostroza Córdova, Iván, *Expansión capitalista y economía mapuche: 1680-1930*, Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 2014.
- Poblete, María Pía, "Prácticas educativas misionales franciscanas creación de escuelas en territorio mapuche y significado de la educación para los mapuches-huilliche del siglo XVIII y XIX". *Revista Espacio Regional*, vol. 2, n° 6, Osorno, 2009, pp. 23-33.
- Rex, David, "La sacramentalización de la frontera. El programa misionero franciscano del Colegio Apostólico de Tarija en Bolivia al final de la colonia". En: Sanz, Porfirio y Rex, David

- (coordinadores) *La frontera en el Mundo Hispano*, Abya-Yala, Quito, Ecuador, 2014a, pp. 437-458.
- Rex, David, "Primero hombre, luego cristiano: Un análisis sobre la conversión forzosa en la frontera de Texas". *Colonial Latin American Historical Review CLAHR*, vol. 2, N°3, 2014b, pp. 405-432.
 - Rex, David, *To Sín No More. Franciscans and conversion in the Hispanic world, 1683-1830*, Stanford: Stanford University Press; Oceanside: Academy of American Franciscan History, 2018.
 - Sánchez, Raúl, "La empresa económica jesuita en el obispado de Concepción: El caso de los colegios San Bartolomé de Chillán y Buena Esperanza". *Revista UNIVERSUM*, N° 26, Vol. 2, Universidad de Talca, 2011, pp. 215-243.
 - Sanz, Porfirio, "Tratados, fronteras y fundaciones urbanas en la América hispana durante el siglo XVIII". En: Sanz, Porfirio y Rex, David (coordinadores) *La frontera en el Mundo Hispano*, ediciones ABYAYALA, Quito, Ecuador, 2014, pp. 179-205.
 - Sanz, Porfirio y Rex, David, *La frontera en el mundo hispano*, ediciones ABYAYALA, Quito, Ecuador, 2014.
 - Valenzuela, Jaime, "Los Franciscanos de Chillán y la Independencia: Avatares de una comunidad monarquista". *Revista HISTORIA*, N° 38, Vol. I, enero-junio, Santiago, 2005 (pp. 113-158).
 - Villalobos, Sergio, *Los pehuenches en la vida fronteriza*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1989.
 - Villalobos, Sergio y Rodríguez, Cristián, "El espacio rural Longaví-Ñuble, 1737". *Cuadernos de Historia*, Universidad de Chile, N° 17, Santiago, 1997, pp. 105-144.
 - Viñuela, Rebeca, "Los Franciscanos del Colegio de Propaganda FIDE de San Ildefonso de Chillán como mediadores políticos en la Frontera Araucana del siglo XVIII". En: Cañedo-Argüelles Fábrega, Teresa (coord.) *América Cruces de Miradas*, 2 volúmenes, Universidad de Alcalá, España, 2015 (pp. 577-602).
 - Von Wobeser, Gisela, *El Crédito Eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, Universidad Autónoma de México, México, 1994.
 - Von Wobeser, Gisela, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1700-1821*, UNAM, México, 1999.
 - Von Wobeser, Gisela, *Dominación Colonial. La consolidación de vales reales, 1804-1812*, Instituto de Investigación Histórica, Universidad Nacional Autónoma de México D.F., México, 2003.

Fuentes

- *Secuestro de Bienes, 1824*, Publicaciones del Archivo Franciscano de Santiago de Chile (PAFSCh.), N° 40, 1995. Rigoberto Iturriaga
- *Historia de las misiones del Colegio de Chillán*, Ediciones Herederos Juan Gil, Barcelona, España, 1908. Roberto Lagos.
- *Disposiciones Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán. Primera parte: 1764-1779*, PAFSCh., N°107, 2013. Cristián Leal, Rigoberto Iturriaga.
- *Disposiciones Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillán. Segunda parte: 1779-1810*, PAFSCh., N° 109, 2014. Cristián Leal, Rigoberto Iturriaga.
- "Dudas sobre el costo de las cautivas que se han rescatado", "Sobre la capellanía del difunto Joseph Beltrán, solicitud del padre Gondar para que se restablezca", *Asuntos Varios*, vol. 7, 1791-1792, Archivo de Propaganda Fide de Chillán.

HISTORIA DE LA FORMACIÓN DE POSTGRADO EN PSICOLOGÍA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN CHILE

History of psychology postgraduate training in public and private universities in Chile

Pablo Alcota | Universidad del Bío-Bío | p.alcota@gmail.com

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es caracterizar la historia de la formación de postgrado en psicología en universidades públicas y privadas en Chile. El método utilizado se inscribe en una investigación mixta de tipo documental, desde una perspectiva histórica y política en psicología. Se identificó programas de magíster y doctorado en psicología impartidos en distintas universidades del país. Los resultados sugieren que los primeros programas de magíster y doctorado en psicología en Chile se inician a fines del siglo XX. La calidad de la formación de postgrado es tan diversa y polémica como su oferta. Prácticas centralistas y tradiciones convencionales en psicología mantienen su dominación por sobre el conocimiento descentrado de regiones. A nivel nacional se identifica el importante desafío en la calidad de la formación de postgrado para universidades públicas situadas en regiones, en consideración de las históricas, desiguales y centralistas políticas de desarrollo académico. Se propone que lograr justicia académica nutriría bases estructurales que permitan a instituciones públicas de educación superior de regiones, promover nueva formación académica de calidad, conocimiento situado y avanzado de postgrado en psicología, que permita afrontar y destituir las fuerzas concéntricas e ideológicas basadas en la competencia, mercado y centralismo de políticas en el área.

PALABRAS CLAVES: Historia de la psicología – Programas de doctorado – Calidad – Acreditación – Políticas públicas.

SUMMARY: The objective of this research is to describe the history of psychology postgraduate training in public and private universities in Chile. The method used is part of a mixed documentary research, from a political and historical perspective in psychology. Master's and doctoral programs in psychology taught at different universities in the country were identified. The results suggest that in Chile, the first postgraduate and doctoral programs in psychology began in the final period of the 20th century. The quality of postgraduate training is as diverse and controversial as its offer. Centralist practices and conventional traditions in psychology maintain their dominance over decentralized knowledge of regions. At the national level, the important challenge in the quality of postgraduate training for public universities located in regions is identified, in consideration of the historical, unequal and centralist policies of academic development. It is proposed that achieving academic justice would nourish structural bases that allow public institutions of higher education in the regions, promote new quality academic training, situated and advanced knowledge in of postgraduate studies in psychology, that allow facing and dismissing the concentric and ideological forces based on competition, market and centralism of policies in the area.

KEY WORDS: History of the psychology – Doctoral programs – Quality – Accreditation – Public policies.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como objetivo caracterizar la historia de la formación de postgrado en psicología en universidades públicas y privadas en Chile. A continuación, se expondrá el texto con distintos antecedentes que permiten nutrir el objetivo de la presente investigación.

En consideración de lo planteado es que se encontrará información relativa a la historia de la psicología, considerando una trayectoria desde un foco global, a nivel internacional como nacional. En ambos casos se identifican los principales tópicos que han delineado la trayectoria de la historia de la psicología, permitiendo comprender el marco en el que se sitúa la presente investigación.

Posteriormente y de manera articulada se identifica el apartado respecto a la calidad en la educación, y marcos comprensivos, como mecanismos técnicos y políticos que se aplican para el aseguramiento de la calidad, y en especial, de la formación de postgrado, identificándose la relevancia, alcances y parte de la trayectoria histórica de dicho proceso.

A su vez, en el siguiente apartado se identifica el método a través del cual se pudo llegar a los resultados de la presente investigación documental. Por último, se encuentran las conclusiones en el que se enfatizan y discuten los principales hallazgos identificados.

DESARROLLO

Importancia de la historia de la psicología

Los estudios regulares y publicados respecto a la historia de la psicología en habla hispana, se remontan al menos, a inicios de la década de los 80 del siglo XX, dónde se sistematizaron los intentos disciplinarios e internacionales, por estudiar algunos hitos que generaron las figuras en el campo disciplinar y sus respectivas trayectorias, y cómo aquello fue consolidando la psicología como la disciplina científica que estudia el comportamiento humano (Carpintero, 1980; León, 1982; Montoro, Carpintero y Tortosa, 1983; Montoro, Carpintero y Quintanilla, 1982; Pastor-Carballo y Carpintero, 1980).

De esta forma dichos esfuerzos permitieron ir articulando y agrupando a parte de una comunidad de psicólogas y psicólogos, que finalmente fueron conformando sociedades organizadas para el estudio de la historia de la psicología, en este sentido la Revista Historia de la Psicología ha contribuido de manera significativa en lo mencionado.

El inicio de las publicaciones de investigadoras e investigadores latinoamericanos, en la revista aludida sobre historia de la psicología, lleva entre 30 a 40 años. Acá van surgiendo diversos focos, intereses y trabajos al respecto. Desde los intentos por transmitir escenarios globales respecto a la historia de la psicología y cómo se ha integrado a un escenario local, los principales referentes o marcos interpretativos que influyeron en las respectivas naciones, cuándo y cómo se inicia la formación disciplinaria, primeras publicaciones en el área, formas de intervención, así como también en ciertos casos, esfuerzos por demostrar la configuración de una psicología científica de corte positivista (Agrazar y De Battista, 2019; Ardila, 1994; Carpintero, 1980, 2005; Carpintero, Pérez-Delgado, Tortosa, 1987; Caycho, 2016; Ferrari, Ayrolo, Torres, Kabalin y Fruttero, 2016; Fierro, 2015, 2017, 2018; Fierro, Ostrovsky y Di Doménico, 2017; Klappenbach, 2018; León y Jacó-Vilela, 2018; Pavón-Cuellar, 2013; Poblete, 1995).

A nivel global y transversal, es posible identificar una aproximación dominante, desde los primeros estudios hasta la actualidad, determinada por el eurocentrismo y la colonialidad (Grosfoguel, 2011, 2012, 2013; Mignolo, 2006; Quijano, 1992, 2000; Walsh, 2012), siendo enclaves ontoepistémicos que delinean los protagonismos.

Lo indicado estableció bases del saber disciplinario, y el ideal explícito e implícito que se debe seguir en el campo de los saberes “psi”. Si bien la mayoría de los estudios respecto a la historia de la psicología muestran cómo hombres incidieron en la configuración de prácticas y saberes disciplinarios en sus respectivas naciones, guiando con ello la formación en psicología, también se encuentran estudios que procuran identificar y valorar los aportes de mujeres en la historia de la psicología (Mestre, Martí y Samper, 1996; Sos, 2015; Winkler, Magaña y Wolff, 2001; Winkler y Reyes, 2015; Winkler, Pasmanik, Wolff, Reyes y Vargas, 2007; Wolff, Reyes, Winkler, Alvear, 2008).

Sumado a los esfuerzos por identificar a los principales autores que incidieron en marcos comprensivos que se integran a la psicología, también fueron surgiendo estudios que enseñan formas de articulación entre lo teórico y aplicado en psicología, lo que se fue construyendo durante el paso del tiempo en algunos países. En este sentido, se destaca, por ejemplo, el desarrollo de la psicología clínica, psicoanálisis, psicología educacional y la psicología jurídica, como prácticas en tales escenarios (Alfaro y Real, 2000; Barbera, Pastor, Martínez y Castaño, 1990; González, Carpintero, Peiró y Tortosa, 1990; Kaulino, 2014; Mardones-Barrera, Fierro y Salas, 2016; Salas, Mardones, Gallegos y Ponce, 2014; Molinari, 2016; Parra, 2015; Sánchez-Moreno, Leal y Jesús, 2018).

A su vez en los estudios en torno a la historia de la psicología, junto con ser posible identificar trayectorias que han configurado nuestro quehacer profesional, también emerge la pregunta sobre qué y para qué, de la enseñanza de la historia de la psicología. Dicha pregunta a su vez conserva la preocupación sobre por qué estudiar la historia de la psicología (Rosa, Blanco y Huertas, 1991).

Las respuestas a dichas preguntas coinciden en que conociéndose quién se ha sido y quién se es, se puede delinear un futuro disciplinar e identidad profesional (Pizarro, 1997).

En síntesis, en términos globales el estudio de la historia de la psicología ha contemplado la formación a nivel disciplinaria, las intervenciones vinculadas al campo de la psicología, donde por ejemplo se realizaba psicología sin psicólogos, o bien, se utilizaban constructos psicológicos sin haberse formalizado necesariamente la psicología como una carrera profesional.

En la mayoría de los casos, la historia comúnmente es tratada desde una mirada estática, respecto al pasado, sobre lo que se hizo, o a la formación profesional y académica que se ha tenido como psicóloga o psicólogo, sin un nítido o explícito tratamiento político de versiones en torno a la historia.

Desde la presente perspectiva, la historia, y en particular la inscripción de la memoria, es entendida como versión presente respecto al pasado, compuesta tanto por discursos, emocionalidades, sentidos y artefactos, materializados en imaginarios en torno al poder, con alcances políticos de su acción y omisión (Alcota, 2019). Más allá de una mirada de la historia de carácter retrospectiva y estática, es la historia desde una versión prospectiva y dinámica, en tanto discurso con la potencialidad de acción política. De lo planteado, surge uno de los desafíos que despierta este estudio que procura vincular lo pasado, desde una versión presente, a la articulación de prácticas políticas actuales, dirigidas a un devenir otro, o de transformación.

Las investigaciones sobre historia de la psicología en Chile, y que han publicado sus hallazgos en revistas de corriente principal, específicamente situadas en las bases Scopus y Web Of Science, demuestran que los principales tópicos coinciden con lo que se ha efectuado a nivel internacional. Considerando dichos criterios, la producción científica en el área es más reducida que en otros países, no obstante, los esfuerzos de psicólogas y psicólogos por aportar al campo disciplinario están presentes desde hace décadas, y trascienden las bases de datos identificadas.

En coherencia con lo planteado, es importante advertir que desde hace algunos años ha existido una red de trabajo académico en torno a la historia de la psicología en Chile, con variadas actividades, y ha sido recientemente que lo consignado se ha logrado formalizar e institucionalizar como "*Sociedad Chilena de Historia de la Psicología*".

Eventualmente lo planteado podría incentivar el trabajo colaborativo y la articulación de redes en tal campo de estudio e investigación, de modo tal que dicho hito, pueda marcar un momento en la trayectoria sobre los estudios de la historia de la psicología. Lo consignado no guarda relación con que ahí se estén iniciando los estudios respecto a la historia de la psicología en Chile, sino que daría cuenta de una estrategia colectiva, formal u oficial y con reconocimiento legal.

Ahora bien, uno de los tópicos que caracteriza el estudio de la historia de la psicología en Chile, de acuerdo con lo identificado en las bases de datos científicas ya indicadas, radica en estudiar los programas y formación de pregrado cuando se enseña la historia de la psicología. Reconociendo aportes adicionales, es posible identificar preocupación por las trayectorias locales en torno al desarrollo de la psicología en Chile, en lo que respecta a los marcos comprensivos y figuras dominantes y alternas, de la psicología en Chile, como también, interés por describir las necesidades de formación al enseñar la historia de la psicología (Bravo, 2013; Gallegos, 2016; Kaulino y Jacó-Vilela, 2018; Laborda, Quezada y Cornejo, 2013; Ligüeño y Parra, 2007; Luco, 2016; Meza, Quezada, Mardones, 2018; Moyano y Ramos, 2000; Norambuena, 2016; Parra, 2015, 2016; Pizarro, 1997; Polanco-Carrasco, Gallegos, Salas y López-López, 2017; Ruperthuz, 2014, 2015; Salas, 2012, 2013, 2014, 2016; Winkler y Abarca, 2016).

En particular, hay relativa coincidencia que un área de notable desfase, en relación a otras latitudes, es la situada en el desarrollo de investigación científica en psicología en Chile, y con ella, la generación de nuevo conocimiento científico. Lo aludido se ha presentado desde hace al menos dos décadas, advirtiéndose la relevancia de incentivar no sólo la transmisión de conocimiento a nivel de formación inicial, sino que tender hacia la producción o construcción de nuevo conocimiento científico avanzado en psicología (Moyano y Ramos, 2000; Urzúa, Vera-Villarroel, Zuñiga y Salas, 2015; Vera-Villarroel y Lillo, 2006; Vera-Villarroel y Mustaca, 2006; Villegas, 2006).

En términos globales es posible prestar atención que existe una preocupación respecto a la función e importancia que tiene la historia de la psicología, no únicamente para estudiantes de pregrado en psicología, sino que incluso para psicólogos o psicólogas. Es probable que la historia comprendida de manera convencional, lineal o tradicional, que permitiría arribar a una verdad, no sea una prioridad en la sociedad actual. La tensión entre lo teórico y lo aplicado, puede que esté en el trasfondo de tal disonancia, más aún en un contexto con un mandato a hacer, a la ejecución, no cuestionándose necesariamente del por qué, para qué o el desde cuándo se instala ese mandato a hacer.

Más allá de detenernos en la discusión sobre la relevancia que se le otorga a la historia de la psicología, es importante advertir que esa discusión está presente, donde el estudio de la genealogía de los saberes psi, deberá mostrar, al menos desde la presente perspectiva, que no hay nada más presente que la historia, la apuesta es ir más allá de una historia objetiva y lineal, sino a una entendida como versión sobre el pasado, lo que la transforma en algo dinámico, con alcances en acciones políticas actuales o venideras.

Según lo identificado en las bases de revistas científicas aludidas, el estudio respecto a la historia de los saberes "psi" avanzados, en particular en psicología en Chile, en términos concretos en la formación de postgrado en psicología en Chile, es un área débil, al que hay que prestar atención con urgencia, dada la proliferación de programas de pregrado y postgrado, desconociéndose, en términos de desarrollo histórico y científico, cómo se ha asegurado la calidad en la educación en tales planos, y en particular, en la formación de postgrado en psicología.

Aseguramiento de la calidad en la educación: acreditación

Desde hace algunos años ha existido, a nivel nacional e internacional, gran interés en abordar el concepto de “*calidad de la educación*”, o cómo mejorar la educación. Variados autores han estudiado diversas aristas para acercarse a la definición y/o comprensión de estos conceptos, según profundidad o nivel educacional del que se trate (De la Vega, 2015; Gaete y Ayala, 2015; Hartwig, 2013; Morgan, 2017; Mameli y Molinari, 2013; Reyes, 2016; Rivero y Hurtado, 2015; Soto y Rodríguez, 2016; Torche, Martínez, Madrid y Araya, 2015).

Habitualmente se asocia la calidad de la educación, con un resultado, al que se arriba o logra capturar a través de pruebas estandarizadas dirigidas a estudiantes. La calidad en la educación no necesariamente considera en igual medida la evaluación de procesos, las condiciones socioterritoriales, la relevancia social y política, o la perspectiva de los participantes.

Lo planteado lleva a preguntarse respecto a cómo se construye la calidad de la educación. Una forma de ir respondiendo, es explorarlo desde la singularidad de contextos y trayectorias, y en especial en el caso chileno, desde la diversidad geográfica del país, acompañada de las particularidades o diversidades sociales y culturales que acá se encuentran. Con dicha consideración, el advertir la construcción de calidad de la educación en programas de formación en psicología, y en particular a nivel de postgrado es una interrogante abierta.

Retomando lo inicialmente planteado, al recurrir a puntajes de pruebas estandarizadas en educación, lo que efectivamente promueve y muestra, es la evidente segregación educacional, legitimando las desigualdades sociales de origen (Contreras, Corbalán y Redondo, 2007). Aquellos criterios estandarizados aspiran a encontrar respuestas homogéneas, para lograr caracterizar a un otro. En este contexto altamente segregador, se impone en el discurso social como ideal, obtener altos puntajes, y en consecuencia aspirar a integrar las prácticas educativas, curriculares, simbólicas y culturales, de clases económicamente favorecidas.

En la Declaración de Incheon de Educación 2030 (Unesco, 2016), plantean “*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*” (p. 7), enfatizando en aspectos fundamentales del proceso educativo, en donde los conceptos de inclusión y calidad se conjugan, no sólo nutriendo contenidos curriculares, sino como piezas clave de formación ciudadana que permite reconocer y ejercer derechos, y la vida social en diversidad.

Por lo tanto, educación de calidad, independiente del nivel del que se trate no sólo enfatiza contenidos curriculares, sino que elementos de la formación ciudadana, ahí donde la educación pública, y especialmente universidades públicas tienen una gran responsabilidad y compromiso, más aún a la hora de establecer y generar condiciones necesarias para la construcción de conocimiento científico avanzado, coherente con las necesidades de sus comunidades o territorios, y al servicio de éstas.

Ahora bien, nuestra legislación declara comprender la calidad de la educación como un principio educativo de carácter integral (Ley 20.370; Ley 20.529), que al conjugar varios aspectos, como el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y cultivo de valores, conocimientos y destrezas, se permitiría la construcción de una educación de calidad.

Lo expuesto es tensionado al reconocer un desafío mayor, consistente en respetar, promover e incluir la pertinencia contextual que significa la diversidad cultural y de los territorios regionales, lo que es un desafío por integrar, al pensar la calidad.

Las leyes sectoriales, inspiradas en una visión política, no necesariamente conciben escenarios particulares que trabajan desde la adversidad y diversidad. La calidad como exigencia

modernizadora, congruente con el compromiso de desarrollo humano y exigencias socioculturales de una sociedad, que busca ser competitiva, no puede ser un atributo reducido sólo a un aspecto, sino que debe ser coherente y articular diversos factores y dimensiones (Moreno, 2002). Sin embargo, la configuración de la sociedad chilena y la construcción del estado actual de las cosas pareciera primar la competencia y el emprendimiento, por sobre otras dimensiones de análisis (Bengoa 2009abc, Moulian, 1997, 1998; Salazar, 2011).

Desde la psicología debemos explorar y conocer en profundidad nuestro diverso escenario nacional y regional de la disciplina, en consideración de la escasa productividad científica al respecto en términos disciplinares, para así aportar al debate no únicamente respecto a los hitos que la han constituido, sino que la calidad de la disciplina refleje una perspectiva integral y contextualizada.

Al respecto, se ha dificultado identificar en revistas científicas de corriente principal incluidas en las bases Web Of Science y Scopus, presencia de información ligado al contexto nacional, con aportes disciplinares desde la psicología sobre la calidad de la formación de postgrado en psicología.

Lo planteado pese a las fuertes transformaciones sociales que vive Chile, dada la instauración de un modelo económico-político en la educación, que ha significado una explosión de programas de pregrado y postgrado en psicología, que pareciera responder a criterios de oferta y demanda, por sobre las críticas, imperativas demandas y nuevas preguntas que se dirigen hacia la disciplina.

En Chile llevamos cerca de 30 años inmersos en prácticas formales e institucionales orientadas a acreditar la calidad en la educación. Específicamente el proceso de acreditación de programas de postgrado se inicia a principios de los 90 a través de CONICYT. Posteriormente la acreditación de programas de postgrado radicará es la Comisión Nacional de Acreditación de Postgrado (CONAP), mientras que en la actualidad nos encontramos con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), que debe resguardar lo planteado, pudiendo otorgar no sólo acreditación a instituciones de educación superior y a carreras de pregrado, sino que también a programas de postgrados. En cada uno de esos casos, la principal labor debiera recaer en el organismo público vigente.

El desarrollo histórico de los procesos de acreditación de universidades, o de programas de postgrado (Baeza, 2017, 2018; Baeza, Jana, Droguett, Mariño y Serrano, 2017; Barra, 2018; Brusssino y Godoy, 2018; Cancino y Schmal, 2014; Gaete, 2020; Huerta-Riveros y Gaete-Feres, 2018; Jirón, 2019; López, Espinoza y Sarzoza, 2018; Núñez-Valdés y González, 2019; Reich, 2003; Valenzuela-Morales, 2014; Vera-Villarroel, 2010; Vera-Villarroel y Moyano-Díaz, 2005), es un campo que ha levantado el interés de investigadoras e investigadores, que han visibilizado con mayor regularidad su producción científica al respecto esta última década.

De los estudios señalados se destaca la relevancia que se le otorga al proceso de acreditación, el que contempla una serie de dimensiones de análisis a evaluar y trabajar. Esta importancia radica en su aporte al proceso formativo en cuestión, toda vez que el proceso de acreditación es una forma de aseguramiento de la calidad en la educación.

Estos procesos han ido variando en el tiempo, en consecuencia, han ido transformándose los sentidos de las comunidades que los conforman, por ejemplo, el de comunidades científicas, como también los actores que pueden protagonizar el proceso evaluativo "externo" dentro del proceso de acreditación formal u oficial. Hoy en día en nuestra sociedad, los grupos de dominación institucionalizados, han generado las condiciones que trascienden la prestación de servicios, que el mercado ofrece, en el ámbito de las acreditaciones, sino que también han podido otorgarlas con reconocimiento y alcances en recursos públicos (Ley 20.129).

En consecuencia, hoy en día los actores que han podido asegurar la calidad de la educación brindada en un programa de postgrado, en el caso de magíster, ha sido tanto el organismo público encargado de ello, CNA-Chile, pero también han podido ser Sociedades Anónimas, cuya constitución se inscribe en el mercado, bajo la figura de “Agencia de Acreditación”. En lo que concierne a los programas de doctorado, el mercado aún no participa de manera declarada y formal en las acreditaciones, sino que sólo el organismo público aludido.

Lo que ha guiado los procesos de aseguramiento de la calidad en el último tiempo, ha sido a partir de la promulgación el año 2006, de la Ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, donde emerge la CNA como uno de los actores relevantes.

Actualmente nuestro sistema de aseguramiento de la calidad en la educación se encuentra en un nuevo proceso de cambio, que entró en vigencia el año 2018 con la promulgación de la Ley 21.091 Sobre Educación Superior. Dicha Ley implicaría transformaciones paulatinas y secuenciales en el proceso de aseguramiento de la calidad. Dentro de ellos se establecería una regulación referida a la autorización y supervisión de las entidades que evalúan, como también sobre los mecanismos establecidos para abordar y resolver conflictos de intereses.

En lo que respecta a la acreditación de programas de postgrado, se contempla la obligatoriedad de que todo programa de doctorado sea sometido a un proceso de acreditación, no obstante, no se establecen máximos, en cuanto al número máximo de oportunidades que el programa podrá presentarse a acreditación, ni los plazos que dichos programas tendrán para aprobar tales procesos, o la suspensión parcial o cierre definitivo del programa, de no lograr la acreditación, como los alcances concretos que ese escenario tendría para las universidades.

Otro de los cambios en esta área de aseguramiento de la calidad de educación en lo que respecta a la formación de postgrado, es que la acreditación ahora sólo podrá ser otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, no por una Sociedad Anónima u otro agente del mercado o negocios.

Por último, uno de los alcances también podría encontrarse respecto a quiénes compondrán la CNA, aunque hay ausencia de precisiones importantes. Sin embargo, lo que se conoce es que la CNA estará compuesta por 4 integrantes, donde al menos 2 de tales, deben estar o haber estado, vinculados a universidades de regiones, distintas a la región Metropolitana.

De acuerdo con lo planteado, en Chile nos encontramos en un proceso de transición en el tópico tratado, dado que la Ley indicada debiera estar en régimen total durante el año 2025, por lo que aún queda un largo proceso de inicio de transformación, tendientes a cambiar los mínimos para el aseguramiento de la calidad en educación superior. Por lo mismo es de gran relevancia poder caracterizar la posición en la que nos encontramos en el campo de formación de postgrado en Psicología.

MÉTODO

La presente investigación inspirada en un diseño mixto (Creswell, 2013) de tipo documental (Valles, 1999), es desarrollada desde una perspectiva que considera aspectos históricos y políticos en psicología (Alcota, 2019). El corpus textual se construyó a partir de actas públicas de los procesos de acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación (2020) y Agencias Privadas de Acreditación, respecto a programas de postgrado en Psicología, de universidades públicas y privadas en Chile. A su vez, se recopiló información proveniente de las bases de datos del Consejo Nacional de Educación (2020) para contextualizar la formación de pregrado en psicología y a través de CNA, junto con revisar el estado de acreditación de cada una de las universidades que imparten la carrera de psicología, se revisó la acreditación de cada uno de los programas de postgrado que ofertan las escuela o unidades de psicología a lo largo del país.

En el presente estudio se realiza la distinción entre universidades públicas y privadas que brindan la carrera de Psicología. Las universidades públicas son instituciones laicas que cuentan con una personalidad jurídica de derecho público. En este caso corresponde a Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad de Atacama, Universidad de La Serena, Universidad de Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de O'Higgins, Universidad de Talca, Universidad del Bío-Bío, Universidad de la Frontera, Universidad de los Lagos, Universidad de Aysén y Universidad de Magallanes. Las universidades privadas se identifican independiente de la fecha de inicio de sus operaciones.

En particular se realizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, implicando la selección y revisión de cada una de las actas de acreditación de programas doctorales (11) y de magíster (12) actualmente acreditados. De la información ahí contenida, se elaboraron fichas de registro, lo que facilitó la organización y categorización de la información, para su análisis descriptivo y temático.

RESULTADOS

Para contextualizar los siguientes resultados es importante considerar que la primera carrera de psicología se inició en una universidad pública, Universidad de Chile en el año 1947 (Salas, 2014). Posteriormente le siguió una universidad privada confesional, Pontificia Universidad Católica de Chile en el año 1954 (Salas & Lizama, 2013).

Hoy en día el panorama ha cambiado, y encontramos que ha existido una fuerte explosión en la matrícula y la cantidad de programas de pregrado en psicología. Si en el año 2005, a nivel nacional existían 117 programas de pregrado en psicología (carrera de psicología), al 2019 existían 134 programas que habilitan para el ejercicio profesional, a través de la entrega del título profesional de psicólogo o psicóloga. Estos programas de pregrado son impartidos por universidades públicas o privadas, universidades que pueden estar o no acreditadas. A continuación se podrá identificar la cantidad de estudiantes matriculados en la carrera de pregrado de psicología a lo largo del país (Tabla 1).

Tabla 1 Número de matriculados en Pregrado Psicología según región y año

Región	N° Matriculados		
	2005	2012	2019
Arica y Parinacota	505	550	752
Tarapacá	431	919	862
Antofagasta	975	1.052	1.428
Atacama	115	272	320
Coquimbo	957	1.060	1.325
Valparaíso	2.491	2.872	4.215
Metropolitana	11.157	12.080	16.179
O'Higgins	83	92	227
Maule	1.004	1.708	1.808
Ñuble	219	716	776
Bío-Bío	1.808	2.409	3.254
Araucanía	1.046	1.372	2.157
Los Ríos	84	400	970
Los Lagos	424	904	1.756
Magallanes	197	250	216
TOTAL	21.496	26.656	36.245

En la actualidad 7 de cada 10 programas que ofrecen la carrera de psicología, se desarrollan en universidades que están acreditadas, mientras que los restantes 3 programas se desarrollan en universidades que no están acreditadas, es decir en estos últimos casos, el aseguramiento de la calidad de la formación profesional no se sostiene por una institución de educación superior. Es la situación de la Universidad Gabriela Mistral, SEK, Los Leones, Bolivariana, La República, Pedro de Valdivia, entre otras de las universidades que actualmente no se encuentran acreditadas y que dictan la carrera de psicología.

Mientras que en el polo opuesto se encuentran universidades que también proveen la carrera de psicología como Universidad de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile y Universidad de Concepción, universidades que poseen 7 años de acreditación, siendo el máximo periodo de acreditación otorgado a universidades chilenas en la actualidad. A su vez, existen otras universidades a lo largo del país que se encuentran acreditadas entre 2 a 6 años, que también ofrecen la carrera de psicología.

Este marco referencial se ha otorgado dado que la formación de pregrado ha sido la base para la posterior formación de postgrado, es decir, cada uno de los programas de postgrado en psicología se inscriben al interior de escuelas de psicología que contiene un claustro académico, que inicialmente parte formando a estudiantes de pregrado, para posteriormente ir generando programas de magíster y doctorado, que permiten profundizar la inicial formación académica, para construir herramientas de abordaje, comprensión y generación de nuevo conocimiento científico, como es en este último caso, de acuerdo a las necesidades y preguntas que se deben afrontar.

A propósito de la caracterización de la formación académica de postgrado en psicología a nivel nacional, acá encontramos programas de magíster y doctorado en psicología. Cabe resaltar que en este recuento no se incluyen cursos de formación profesional, postítulos o diplomados en psicología, dado que el foco está situado en la formación académica de postgrado en psicología.

Actualmente, de los 56 programas de magíster en psicología, únicamente 12 se encuentran acreditados, la mayoría de ellos concentrados en la Región Metropolitana (Tabla 2). El 50% de los programas de magíster en psicología acreditados se ofrecen en universidades públicas, aunque sólo dos de ellos se imparten en regiones.

Tabla 2 Programas de magíster acreditados

Región	Universidad	Programa	Acredita	Años acreditación
Metropolitana	UCHILE	Magíster en Psicología Clínica de Adultos	Organismo Público (CNA-Chile)	4
Metropolitana	UCHILE	Magister en Psicología Educacional	Sociedad Anónima (Accionistas PUC-DuoC-UC)	5
Metropolitana	UCHILE	Magíster en Psicología mención Comunitaria	Sociedad Anónima (Accionistas PUC-DuoC-UC)	6
Metropolitana	UCHILE	Magíster en Psicología Clínica Infante-Juvenil	Sociedad Anónima (Accionistas PUC-DuoC-UC)	4
Metropolitana	PUC	Magíster en Psicología Clínica	Organismo Público (CNA-Chile)	6

Metropolitana	PUC	Magíster en Psicología mención Psicología Educativa	Organismo Público (CNA-Chile)	4
Metropolitana	PUC	Magíster en Psicología de la Salud	Organismo Público (CNA-Chile)	3
Metropolitana	UDP	Magíster en Psicología Teoría y Clínica Psicoanalítica	Sociedad Anónima (Accionistas PUC- DuoC-UC)	5
Metropolitana	UAH	Magíster en Psicología Social	Organismo Público (CNA-Chile)	2
Maule	UTALCA	Magíster en Psicología Social	Sociedad Anónima (Accionistas J.R., J.N., A.O., L.O., M.P., R.R., R.L., M.D. y J.C)	8
Bío-Bío	UDEC	Magíster en Psicología mención Ps. de la Salud, Ps. Educativa y Ps. del Trabajo y las Organizaciones	Sociedad Anónima (Accionistas PUC- DuoC-UC)	6
Araucanía	UFRO	Magíster en Psicología	Sociedad Anónima (Accionistas PUC- DuoC-UC)	6

Según los programas de magíster en psicología que actualmente se encuentran acreditados, se logra identificar que en promedio los programas de magíster acreditados por el principal organismo público encargado de ello, Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile, han acreditado en un promedio de 4 años a los programas de magíster que han evaluado positivamente. Por otra parte, las Sociedades Anónimas (Agencias privadas de acreditación), también han podido acreditar según la ley, y haciendo uso de dicha delegación de responsabilidad, han acreditado un promedio de 6 años a los programas de magíster en psicología que ellos han evaluado favorablemente, previo contrato de prestación de servicios.

De acuerdo con lo indagado, respecto a los orígenes de programas de magíster en psicología que se han ofrecido en universidades del país, los programas pioneros se impartieron entre fines del siglo XX e inicios del XXI, específicamente el año 1997 (Pontificia Universidad Católica de Chile), 1998 (Universidad de Concepción) y 2004 (Universidad Andrés Bello).

Por último, en lo que respecta a las áreas de desarrollo que se han implementado en los programas de magíster actualmente acreditados, la psicología clínica, psicología social-comunitaria y psicología educativa son las que lideran la formación específica en dichos programas.

Por otra parte, al referirse al más alto grado académico en psicología que puede otorgar una universidad, es decir el grado académico de doctor en psicología, encontramos 11 programas de doctorado en psicología acreditados (Tabla 3). El 55% de los programas de doctorado en psicología acreditados se concentran en la Región Metropolitana, mientras que los restantes programas de doctorado en psicología acreditados se ubican en algunas regiones identificadas en la tabla 3.

Tabla 3 Programas de doctorado acreditados

Región	Universidad	Año Inicio	Programa	Años acreditación
Arica y Parinacota con Antofagasta	UTA/UCN	2018	Doctorado en Psicología	3
Valparaíso	PUCV	2011	Doctorado en Psicología	4
Metropolitana	UCHILE	1998	Doctorado en Psicología	2
Metropolitana	UCHILE/PUC	2007	Doctorado en Psicoterapia	6
Metropolitana	PUC	2000	Doctorado en Psicología	6
Metropolitana	UDP	2015	Doctorado en Psicología	3
Metropolitana	UDD	2017	Doctorado en Psicología	3
Metropolitana	UAH	2018	Doctorado en Psicología	3
Maule	UCM	2018	Doctorado en Psicología	2
Bío-Bío	UDEEC	2011	Doctorado en Psicología	5
Araucanía	UFRO	2011	Doctorado en Psicología	4

A partir de lo observado en los programas de doctorado en psicología que actualmente se encuentran acreditados, se logra identificar que en promedio los programas de doctorado acreditados por la Comisión Nacional de Acreditación, ha otorgado en promedio 4 años de acreditación a los programas de doctorado en psicología, cifra que coincide con los años que la misma CNA-Chile ha otorgado a programas de magíster actualmente acreditados.

De acuerdo con la presente indagación y desde una perspectiva histórica en torno a la formación de postgrado, específicamente a nivel de programa de doctorado en psicología en Chile, el primer programa de doctorado se inició el año 1998 en la Universidad de Chile. Este programa se acreditó por primera vez el año 2006. El segundo programa de doctorado en psicología más antiguo se inició el año 2000 en la Pontificia Universidad Católica de Chile, acreditándose por primera vez el año 2000. Mientras que el tercer programa que se creó fue el doctorado en psicoanálisis, que se inició el año 2001 en la Universidad Andrés Bello, programa que no se ha presentado a acreditación. Los tres primeros programas de doctorado han sido impartidos en la Región Metropolitana.

En regiones el año 2011 iniciaron distintos programas de doctorado en psicología impartidos por universidades chilenas, correspondientes a la Universidad de Concepción, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de la Frontera. Sin embargo, el primer programa de doctorado de psicología ubicado en una región distinta de la Metropolitana y acreditado, fue el de la Universidad de Concepción, acontecimiento ocurrido el año 2012.

En lo que respecta a líneas temáticas que orientan la formación académica para la generación de nuevo conocimiento científico en psicología, se destacan ciertos ámbitos o áreas de la psicología, acorde a las necesidades y problemas que como sociedad se ha ido viviendo.

En el marco de los primeros procesos de acreditación del programa de doctorado en psicología de la Universidad de Chile (2010), se advirtió que no se observaban líneas de investigación "adecuadamente asentadas", mientras que en su último proceso de acreditación (2018) se identifican líneas de investigación específicas, asociadas a la Psicología Clínica y Salud

Mental, Psicología Educacional, Psicología Experimental y Neurociencia, y Psicología Social respectivamente.

Por otra parte, en el proceso de acreditación del año 2010, no se advierte alusión específica respecto a las líneas de investigación que el programa de doctorado en psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile implementa, no obstante en el último proceso de acreditación (2016), es planteado que sus líneas de investigación corresponden a procesos psicológicos en la enseñanza-aprendizaje, Psicología Social y Política, Psicología del Desarrollo, Psicología de la Salud, Salud Mental y Psicología Clínica, Neurociencias y procesos psicológicos básicos.

Para finalizar, respecto al doctorado en psicología de la Universidad de Concepción en su primer proceso de acreditación (2012), se identificó que sus líneas de investigación se situaban en el área de la educación y salud, y en coherencia con lo indicado, en el último proceso de acreditación se advierte que sus líneas de investigación corresponden a: Psicología de los procesos de enseñanza y aprendizaje y Bienestar y Salud.

CONCLUSIONES

En Chile, los programas de doctorado en psicología se inician a fines del siglo XX, lo que coincide con los hallazgos en investigaciones previas (Reich, 2003; Urzúa, Vera-Villaruel, Zúñiga y Salas, 2015), no obstante, sólo en la investigación de mayor data, al igual que en esta investigación, se identifica el doctorado en psicoanálisis, lo que para la historia de la psicología es relevante, aunque tal perspectiva comprensiva hoy en día no es hegemónica en claustros académicos de psicología.

En lo que respecta a los programas de magíster, se observa que han presentado un aumento explosivo desde inicios del siglo XXI, sin embargo, hay muy pocos en que se asegura la calidad de la formación. A su vez, en lo que concierne a los programas de postgrado en psicología, la mayoría se concentra en la región metropolitana. Esta situación, no es única respecto a la disciplina, sin embargo tal como las otras que repiten el patrón, puede ser asociada a una práctica política histórica de larga data, una forma de gobernanza que se construye de manera concéntrica por una elite privilegiada (Bengoa 2009abc, Moulian, 1997, 1998; Salazar, 2011), que conserva los dominios de saber eurocéntrico, prácticas de la herencia de colonialidad muy presentes (Grosfoguel, 2011, 2012, 2013; Mignolo, 2006; Quijano, 1992, 2000; Walsh, 2012). Lo consignado pudiese estar impactando en el desarrollo académico, en particular para regiones, dado un desarrollo y redistribución desigual de recursos que permitan afrontar el desfase en relación con la metrópolis.

Las políticas que se han instalado en procesos de acreditación han conservado y resguardado a Sociedades Anónimas en procesos de acreditación de magíster, encontrándose además, una polémica lógica de mercado que se ha impregnado en la formación de postgrado, a partir de su aumento explosivo, tal como se ha informado en esta investigación, como en investigaciones previas. Es probable que con la Ley 21.091 se intenten tomar medidas al respecto, instruyendo que organismos externos que sean actores claves para el proceso de acreditación de pregrado y magíster, deberán estar constituidas como organizaciones sin fines de lucro, a diferencia de las actuales agencias de acreditación, que su constitución formal es el lucro.

Adicionalmente se puede identificar que en programas de formación de magíster no se asegura su calidad, sino que mayoritariamente su oferta. Lo planteado a partir de que una gran cantidad de programas de magíster en psicología no han acreditado el aseguramiento de su calidad. A cerca de 30 años de inicio de los procesos de acreditación, únicamente cerca del 21% de ellos se encuentra acreditado. Lo consignado llama a preguntarse sobre los criterios y requisitos que como disciplina construimos para afrontar nuevos desafíos en nuestro proceso formativo, y eventualmente, de ejercicio profesional. Aspecto que coincide con la preocupación respecto a la

importancia de los procesos de acreditación para el aseguramiento de la calidad en la educación, dada la importancia de la formación y generación de nuevo conocimiento científico en la disciplina (Moyano y Ramos, 2000; Urzúa, Vera-Villarroel, Zuñiga y Salas, 2015; Vera-Villarroel y Lillo, 2006; Vera-Villarroel y Mustaca, 2006; Villegas, 2006).

De acuerdo con lo planteado, se observa la imperiosa necesidad de instalar justicia académica, que permita implementar políticas proporcionales y conscientes de desfases históricos y estructurales que se viven en regiones, a diferencia del nivel central, a modo de promover la ciencia con recursos específicos, dado que permitiría que las potencialidades humanas, afronten los grandes desafíos de la sociedad contemporánea, basados en el conocimiento científico, y no en la fuerza. Ante ello políticas de austeridad en investigación, sólo apuntan a mayores niveles de injusticia, y con mayor énfasis al tratarse de regiones.

La justicia académica emerge como un desafío, entendida como las prácticas y conocimientos situados y avanzados, en este caso, en psicología, que avance de manera firme y decidida, en la destitución de las fuerzas concéntricas e ideológicas basadas en la competencia y mercado, y por el contrario, se sitúen en las necesidades de regiones con recursos basales para universidades o centros de investigación en el área, conocimiento que debe estar puesto al servicio de la vida humana y naturaleza, lo que puede estar asociado a lo inscrito en el campo del bienestar social y cultural (Alcota, 2019).

Estudios internacionales identificados, respecto a la historia de la psicología, no se detienen en el rol de las lógicas de mercado en la formación en psicología. En Chile, el explosivo aumento de programas de pregrado y postgrado llaman a prestar atención en tal aspecto. Desde la presente perspectiva las lógicas del mercado, en la práctica, no pueden ser las reguladoras de un saber y conocimiento científico, y menos de acceso a un derecho, como lo es a la educación, lo que aumenta en complejidad en este caso, al tratarse de la calidad de la formación de profesionales de áreas psicosociales, de la salud y salud mental.

Lo planteado llama a preguntarse sobre el efecto diferenciador que tal lógica ha cobrado, respecto a la calidad de la formación en psicología. Para precisar lo consignado, implica entender sobre cuál es la función y sentido en la formación en psicología. Los datos muestran que la formación en psicología despierta un gran interés, y se debe asegurar por parte de las instituciones que la imparten, que su foco también se encuentra en la salud y bienestar de las personas, a través de asumir la acreditación en todos los niveles en que se imparta formación en psicología. Tal pregunta no sólo va dirigida a universidades privadas, sino que también a universidades públicas, a las respectivas comunidades que las conforman, a modo de afrontar desafíos y asumir compromisos en la formación de postgrado, como también en pregrado en psicología.

A su vez, uno de los programas de doctorado en psicología (no integrado en tablas ni mencionado en corpus del texto), que actualmente se está impartiendo, no aparece como acreditado según reporte de CNA-Chile. Sin embargo, la gran mayoría de programas de doctorado en psicología se encuentra acreditado por 4 años en promedio, donde los criterios de exigencia y estándares para ello cada vez se van aumentando, según la evaluación de la comunidad científica en el área.

Por último, un desafío disciplinar para futuras generaciones, concierne a que la formación de pregrado en psicología tenga presencia y factibilidad, sólo de existir formación de calidad conducente al grado de doctor en psicología, en las universidades en que se imparta tal carrera de pregrado, asegurándose la calidad de la formación en sus distintos niveles, y la inclusión de la generación de nuevo conocimiento adecuado y pertinente para un nuevo siglo, que ha aprendido y es consciente de su historia, y que construye el futuro de su historia disciplinar. Políticas del alcance planteado, ya son una realidad a nivel internacional. Mientras se podría avanzar en exigir la acreditación en la formación de pregrado y postgrado en psicología, y en el área de investigación, en lo que respecta a la acreditación institucional.

Referencias

- Agrazar, J., y De Battista, J. (2019). Contribución a la historia del surgimiento de dispositivos alternativos al asilo en el tratamiento de las psicosis: el caso del hospital de día del HZGA Manuel Belgrano. *Revista de Historia de la Psicología*, 40(4), 33-42. doi: <https://doi.org/10.5093/rhp2019a18>
- Alcota, P. (2019). *Pueblo Diaguíta, identidad étnica y apego al lugar: desde la memoria al bienestar cultural* (Tesis Doctoral inédita). Universidad de Concepción, Chile.
- Alfaro, E., y Real, S. (2000). La psicología judicial y la discrepancia: revisión histórica y problemática actual. *Revista de Historia de la Psicología*, 21(2), 505-516.
- Ardila, R. (1994). Autobiografía de un psicólogo latinoamericano. *Revista de Historia de la Psicología*, 15(1), 17-49.
- Baeza, P. (2017). Diversidad y diferenciación en la oferta de programas de doctorado en Chile. *Calidad en la educación*, 47, 179-214.
- Baeza, P. (2018). Programas doctorales en Chile: una propuesta tipológica para interpretar su diversidad. *Calidad en la educación*, 49, 188-233.
- Baeza, P., Jana, D., Droguett, N., Mariño, L., y Serrano, G. (2017). *Modelos de acreditación de doctorado en Iberoamérica: discursos sobre la calidad, buenas prácticas y nivel de implementación*. Jornadas de Investigación en Educación Superior, Montevideo 25-27 de octubre 2017.
- Barbera, E., Pastor, R., Martínez, I., y Castaño, L. (1990). El desarrollo del concepto de justicia distributiva en el marco de la psicología actual. *Revista de Historia de la Psicología*, 11(3) 481-490.
- Barra, A. (2019). la importancia de la productividad científica en la acreditación institucional de universidades chilenas. *Formación universitaria*, 12(3), 101-110. doi: 10.4067/S0718-50062019000300101
- Bengoa, J. (2009a). *La comunidad perdida*. Santiago: Catalonia
- Bengoa, J. (2009b). *La comunidad reclamada*. Santiago: Catalonia.
- Bengoa, J. (2009c). *La comunidad fragmentada*. Santiago: Catalonia.
- Bravo, L. (2013). Cincuenta años de la psicología en Chile: una perspectiva personal. *Psykhé*, 22(1), 125-137.
- Brussino, S., y Godoy, J. (2018). Perspectiva histórica y estado actual de la formación doctoral en psicología en Argentina: el doctorado de la Universidad Nacional de Córdoba. *Educar em Revista*, 34(71), 51-68. doi: 10.1590/0104-4060.62646
- Cancino, V., y Schmal, R. (2014). Sistema de Acreditación Universitaria en Chile: ¿Cuánto hemos avanzado? *Estudios pedagógicos*, 9(1), 41-60.
- Carpintero, H. (1980). La psicología española: pasado, presente y futuro. *Revista de Historia de la Psicología*, 1(1), 33-58.
- Carpintero, H. (2005). La psicología iberoamericana. Una perspectiva según el método histórico de las generaciones. *Revista de Historia de la Psicología*, 26(1), 41-56.

- Carpintero, H., Pérez-Delgado, E., y Tortosa, F. (1987). Autores eminentes en psicología. Un estudio cuantitativo a través de siete revistas. *Revista de Historia de la Psicología*, 8(1), 183-202.
- Caycho, T. (2016). La percepción de la Psicología de los indígenas peruanos en el siglo XVIII: los planteamientos de Hipólito Unanue. *Revista de Historia de la Psicología*, 37, 31-34.
- Comisión Nacional de Acreditación (2020). Página oficial del Gobierno de Chile. Recuperado de <https://www.cnachile.cl/>
- Consejo Nacional de Educación (2020). Página oficial del Gobierno de Chile. Recuperado de <https://www.cned.cl>
- Contreras, M., Corbalán, F., y Redondo, J. (2007). Cuando la suerte está echada: estudio cuantitativo de los factores asociados al rendimiento en la psu. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5, 259-263 Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55121025031>
- Creswell, J. (2013). *Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. California: Sage.
- De la Vega, L. (2015). Hacia un marco analítico y metodológico para la evaluación del mejoramiento educativo en escuelas chilenas. *Calidad en la educación*, (42), 61-91. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652015000100003>
- Ferrari, F., Ayrolo, I., Torres, A., Kabalin, F., y Fruttero, J. (2016) Inicios de la psicología en Córdoba, Argentina: psicología experimental, clínica y social (1895-1918). *Revista de Historia de la Psicología*, 37, 35-45.
- Fierro, C. (2015). La historiografía de la psicología: historia clásica, historia crítica y la recepción de los estudios sociales de la ciencia. *Revista de Historia de la Psicología*, 36(2), 67-94.
- Fierro, C. (2017). El Psicólogo como Periodista: Análisis Exploratorio de la Historia, Filosofía y Epistemología de la Psicología en la Obra Temprana de Alberto Ramón Vilanova (1978-1980). *Revista de Historia de la Psicología*, 38(4), 53-74.
- Fierro, C. (2018). ¿Historia, Teoría o Epistemología? Análisis y Caracterización de Asignaturas y Cursos de Historia de la Psicología en Curricula Universitarios de Psicología de Argentina (1950-1997). *Revista de Historia de la Psicología*, 39(4), 2-18.
- Fierro, C., Ostrovsky A., y Di Doménico, M. (2017). Las Asignaturas de Historia, Sistemas y Escuelas de la Psicología en la Formación de los Psicólogos (I): Análisis Comparativo del Segundo Nivel de Concreción Curricular en Departamentos Americanos y Europeos de Psicología. *Revista de Historia de la Psicología*, 38(1), 16-32.
- Gaete, R. (2020). Aseguramiento de la calidad de doctorados en Educación en Chile. *Revista de investigación educativa de la Rediech*, 11, 1-24. http://dx.doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v11i0.740
- Gaete, A. y Ayala, C. (2015). Enseñanza básica en Chile: las escuelas que queremos. *Calidad en la educación*, (42), 17-59. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652015000100002>
- Gallegos, M. (2016). Historia de la psicología y formación en psicología en América Latina: convergencias temáticas. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 21(3), 319-335.

- González, J., Carpintero, H., Peiró, J., y Tortosa, F. (1990). La psicología clínica en España desde los archivos de neurobiología, psicología, fisiología, histología, neurología y psiquiatría (1954-1970). *Revista de Historia de la Psicología*, 11(3), 207-219.
- Grosfoguel, R. (2011). Racismo epistémico, islamofobia epistémica y ciencias sociales coloniales. *Tabula Rasa*, 14, 341-355.
- Grosfoguel, R. (2012). El concepto de "racismo" en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿Teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser? *Tabula Rasa*, 16, 79-102.
- Grosfoguel, R. (2013). Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del lago siglo XVI. *Tabula rasa*, 19, 31-58.
- Hartwig, K. (2013). Using a social justice framework to assess educational quality in Tanzanian schools. *International Journal of Educational Development*, 33(5), 487-496 <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2012.05.006>
- Huerta-Riveros, P., y Gaete-Feres, H. (2018). Análisis de la dependencia de la acreditación institucional: un estudio comparativo de universidades en Chile. *Revista electrónica actualidades investigativas en educación*, 18(1). <https://doi.org/10.15517/aie.v18i1.31748>
- Jirón, O. (2019). Los procesos de calidad en Chile y su impacto en los programas doctorales (el post grado). *Rpcfad*, 6(1). 739-742.
- Kaulino, A. (2014). ¡El deporte es ocio no negocio! Emilio Mira y López, la psicología aplicada al deporte y el fútbol brasileño en las décadas de 1950 y 1960. *Revista de Historia de la Psicología*, 35(4), 75-98.
- Kaulino, A., y Jacó-Vilela, A. (2018). Los cursos de historia de la psicología en carreras acreditadas en Chile. *Revista de Psicología*, 27(1), 1-11.
- Klappenbach, H. (2018). Cambios en los Primeros Perfiles de Formación en el Campo de la Psicología en Argentina. Desde la Planificación Estatal a una Profesión Liberal. *Revista de Historia de la Psicología*, 39(3), 18-27.
- Laborda, M., Quezada, V., y Cornejo, M. (2013). Serie historia de la psicología en Chile. *Psykhe*, 22(1), 107-109.
- León, R. (1982). Historiografía sudamericana de la psicología: una panorámica. *Revista de Historia de la Psicología*, 3(2), 157-169.
- León R., y Jacó-Vilela (2018). "Usted es mi Colega más Cercano": La Correspondencia entre Walter Blumenfeld (Lima, Perú) y Bettina Katzenstein (Sao Paulo, Brasil) (1936-1965). *Revista de Historia de la Psicología*, 39(4), 51-62.
- Ley 20.129. *Establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. Fecha promulgación: 23.10.2006. Recuperado de <http://s.bcn.cl/22y76>
- Ley 20.370 *Establece la ley general de educación*. Fecha Promulgación: 17.08.2009. Recuperado de <http://bcn.cl/1uvx5>
- Ley 20.529 *Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización*. Fecha promulgación: 11.08.2011. Recuperado de <http://bcn.cl/1uv5c>

- Ley 21.091. *Sobre educación superior*. Fecha promulgación: 11.05.2018. Recuperado de <http://bcn.cl/25b7u>
- Ligüeño, S., y Parra, D. (2007). La psicología en la Universidad de Chile. Una propuesta de estudio para comprender la Historia de la Psicología en Chile. *Cuadernos de Neuropsicología*, 1(3), 223-235.
- López, D., Espinoza, O., y Sarzoza, S. (2018). Aplicación de políticas de aseguramiento de la calidad en programas doctorales. *Opción*, 86, 71-102.
- Luco, A. (2016). El rol del colegio de psicólogos de Chile durante la dictadura cívico-militar. *Revista de Psicología*, 25(1), 1-8.
- Mardones-Barrera, R., Fierro, C., y Salas, G. (2016). Cuestión social en Chile: discursos sociales y sus referencias a los saberes "psi" (1880-1939). *Revista de Historia de la Psicología*, 37, 8-15.
- Mameli, C., y Molinari, L. (2013). Seeking educational quality in the unfolding of classroom discourse: a focus on microtransitions. *Language and Education*. doi:10.1080/09500782.2013.771654
- Mestre, V., Martí, M., y Samper, P. (1996). Productividad científica en psicología y la variable de género. Un estudio a través de la revista de psicología general y aplicada (RPGA). *Revista de Historia de la Psicología*, 17(1), 121-133.
- Meza, N., Quezada, D., y Mardones, R. (2018). La psicología en la ciudad de Los Ángeles, Chile. Una historia local desde las trayectorias biográficas de los/as psicólogos/as. *Revista de Psicología*, 27(2), 1-12.
- Mignolo, W. (2006). "La descolonización del ser y del saber". En: W. Mignolo (*Des*)colonialidad del ser y del saber (videos indígenas y los límites coloniales de la izquierda) en Bolivia [pp. 25-30]. Buenos Aires: Del Signo.
- Molinari, V. (2016). La clasificación de niños a partir de la medición de inteligencia y las intervenciones médico-pedagógicas en el Instituto Psiquiátrico de Rosario (1929-1944). *Revista de Historia de la Psicología*, 37(4), 12-18.
- Montoro, L., Carpintero, H., y Tortosa, F. (1983). Los orígenes de los congresos internacionales de psicología. *Revista de Historia de la Psicología*, 4(1), 43-57.
- Montoro, L., Carpintero, H., y Quintanilla, I. (1982). Comunicación científica en los congresos internacionales de psicología. *Revista de Historia de la Psicología*, 3(1), 43-62.
- Moreno, C. (2002). *Estudio de la gestión de las escuelas adscritas al programa educación básica rural del ministerio de educación, año 2002*. San Felipe: Universidad de Playa Ancha.
- Morgan, C. (2017). Constructing educational quality in the Arab region: a bottom-up critique of regional educational governance. *Globalisation, Societies and Education*, 15(4), 499-517. doi: 10.1080/14767724.2017.1356704
- Moulian, T. (1997). *Chile actual: anatomía de un mito*. Santiago: LOM.
- Moulian, T. (1998). *El consume me consume*. Chile: LOM.
- Moyano, E. y Ramos, N. (2000). Contexto y evaluación de la investigación psicológica en el Chile de fin de siglo. *Psykhé*, 9(1), 63-76.

- Núñez-Valdés, K., y González, J. (2019). Hacia la estandarización de los perfiles de egreso de los programas de doctorado. *Revista digital de investigación en docencia universitaria. Revista digital de investigación en docencia universitaria*, 13(2),3-18. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.1080>
- Norambuena, P. (2016). "La psiquiatría intracomunitaria, la psicología y el contexto local en su desarrollo, 1968-1973. Trazos para una historia de la psicología comunitaria". En: R. Mardones (Ed.) *Historia local de la psicología. Discusiones teóricas, metodológicas y experiencias de investigación* [pp.239-264]. Chile: Ril editores UST.
- Parra, D. (2015). Un análisis historiográfico sobre las relaciones entre psicología y educación en Chile (1889-1973). *Revista de Historia de la Psicología*, 36(2), 95-114.
- Parra, D. (2016). Aníbal Ponce, marxista latinoamericano: apuntes sobre su obra psicológica y recepción en Chile. *Revista de Psicología*, 25(1), 1-6.
- Pastor-Carballo, R., y Carpintero, H. (1980). Análisis de la "revista de psicología general y aplicada" (años 1946-1970). *Revista de Historia de la Psicología*, 1(2), 199-214.
- Pavón-Cuellar, D. (2013). La psicología novohispana: defensores de indios, filósofos escolásticos, religiosos hipólitos e intelectuales ilustrados. *Revista de Historia de la Psicología*, 34(2), 75-94.
- Pizarro, C. (1997). Imprecisiones en los recuentos históricos de la psicología chilena. *Revista chilena de psicología*, 18(2), 53-57.
- Poblete, M. (1995). Raíces de la psicología experimental en el mundo iberoamericano: Chile. *Revista de Historia de la Psicología*, 16(1), 255-262.
- Polanco-Carrasco, R., Gallegos, M., Salas, G., y López-López, W. (2017). Las revistas de psicología en Chile: historia y situación actual. *Terapia Psicológica*, 35(1), 81-93.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20.
- Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En: E. Lander (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* [pp. 201-246]. Buenos Aires: Clacso.
- Reich, R. (2003). Acreditación de los posgrados en Chile. *Revista calidad en la educación*, 18, 61-77. <https://doi.org/10.31619/caledu.n18.386>
- Reyes, C. (2016). Medición de la calidad universitaria en Chile: la influencia de los rankings. *Calidad en la educación*, (44), 158-196. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652016000100007>
- Rivero, R., y Hurtado, C. (2015). Indicadores de resultados de los programas de pedagogía básica: evidencia para mejorar el aseguramiento de la calidad de los docentes en Chile. *Calidad en la educación*, (43), 17-55. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652015000200002>
- Rosa, A., Blanco, F., y Huertas, J. (1991). ¿Para qué hacemos historia de la psicología? *Revista de Historia de la Psicología*, 12(3), 405-412.
- Rupertuz, M. (2014). Ensayos Freudianos de Juan Marín: psicoanálisis chileno a comienzos del siglo XX. *Revista de Psicología*, 23(2), 139-143. doi: 10.5354/0719-0581.2015.36155

- Ruperthuz, M. (2015). El "retorno de lo reprimido": el papel de la sexualidad en la recepción del psicoanálisis en el círculo médico chileno, 1910-1940. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 22(4), 1173-1197. doi: 10.1590/S0104-59702015005000007
- Salas, G. (2012). La influencia europea en los inicios de la historia de la psicología en Chile. *Revista Interamericana de Psicología*, 46(1), 99-110.
- Salas, G. (2013). Juan Serapio Lois (1844-1913): pionero de la psicología científica en Chile. *Psyke*, 22(1), 111-123.
- Salas, G. (2014). El Informe Nassar (1955) sobre la formación de psicólogos en Chile. *Revista de Psicología*, 23(1), 109-112. doi: 10.5354/0719-0581.2014.32879
- Salas, G. (2016). "Historiografía, epistemología, y enunciados sobre historia de la psicología con consideraciones sobre lo local". En: R. Mardones (Ed.) *Historia local de la psicología. Discusiones teóricas, metodológicas y experiencias de investigación* [pp.73-96]. Chile: Universidad Santo Tomás.
- Salas, G., y Lizama, E. (2013). *Historia de la psicología en Chile. 1889-1981*. (2ª edición). La Serena: Universidad de La Serena.
- Salas, G., Mardones, R., Gallegos, M., y Ponce, F. (2014). Amanda Labarca (1886-1975) y sus referencias psicológicas en el contexto educativo en Chile. *Universitas Psychologica*, 13(5), 2059-2068. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy13-5.alrp>
- Salazar, G. (2011). *En el nombre del poder popular constituyente (Chile siglo XXI)*. Chile: LOM.
- Sánchez-Moreno, I., Leal, A., y Jesús, P. (2018). Los escenarios del Theatrum Insaniae. Análisis de los modelos arquitectónicos del Gran Encierro. *Revista de Historia de la Psicología*, 39(1), 12-23.
- Sos, R. (2015). La influencia de las primeras psicólogas norteamericanas en la historia de la psicología. *Revista de Historia de la Psicología*, 36(2), 31-46.
- Soto, M., y Rodríguez, C. (2016). Calidad educativa en un centro de educación parvularia utilizando el catálogo de criterios de calidad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 16(3), 1-18. <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v16i3.25988>
- Torche, P., Martínez, J., Madrid, J., y Araya, J. (2015). ¿Qué es "educación de calidad" para directores y docentes? *Calidad en la educación*, (43), 103-135. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-45652015000200004>
- Unesco. *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4* (2016). Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>
- Urzúa, A., Vera-Villaruel, P., Zuñiga, C., y Salas, G. (2015). Psicología en Chile: análisis de su historia, presente y futuro. *Universitas Psychologica*, 14(3), 1125-1142. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.pcah>
- Valenzuela-Morales, C. (2014). Evaluación de programas de doctorado transnacionales: una experiencia en Chile. *Revista iberoamericana de educación superior*, 5(12), 70-86. Recuperado de: <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/275>
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis.

- Vera-Villarroel, P. (2010). Historia y estado actual de la formación doctoral en Chile. *Revista Digital Universitaria*, 11(5), 3-17.
- Vera-Villarroel, P., y Lillo, S. (2006). La Investigación actual en Psicología Clínica en Chile: Un análisis a partir de la producción. *Terapia Psicológica*, 24(2), 221-230.
- Vera-Villarroel, P., y Moyano-Díaz, E. (2005). La acreditación de los programas de psicología en Chile: antecedentes contextuales y estado actual. *Revista mexicana de psicología*, 22, 293-305.
- Vera-Villarroel, P., y Mustaca, A. (2006). Investigaciones en psicología clínica basadas en la evidencia en Chile y Argentina. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(3), 551-565.
- Villegas, J. (2006). Historia de la investigación científica de la psicología en Chile. *Revista de Historia de la Psicología en Chile*, 27(1), 69-77.
- Walsh, C. (2012). "Interculturalidad, plurinacionalidad y razón decolonial: refundares político-epistémicos en marcha". En: R. Grosfoguel & R. Alamanza *Lugares descoloniales. Espacios de intervención en las américas* [pp. 95-118]. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Winkler, M., y Abarca, G. (2016). "Mujeres y "saber psi" en Chile: una caracterización de la presencia de profesionales en un medio de prensa escrita". En: R. Mardones (Ed.) *Historia local de la psicología. Discusiones teóricas, metodológicas y experiencias de investigación* [pp.201-223]. Chile: Ril editores UST.
- Winkler, M., Magaña, I., y Wolff, X. (2001). Mujeres en la historia de la psicología: autorías y paradojas. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 33(1), 23-37.
- Winkler, M., Pasmanik, D., Wolff, X., Reyes, M., y Vargas, H. (2007). Ética y género en la obra de pioneros y pioneras de la psicología en Estados Unidos de Norteamérica y Chile. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39(3), 523-535.
- Winkler, M., y Reyes, M. (2015). Historias de Mujeres en la Psicología Chilena: Contribuciones de Lola Hoffmann, Héliettè Saint Jean y Vera Kardonsky. *Psykhé*, 24(1), 1-11.
- Wolff, X., Reyes, M., Winkler, M., y Alvear, K. (2008). Ética en la obra de pioneros de la Psicología: ¿metafísica o política? *Psykhé*, 17(1), 17-27.

EL PUERTO LIBRE Y LA JUNTA DE ADELANTO DE ARICA (JAA): APROXIMACIÓN HISTÓRICA A UNA CONCEPCIÓN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 1953-1970¹

The *Puerto Libre* and the *Junta de Adelanto of Arica* (JAA): Historical approach to a development conception for the period 1953-1970

Armando Cerda León | Universidad de Tarapacá | armando_cerda@hotmail.cl

RESUMEN: El presente artículo describe y analiza la evolución que experimentó el Departamento de Arica entre 1953-1970, a partir de las políticas de desarrollo que se implementaron en el marco del *Puerto Libre* y la Junta de Adelanto de Arica (JAA). El artículo toma como punto de partida, algunas referencias existentes en torno al concepto de desarrollo, proponiendo cierta similitud entre el enfoque de las políticas desarrolladas en el ámbito regional y las concepciones paradigmáticas existentes en la esfera internacional. Para luego, contextualizar históricamente dichas aproximaciones sobre el desarrollo, en virtud de la producción historiográfica existente sobre el *Puerto Libre* y la JAA. Se plantea en última instancia, que la concepción de desarrollo que operó en el Departamento de Arica, evolucionó desde un enfoque puramente economicista hacia una visión tendiente al bienestar social y la industrialización.

PALABRAS CLAVES: *Puerto Libre* – Junta de Adelanto de Arica – Desarrollo – Bienestar – Departamento de Arica.

SUMMARY: This article describes and analyzes the evolution that the Departamento de Arica experienced between 1953 and 1970, based on the development policies. These policies were implemented within the framework of the Free Port and the Junta de Adelanto de Arica (from now on, JAA). This article takes as a starting point, some existing references around the concept of development, providing some similarity between the approach of the policies developed in the regional scope and the existing paradigmatic conceptions in the international sphere. Thus, historically contextualize these approaches to development, by virtue of the existing historiographical production on the *Puerto Libre* and the JAA. Ultimately, it is proposed that the conception of development that operated in the Departamento de Arica, evolved from a purely economists' approach towards a vision aimed at social welfare and industrialization.

KEY WORDS: *Puerto Libre* – Junta de Adelanto de Arica (JAA) – Development – Welfare – Departamento de Arica.

¹ Artículo adscrito al proyecto de Investigación para estudiantes de pregrado de la Universidad de Tarapacá N°5768-18: "El Puerto Libre y la Junta de Adelanto de Arica como proyectos de desarrollo y modernización: perspectivas desde el Diario La Concordia (1960-1966)".

INTRODUCCIÓN

Entre 1953-1970, el Departamento de Arica experimentó el proceso de *desarrollo* económico y social más extraordinario de su historia. La historiografía ha dado cuenta de ello, señalando que dicho proceso estuvo marcado por la irrupción de dos instituciones cuyos cuerpos legales fueron complementarios y diferenciados; el *Puerto Libre* y la Junta de Adelanto de Arica (JAA)². Desde un panorama general se ha planteado que el proceso integró el crecimiento económico con políticas de corte benefactor, no obstante, la diferencia en el sello de cada institución es latente. El *Puerto Libre* puede situarse en una vertiente economicista y librecambista, mientras que la JAA, fue una institución que desde su origen legal trató de apuntar hacia un *desarrollo* integral, complementando los componentes de bienestar social y crecimiento económico. Este último, dirigido hacia la industrialización.

En ambos casos, hubo una lógica implícita tendiente a la descentralización, traducida como la posibilidad del Departamento de Arica, de gozar de ciertos grados de autonomía, fundamentalmente en aspectos como el presupuesto. Las políticas de excepción, como se les puede caracterizar, son el punto de partida, y si no, el eje del tenor desarrollista del periodo en cuestión.

La génesis del proceso, se haya en 1953 con la puesta en marcha del *Puerto Libre*. El *Puerto Libre*, es en sí, un anhelo cuya data de origen puede encontrarse, -de acuerdo a lo planteado por los Profesores Ríos y Pizarro (2010)- inmediateamente a la postre de la controversia por la soberanía de Arica y Tacna en el decenio de 1930. Este periodo ha sido denominado por historiadores – principalmente regionales- como un periodo de “*relativo abandono*” o “*estado de postración*” y se encuentra entre 1930-1950. Estas dos décadas –poco investigadas, por cierto- pueden ser un valioso antecedente a tener en cuenta para comprender la dimensión del esplendor socioeconómico enraizado en el imaginario del ariqueño, a la hora de referirse al *Puerto Libre*³.

En 1952 la iniciativa del *Puerto Libre* fue asumida por Carlos Ibáñez del Campo, quien un 25 de julio de 1953 haciendo uso de las denominadas “*facultades extraordinarias*” pudo dar vida al DFL 303. Dicho decreto creó la figura jurídica del *Puerto Libre*.

El *Puerto Libre* representó el punto de partida para la puesta en marcha de un proyecto de *desarrollo* que impulsó principalmente la dimensión económica del Departamento de Arica, a través de una serie de franquicias y beneficios aduaneros que revitalizaron la actividad comercial del *hinterland* ariqueño. El Departamento de Arica se constituyó en un foco de atracción económica y migratoria, dando paso a ascendentes flujos económicos principalmente derivados del comercio exterior, alcanzando índices de crecimiento sin precedentes en su historia. No obstante, frente al drástico cambio en la dinámica del contexto, la infraestructura urbana y la estructura de los servicios básicos, no avanzaron al ritmo de los réditos económicos y de la incipiente explosión demográfica, lo cual generó un clima de malestar asociado al déficit de viviendas, escuelas y servicio sanitario. Frente a ese contexto, como solución se conformó una entidad regional denominada Junta de Adelanto de Arica (JAA), un organismo territorialmente descentralizado con ciertas facultades autónomas y disponibilidad de patrimonio propio.

La JAA aprovechó los réditos del *Puerto Libre*, e inicio labores administrativas, inyectando recursos en diferentes esferas de la vida humana, tanto económicas y sociales. En el área

² JAA de aquí en adelante.

³ Ríos y Pizarro (2010), Ruz *et. al.* (2015) y Podestá (2004) han señalado que existió una falta de preocupación evidente desde la esfera estatal hacia la región, siendo patente en la falta de disposiciones que pudiesen dinamizar la vida económica o un plan de políticas públicas que facultase a la ciudad de una infraestructura urbana, servicios públicos y redes viales de mayor envergadura.

económica el eje estuvo marcado por el incentivo a la industria, mientras que, en términos sociales, se caracterizó por el fomento a obras de bienestar, traducidas en políticas tendientes a mejorar la disponibilidad de los servicios básicos. En términos de bienestar, la JAA inició convenios con instituciones públicas y privadas, para emprender diferentes construcciones que garantizaran el acceso a los servicios de educación y salud, junto a un programa habitacional que luego daría vida a gran cantidad de poblaciones, soslayando en cierto grado el déficit de viviendas. No obstante, las obras de la JAA, fueron más allá, alcanzando sectores de turismo, educación superior, una incipiente tecnificación de la economía agrícola, la arquitectura y el mundo científico.

El conjunto de aristas abordado por la JAA, es lo que permite aproximar su accionar con una concepción de *desarrollo* integral. Si sus alcances promovieron un *desarrollo* estadísticamente justificable, es un asunto que puede ser discutido. El artículo se limita a la proyección de dicha noción en conformidad con las políticas que la institución regional ejecutó hasta 1970⁴.

El concepto de *desarrollo*

El concepto y el significado del *desarrollo*, es siempre una cuestión susceptible de discusión y controversia, su naturaleza polisémica así lo determina. En el presente apartado se recogen algunas miradas sobre el mismo, que permiten dilucidar su proyección en casos históricamente específicos.

Sergio Boisier (2001; 1999) señala que el concepto ha evolucionado en el transcurso del S.XX. En una primera instancia, dada su emergencia en el reordenamiento global de la posguerra (WWII), estuvo ligado en exclusivo a una dimensión económica y material. Ello es entendible, si se piensa en un contexto donde las potencias mundiales requerían de acuerdos y consensos, que permitiesen articular un mecanismo común para garantizar paz, estabilidad, seguridad económica y social, en las bases de lo que Escobar (2007) vincula a la Doctrina Truman. Hobsbawm (1999) y Perez (2001) ligan esta cuestión a la necesidad de ensamblar productivamente las deterioradas economías europeas, lo que puede interpretarse, como una forma de construir cierta hegemonía discursiva en términos teleológicos, donde el crecimiento en una dimensión económica, representa un estadio superior ineludible.

Esta primera noción, "*clásica*" del *desarrollo*, es caracterizada por Boisier (2001) como *economicista* y considera -en virtud de su nombre- el crecimiento económico como piedra angular. Está asociada a la consideración de necesidad de un proceso continuado de ganancia e inversión traducible en la expansión de las unidades productivas de cada nación. Boisier (2001; 1999) puntualiza que dicha noción, mide el *desarrollo* para los términos señalados, en índices del PIB per Cápita, reduciéndose a una naturaleza puramente cuantitativa, donde el nivel de *desarrollo*, va a estar determinado por procesos tangibles dentro de una dimensión material.

Posteriormente, el concepto fue adquiriendo nuevos ribetes. La mera mirada económica se complejizó y subjetivó incorporando aspectos que escapan a lo puramente material. En este punto, es importante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dado que integró categorías cualitativas, de naturaleza intangible dentro de su discurso. En ello destaca la noción del *desarrollo* humano y la calidad de vida, que, a su vez, incorporan aspectos como la accesibilidad a los servicios básicos; salud, previsión, vivienda y educación (Boisier, 2001; 1999).

Lavados (1984) plantea que ello refleja indudablemente una evolución en el concepto, el cual ahora tendría un enfoque integrador y global, a partir de la consideración de aspectos

⁴ Cabe señalar que el artículo abarca solo hasta 1970. La JAA se disolvió en realidad en 1976, durante la dictadura de Augusto Pinochet, en donde se priorizó potenciar el puerto de Iquique.

económicos, sociales y culturales, con un eje centrado en el bienestar. En este proceso el Estado tiene un rol central, siendo el ente garante, de la planificación de diferentes políticas sociales organizadas racionalmente en planes, programas e instituciones.

En palabras de Rodríguez Noboa –ello supone considerar que-

“(...) el carácter integral alude esencialmente a los aspectos sociales y económicos que, por otra parte, no son susceptibles de una absoluta separación conceptual. Constituyen dos formas de entender un proceso objetivamente indivisible, pero sistemáticamente capaz de ser programado por medio de políticas diversas pero concurrentes” (Noboa, 1978. Citado por Lavados, 1984, p.10).

Esta dimensión integral y aparentemente indivisible en torno a los aspectos conformantes del desarrollo, son explicados por Boisier (1999) de la siguiente manera: *“el crecimiento económico también es empujado por factores no materiales y el desarrollo, por su lado, requiere de la base material del crecimiento. Todo esto no hace sino poner en evidencia la relación “rizada” entre ambos conceptos”* (p.280).

De esta manera, puede precisarse que la concepción del *desarrollo* paradigmáticamente, evolucionó, teniendo como piso fundamental la idea del bienestar social, cuyos elementos conformantes superan el ámbito estrictamente económico. Esta concepción, es a su vez extrapolable al caso latinoamericano, donde la entidad encargada de matizar regionalmente el concepto va a ser la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En términos generales, muchos lineamientos de la versión del PNUD pueden encontrarse explícitamente. La mirada desarrollista de la CEPAL, puso énfasis, en primer lugar, en la generación de un equilibrio dentro de la división internacional del trabajo, buscando romper la situación de dependencia entre países desarrollados y subdesarrollados, o centro-periférica. La mirada estructural de la CEPAL, comprendía un programa de reformas económicas y sociales, que a su vez buscaba integrar económicamente Latinoamérica. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), es un buen ejemplo de ello. Dichas reformas fueron adoptadas en diferentes grados por los gobiernos latinoamericanos⁵ (Sanfuentes, 1966).

Definido lo anterior, cabría preguntarse por la proyección de dichas nociones del *desarrollo* dentro de los casos históricamente específicos que aquí se tratan. Hipotéticamente se propone que la noción de *desarrollo “clásica”* de corte economicista está más ligada al periodo del *Puerto Libre*, puesto que la economía de la región se potenció mayoritariamente del comercio exterior. La JAA por su parte, puede ser asociada a una concepción de *desarrollo integral*, ya que su accionar no se limitó a lo exclusivamente económico, ni unilateralmente al comercio. Se potenció la industria como eje vertebrador de la economía, pero a su vez se emprendió una serie de políticas benefactoras destinadas a mejorar las condiciones de vida del conjunto de los habitantes del

⁵ Algunas de las políticas económicas sugeridas por la CEPAL, decían relación con la industrialización de la economía latinoamericana, cuya dirección estaría garantizada por el Estado en un claro tenor keynesiano (Sanfuentes, 1966; Ocampo, 2004). De esta forma el Estado sería fundamental en la planificación económica, aumentando la nacionalización de empresas y un comercio manufacturero incipiente que abastecería el mercado de consumo interno. La tecnificación de los procesos, a su vez, garantizaría la generación de valor agregado, mientras que las reformas agrarias optimizarían la producción agrícola, evitando la prolongación del atraso en términos de modernización del mundo rural. En aspectos sociales, lo fundamental era apuntar hacia la noción del bienestar, cuyo eje estaría ligado estructuralmente a mejorar las condiciones de accesibilidad en torno a los servicios básicos; salud, vivienda, educación y previsión. A lo cual, se añadían aspectos como la distribución del ingreso y la igualdad de oportunidades (Sanfuentes, 1966; Lavados, 1984; Olmos y Silva, 2010; 2011).

Departamento de Arica, visibilizando el carácter “enraizado” de los componentes materiales y no materiales.

El Puerto Libre

La emergencia del *Puerto Libre*, puede tener su explicación en varios aspectos. Arica entre 1930-1950⁶, vivió en una situación de desamparo, que puede ser interpretada -según Ruz *et. al.*, (2015)- como un “*relativo abandono*” o en palabras de Ríos y Pizarro (2010) un “*estado de postración*”. Podestá (2001) a su vez, vincula lo anterior con la ausencia de políticas públicas y medidas que fomentaran las actividades económicas del Departamento de Arica, señalando que la soberanía entraba en un estado de “*relajo*”. Esta situación puede ser un antecedente importante, para comprender el fervor que luego tuvieron clausulas librecambistas comprendidas en el DFL 303⁷. A su vez, las investigaciones de Castro (2005) y el seminario de título de Figueroa, González, Olmedo, Ordóñez, Urrutia y Zamora (2000) ponen como actores relevantes los diferentes movimientos que organizó la sociedad civil desde 1930. En efecto, la ciudadanía se organizó mediante comités, cuya característica principal era el tono regionalista, pluralista y apartidista⁸. En términos generales, puede decirse que el *Puerto Libre* era una idea consensuada por gran parte de la ciudadanía regional.

Moraga y Retamales (2004) por su parte hacen énfasis en el debate parlamentario que antecedió la promulgación del DFL 303 y la influencia decisiva de políticos locales. En 1953 la idea del *Puerto Libre* es retomada por el Centro para el Congreso, organización encabezada por el futuro consejero de la JAA, Antonio Weinborn, contando a su vez con el respaldo del alcalde Edmundo Flores y los parlamentarios de la zona. Ibáñez, asumió el compromiso del *Puerto Libre* durante su campaña de gobierno y mediante las denominadas “*facultades extraordinarias*” firmó un 25 de julio, el DFL 303 que dio origen a la figura jurídica del *Puerto Libre*. Así, fue durante la administración de Carlos Ibáñez del Campo, cuando se pondrían en práctica las primeras políticas desarrollistas en Arica. Moraga y Retamales (2004) enfatizan en que el inicio de estas políticas, está enmarcado en un contexto de recuperación económica en el cual la ciudad buscaba dejar de ser una carga para el erario nacional, debido a que los fenómenos inflacionarios imposibilitaban el apoyo financiero desde el fisco, significando el *Puerto Libre* una salida al incierto porvenir del progreso que marcará la tónica del devenir económico ariqueño.

La figura jurídica del *Puerto Libre* otorgó una completa liberación aduanera, lo que se tradujo en la exención del pago de aranceles a todas las mercancías importadas y exportadas por el puerto. De igual forma se suspendía el pago de contribuciones para las industrias no existentes que decidieran instalarse en la ciudad, rigiendo dicha medida por un plazo de 15 años⁹.

El *Puerto Libre* revitalizó la ciudad principalmente en las actividades relativas al comercio e incipientemente en la industria. El Departamento de Arica se posicionó como un potencial centro

⁶ Este periodo a su vez, es coincidente con el fin de la disputa diplomática por la soberanía de Arica y Tacna, y con la gran crisis económica de 1929 que afectó gravemente la economía exportadora del país, situación que desencadenó un periodo de inestabilidad política e institucional, produciéndose una serie de cambios administrativo, siendo el presidencialismo recién reestablecido de facto en 1932.

⁷ Ver DFL 303: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=5367>.

⁸ Andrade (2000) señala que la composición de estos grupos es bastante heterogénea; grupos populares, grupos medios de empleados públicos y particulares, profesionales, la clase política local y grandes propietarios y comerciantes.

⁹ A ello se le suman la liberación del pago de derechos de embarque y desembarque, ad valores, faros y balizas, de hospital, cabotaje, y los derechos consulares. La exención de impuestos y contribuciones en la construcción de habitaciones populares que no superasen los 7 sueldos vitales, y en la construcción de obras públicas, ya sea de reparticiones fiscales, semifiscales, municipales, instituciones de beneficencia, asistencia social, educación, ahorro y previsión social (Enciclopedia de Arica, 1972; Pizarro y Ríos, 2010, Donoso y Retamales, 1994).

de atracción económica (Galdames, 2015; Galdames, Ríos, Dauelsberg, Chacón y Álvarez, 1981). Pizarro y Ríos (2010) postulan que el Hinterland Ariqueño comenzó a gravitar con mayor influencia dentro de la economía nacional, alzándose ahora como una tentativa opción para capitales extranjeros que decidiesen probar suerte en el comercio y la industria local. Ibarra, Mansilla y Sandoval (2004) concluyen que el DFL 303 otorgó al puerto la cualidad de ser comercialmente atractiva, frente al resto del país. El aspecto fundamental en esto, era la diversidad de la oferta, cuestión que permite tipificar la entrada de mercancías al puerto, y a su vez la consolida como una zona de abastecimiento comercial para nacionales y extranjeros.

La revitalización comercial del puerto, constituyó al departamento en un foco migratorio, recibiendo contingentes significativos desde diferentes latitudes del país, teniendo un rol importante la llegada de pampinos. El *Puerto Libre* coincidió con la coyuntura económica que puso fin a las salitreras, de esta manera los pampinos encontraron en el realce del *Puerto Libre* una manera de soslayar la precariedad de sus condiciones de vida¹⁰ (Figueroa et. al., 2000).

La dinámica migratoria hacia el departamento fue explosiva y alcanzó cuantitativamente cifras insospechadas¹¹, la tónica de la migración obedece principalmente al factor económico y a las facilidades/oportunidades que representó para el grueso de la población, el desplazarse hacia el Hinterland Ariqueño.

Paralelo a las migraciones, la población activa aumentó considerablemente, de 8.954 a 17.398 trabajadores, siendo el sector de los servicios el más representativo con un 30.8% en 1952 y un 29% del total de individuos integrados al mercado del trabajo en 1960. Ello repercutió en el dinamismo de los diferentes sectores económicos (Enciclopedia de Arica, 1972). Las actividades económicas variaron porcentualmente en función de los diferentes sectores¹², marcando algunas tendencias interesantes en el periodo 1952-1960. La construcción aumento en más de cuatro veces su población activa, mientras que el comercio lo hizo en más de dos, y la industria en más de tres¹³. Ello da cuenta de la influencia que tuvo el DFL 303 dentro del mercado laboral y como las políticas desarrollistas transformaron la dinámica de la población, produciendo cambios absolutamente significativos dentro de la realidad cotidiana de la ciudadanía. Puede proyectarse además la importancia, que en términos de actividad económica la industria comenzó a cobrar. Arica fue el lugar donde hubo mayor aumento de población activa –a nivel nacional- en dicho sector, superando en más del doble a las demás regiones y en más de 8 veces el ritmo de crecimiento del mismo sector en Santiago (Pizarro y Ríos, 2010).

¹⁰ El seminario de título "Historia no contada: recreación geo-histórica de la migración pampina a la Ciudad de Arica 1955-1965" de Figueroa et. al., (2000) retrata a través de prensa y testimonios orales la llegada de los contingentes migratorios procedentes de la pampa a la ciudad de Arica, ofreciendo algunas características de su asentamiento, como de las expectativas con las cuales llegaban, obedeciendo principalmente a cuestiones de índole económico y calidad de vida; desempleo, bajos sueldos, numerosidad de las familias, educación.

¹¹ El total de la población residente en el Departamento de Arica aumentó en el periodo 1952-1960 –según datos del censo- de 30.307 a 51.947 habitantes, alcanzando un crecimiento anual promedio del 7% (Enciclopedia de Arica, 1972; Pizarro y Ríos, 2010; Aguirre y Fernández, 2003). Según datos de la Enciclopedia de Arica (1972), si en el mismo ejercicio se considera solo la ciudad de Arica, el crecimiento demográfico es más elocuente aún, en el mismo periodo Arica paso de tener 18.947 habitantes a 43.344.

¹² Los únicos sectores en donde la variación porcentual -entre 1952 y 1960- es positiva, es en aquellos que están directamente ligados con el impulso desarrollista del DFL 303. En particular, la población activa en el sector de la construcción aumentó considerablemente, de un 4,4% a un 10%, mientras que el comercio varió de un 13,4% a un 15,6%, a su vez el valor porcentual de la industria creció de un 9,6% a un 14,9%, dentro del periodo (Enciclopedia de Arica, 1972). Los valores anteriores pueden graficarse de la siguiente manera: entre 1952 y 1960, la población activa dentro de la construcción, el comercio y la industria, pasó de 394 a 1.740, 1.200 a 2.714, 860 a 2.592 trabajadores, respectivamente.

¹³ Todos los cálculos son propios, y fueron realizados en base al estudio de la CERPLAN (1972) presentes en la *Enciclopedia de Arica* (1972).

No obstante, pese a la importancia paulatina de la industria, el sector de mayor relevancia – en términos del volumen de los flujos monetarios- siguió siendo el comercio, aspectos que en cierta medida permiten vincular la procedencia del DFL 303 con una concepción de *desarrollo* economicista. Información presentada por la Cámara de Comercio de Santiago, indica que el valor de las importaciones hacia 1957 asciende a 23.337.600 USD (Cámara de Comercio de Santiago, 1958). Por su parte los Anuarios de Comercio Exterior, elaborados por la Superintendencia de Aduana, indican que el valor de las exportaciones entre 1953 y 1958 disminuyó de 971.000 a 881.000 dólares respectivamente, teniendo entre 1955 y 1956 sus puntos más altos con una cifra de 1.163.000 USD. En contraste con ello, el valor de las importaciones varió de 862.000 a 19.100.000 USD, duplicando su valor en más de 22 veces, reflejando una balanza de comercial deficitaria de más de 18 millones de dólares (Enciclopedia de Arica, 1972). Al margen de otros factores que habría que tomar en cuenta, como la inflación y la cantidad de consumidores, las cifras reflejan la importancia que representó el comercio exterior y más específicamente el volumen de las importaciones, siendo un aspecto que permite tipificar la lógica de *desarrollo* del periodo.

En este sentido, vale agregar, que el grueso de las importaciones está constituido por bienes suntuarios. Ello puede atribuirse a la posibilidad que representaban las políticas de excepción, en el contexto de una economía proteccionista, aplicada en Chile durante gran parte del S. XX (Aylwin, Bascuñán, Correa, Gazmuri, Serrano y Tagle, 1994; Correa, Figueroa, Jocelyn-Holt, Rolle y Bascuñán, 2005). La mayoría de los bienes suntuarios eran artículos prohibidos en el resto del país, lo cual trajo como consecuencia que el contrabando de los mismos, hacia otras regiones, fuera una tónica en la época, valiendo diversas críticas¹⁴. Pizarro y Ríos (2010) señalan que hacia 1957, el 74,4% de las mercancías internadas en el Puerto de Arica, estaban prohibidas en el resto del país¹⁵.

El Puerto Libre y la perspectiva de *desarrollo* economicista

Es necesario realizar un pequeño análisis que permita entender las dimensiones del impulso desarrollista que representó el *Puerto Libre* y el por qué se le puede catalogar como un *desarrollo* de corte economicista. El DFL 303, desde su redacción entrega ciertas luces sobre su relación. Sus aspectos más relevantes obedecen a cuestiones de índole económico: en primer lugar, por la exención tributaria a las importaciones, y en un nivel menos relevante, por las facilidades tributarias a la instalación de nuevas industrias. Lo anterior dio resultados, si se observa unilateralmente la cuantiosidad de las cifras; el valor de las importaciones aumentó en más de 22 veces, la industria creció como en ningún lugar del país, la población activa se duplicó y creció sobre todo en las áreas que tenían relación con el DFL 303, a decir; comercio, industria y construcciones. Indudablemente el *Puerto Libre* produjo una activación de las actividades económicas en la región, las dinamizó de manera directa.

Para Donoso y Retamales (1994) la mirada de *desarrollo* interpuesta en el DFL 303, se vehiculizó a través del comercio, el cual se suponía crearía efectos impulsores y multiplicadores que transformarían la actividad motriz del *desarrollo* económico hacia la industrialización. No obstante, puede decirse, que el crecimiento por medio de la importación de insumos extranjeros,

¹⁴ En un documento de la Cámara de Comercio de Santiago titulado "El Caso Arica" señalaban con énfasis y a través de un despliegue estadístico considerable, el peligro que representaba el régimen de liberación aduanera para la economía y –en específico- el comercio nacional (Cámara de Comercio de Santiago, 1958). Ver: <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/58648/1/184102.pdf&origen=BDigital>.

¹⁵ Otro aspecto mencionado por los autores, el valor de las importaciones prohibidas ascendía a 25.000.000 USD en 1957, de los cuales solo 15.500.000 USD corresponden a cifras oficiales, representando el valor sobrante la cuantiosidad del contrabando.

por si solo, no crea la infraestructura necesaria para la industrialización, ello requirió de la disposición concerniente a la exención del pago de contribuciones para las industrias nuevas.

Por otro lado, el *Puerto Libre* generaría problemáticas aledañas, que pusieron de relieve la necesidad de complementar las políticas económicas con elementos de bienestar. Las ventajas tributarias del *Puerto Libre*, atrajeron millares de migrantes de índole interregional e intrarregional, lo cual se vio potenciado por el éxodo pampino. Los contingentes migratorios que llegaron al puerto entre 1952-1960, implicaron una verdadera explosión demográfica, si se contabiliza el crecimiento de la ciudad, la cifra llega a un 127%. Las consecuencias surgieron. La disponibilidad de los servicios básicos, era notoriamente baja si se comparaba con el explosivo aumento de la población. Arica no contaba con una infraestructura urbana que estuviese preparada para una explosión demográfica de esas características. Como consecuencia, comenzó a fraguarse paulatinamente un sentimiento de malestar, que contraste y convivió con el imaginario de bonanza económica.

Figuroa *et. al.*, (2000) plantea que la carencia de infraestructura urbana, sumado al déficit e improvisación de viviendas, generó un verdadero desequilibrio en la urbe. La necesidad de complementar el DFL 303 fue cada vez más evidente, la población aumentaba y la fisonomía urbana de Arica se agravaba (Enciclopedia de Arica, 1972). El hacinamiento y la toma de terrenos fueron parte común del paisaje ariqueño, su instalación acontecía al norte del Río San José, ocasionando condiciones sanitarias alarmantes. Las enfermedades proliferaron, haciendo urgente la dotación de agua potable y alcantarillado.

Durante el *Puerto Libre* no existió ninguna institución pública que pudiese regular o desarrollar avances urbanos¹⁶, frente a ello la falta de recursos económicos del sector público originó un círculo vicioso entre el crecimiento demográfico y las necesidades sociales (Enciclopedia de Arica, 1972). En este punto Gutiérrez plantea que “las franquicias que concede el régimen de los puertos libres, no proveen el fin que le ha inspirado y que, por el contrario, sirven para la expansión desequilibrada de actividades improproductivas o meramente comerciales” (Gutiérrez, 1960, p.43 citado por Morales y Retamales, 2004).

En síntesis, hipotéticamente puede señalarse que el *Puerto Libre* fue una política de *desarrollo* que se insertó bajo una lógica economicista clásica, cuyo carácter performativo dio un impulso a las actividades económicas. El régimen de exención, hizo florecer la vida comercial del Departamento de Arica, lo cual moldeó un espacio de atracción económica de tono librecambista, diferenciándose del resto del país, cuya tónica era el proteccionismo y el fomento a la industria nacional. El sector de las importaciones se impulsó al ritmo de la avalancha de capitales que recayeron sobre la ciudad, conllevando en consecuencia fuertes contingentes migratorios, convirtiendo a Arica en una de las ciudades con mayor crecimiento demográfico de la época. No obstante, ello generó desequilibrios y distorsiones, lo cual se explica por el crecimiento desigual entre la cobertura de servicios básicos y el aumento de la población. No hubo ninguna disposición significativa para revertir la situación, ni tampoco mejoras considerables en la infraestructura urbana de la ciudad. La situación derivó en colapso, la falta de recursos públicos y recaudación fiscal fue una constante. Ese sería el contexto en donde surgiría otro de los anhelos de la sociedad regional; la Junta de Adelanto de Arica (JAA).

¹⁶ Figuroa *et. al.*, (2000) menciona que durante el Puerto Libre se habló de planificar la ciudad de acuerdo a condiciones avanzadas de urbanismo, pero que en la práctica ello nunca ocurrió. No existió preparación técnica ni humana para hacer frente al nuevo rostro urbano del departamento.

La Junta de Adelanto de Arica (JAA)

La JAA fue una institución regional que operó en el Departamento de Arica entre los años 1958-1976¹⁷. Su origen tiene lugar con la promulgación de la Ley 13.039, durante el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. Lo importante en este apartado es dar cuenta de los antecedentes historiográficos existentes para el estudio de la JAA¹⁸, y al mismo tiempo comprender como la labor de la JAA se proyecta hacia una dimensión sustancialmente diferente del concepto de *desarrollo*. Hipotéticamente se parte de la base de que su cuerpo legal y sus acciones despliegan el ethos integral de la concepción desarrollista. Para ello se expondrán algunas obras y avances que dicha institución promovió en materias económicas y sociales, entendiendo que su fin era apaciguar el complejo panorama que ocasionó el *Puerto Libre*.

La JAA puede definirse como un servicio público, territorialmente descentralizado¹⁹, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Funcionalmente fue una institución semifiscal con competencias autonómicas sobre los territorios del Departamento de Arica (Henríquez, 1981 citado en Donoso y Retamales, 1994; Ruz *et al.*, 2015; Gaete, 2011; Díaz, 2010).

De acuerdo a la Ley 13.039²⁰, la JAA tuvo entre sus principales objetivos fomentar la producción y el progreso económico, impulsar la prospección de todas las riquezas de la zona, auspiciar el adelanto urbano y rural, así como promover el bienestar general de todos los habitantes del Departamento. Debía estudiar, coordinar y aprobar proyectos, establecer convenios y programas. A su vez, ejercía como entidad fiscalizadora, procurando que los recursos fueran pertinentes al adelanto de la región²¹ (Donoso y Retamales, 1994; Ruz *et. al.*, 2015; Gaete, 2011; Contreras, 1999).

El surgimiento de la JAA obedece en primera instancia, a la necesidad de la región de contar con una institución que pudiese encauzar y dar rumbo planificado al *desarrollo* y al crecimiento económico ariqueño, el cual como se expuso en el apartado anterior, se focalizaba casi en su totalidad en el comercio. Dicha necesidad tiene un trasfondo relacionado con el bienestar social, puesto que la planificación y el fomento de las actividades económicas, sería la

¹⁷ El presente artículo abarca solo hasta 1970. Ello por disponibilidad de antecedentes historiográficos y por alcances investigativos.

¹⁸ La información aquí utilizada proviene exclusivamente de bibliografía académica e investigaciones/seminarios de titulación que se han realizado en torno a la temática de la JAA, principalmente de historiadores y profesores de la región, salvo algunas excepciones. Dicha producción historiográfica data casi en su totalidad del decenio de 1990 a la fecha, con algunas fuentes previas.

¹⁹ La JAA estaba compuesta por un cuerpo colegiado, debiendo estar todos domiciliados en el Departamento de Arica. El Gobernador del departamento, ocupaba el cargo de presidente, mientras que el alcalde asumía la vicepresidencia. A ellos se les unía un cuerpo de 12 representantes, quienes ejercían como consejeros. Entre los sectores representados estaba: el Ferrocarril Arica-La Paz, el Puerto de Arica, el Ejército, la Cámara de Comercio de Arica, Agricultura, ASINDA, Minería, Pequeña Industria, Empleados Particulares de Arica, CUT, Turismo y Federación de Educadores de Chile. El cargo duraba 3 años con derecho a reelección. A su vez se contaba con un secretario que oficiaba de ministro de fe para todos los efectos legales, siendo electo por los consejeros a raíz de candidatos propuestos por el Gobernador.

²⁰ Ver Ley 13.039: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27344&tipoVersion=0>

²¹ La Ley 13.039, conocida popularmente como Ley Arica, guardaba algunas obligaciones. Contreras (1999) destaca que allí se explicitaban aspectos que la JAA debía financiar, para lo cual se contaba con un mínimo de recursos porcentuales destinados a ciertos sectores, que no dependían del arbitrio del organismo, sino que estaban apriorísticamente señalados en su cuerpo legal. Entre ellos la Ley Arica especificaba que el 5% de los recursos iban destinados a vivienda, 3% a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, 5% a la corporación de la reforma agraria, 1,5% a la Universidad de Chile y 1,5% a la Universidad del Norte. No obstante, Contreras (1999) da cuenta de que en la práctica estos porcentajes siempre fueron superados. La solución habitacional, por ejemplo, entre 1964-1971 promedia un rango cercano al 20%.

base sobre la que descansaría cada una de las obras que la JAA quisiera emprender. Así aspectos económicos y sociales estaban contemplados en su proyecto de *desarrollo*.

Para destinar sus recursos, la JAA estableció diferentes convenios con instituciones públicas y privadas, generando concursos públicos para que los interesados se adjudicaran las propuestas. Donoso y Retamales (1994), señalan que los convenios permitieron en el corto y mediano plazo que la población elevara su calidad de vida. En cierta medida, los convenios fueron la forma en la que la JAA imprimió el sello de planificación sobre el *desarrollo* del departamento, ello se explica en parte, por el tono descentralizado. La JAA podía resolver y gestionar la edificación de proyectos en un plazo menor, la presencia de la entidad directamente en la región, les permitía comprobar empíricamente las urgencias que atravesaba el departamento, pudiendo disponer de los medios para cada labor²².

La procedencia de los recursos de la JAA, estaba dictada en su cuerpo legal²³. Algunos de sus artículos explicitan específicamente el origen del total de su presupuesto. Este cuerpo legal, sería modificado hacia 1962, con la promulgación de la Ley 14.824 que daría el impulso definitivo al florecimiento industrial de la zona. Es también el punto de declinación para los vestigios del *Puerto Libre*. En efecto, muchos de los artículos que antes gozaban de libre circulación e internación, ahora debían contribuir al erario de la JAA, como es el caso de los artículos que las listas de importación de mercancías consideraban como prohibidos, en su mayoría bienes suntuarios. Otro tipo de ingresos provenía de las actividades de la JAA: venta de bienes y servicios, prestación de servicios, y prestamos e inversiones (Donoso y Retamales, 1994).

La Enciclopedia de Arica (1972) grafica el aumento paulatino del presupuesto de la JAA. Para el periodo 1959-1968, este se mantuvo en un crecimiento más o menos sostenido, teniendo entre 1967-1968 los puntos más álgidos con cifras de 1.024.741.000 E° y 1.132.324.000 E°. Las cifras dan cuenta de la estabilidad con que el régimen de excepción operó en Arica, y demuestra que pese a las modificaciones legales que existieron, los ingresos fueron permanentes. El cambio de enfoque en la perspectiva de *desarrollo*, se realizó sin perder ingresos, ni presupuesto, pudiéndose apreciar un alza sostenida en el periodo 1964-1968²⁴.

²² El texto compilatorio de Ruz *et. al.*, (2015) expone en extenso, documentos relativos a convenios entre la JAA y la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas (MOP) para la construcción del nuevo puerto comercial en 1959. Del mismo modo se presenta el contenido del documento del convenio entre la JAA y la Corporación de la Vivienda (CORVI) de 1959, para la confección de proyectos habitacionales. Donoso y Retamales (1994) presentan superficialmente un listado de convenios -con una breve reseña- que estableció la JAA con entidades públicas y privadas.

²³ El Artículo 19° estipulaba que todos los derechos o impuestos que se pagaran por introducir al resto del país, mercaderías extranjeras importadas por el departamento serían parte de las arcas fiscales de la JAA. El artículo 20° comprendía los derechos o impuestos de mercaderías fabricadas, elaboradas, manufacturadas o armadas con materias primas o piezas de origen extranjero, que industrias del departamento introdujeran a suelo nacional. El Artículo 23, comprendía el pago de los derechos de aduana por introducir mercancías que no tuviesen carácter comercial (incluso aquellas prohibidas en el resto del país), hasta por una suma de \$1.000 pesos oro en valor aduanero. El artículo 27° comprendía la contribución a la compraventa de bienes muebles establecidos en la ley N° 12.120. Mientras que el Artículo 29° instauraba que el 50% de las utilidades que se produzcan de la explotación o regalías de las carreteras. Todo ello estaba destinado a las arcas fiscales de la JAA. (Ruz *et. al.*, 2015; Donoso y Retamales, 1994).

²⁴ La Enciclopedia de Arica (1972) cuenta con los datos de presupuesto del periodo 1959-1968.

La industria como sector predominante en la economía de Arica

Entre 1960-1968, el sector industrial se consolidó como el más importante de la economía local. Si entre 1952-1960 la población activa aumentó heterogéneamente, en 1960-1968 la industria es excluyente, aumentando de un 14,9% a 25,8%.²⁵ (Enciclopedia de Arica, 1972).

De lo expuesto en Contreras (1999) y Donoso y Retamales (1994), se puede señalar que, si bien la Ley 14.824 suprimió el *Puerto Libre*, la modificación de la estructura de la recaudación tributaria, permitió que el restablecimiento de los derechos e impuesto de los bienes importados y exportados, considerados prohibidos, ejercieran como piedra angular para el crecimiento industrial. Ello tenía como base la creación de una industria de bienes de consumo durable que buscaba sustituir las importaciones, acrecentando la producción manufacturera. No obstante, la liberación aduanera prosiguió para las mercancías necesarias para el proceso de industrialización.

Gaete (2011) postula que la ley 14.824 apuntaba a fortalecer la industria de forma tal, que pudiese estar en condiciones de competir con la industria nacional, y proyectarse internacionalmente hacia los mercados de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALLC).

De este modo, la industria pasó a ser un eje indispensable para la totalidad del proyecto de *desarrollo*²⁶, marcando a su vez un cambio en la actividad económica motora del *desarrollo* de la zona, la cual transitó del comercio a un proceso de industrialización sustitutiva.

Daza, Fuentes y Velásquez (2007) presentan un estudio, con algunos datos positivos que dejan entrever el crecimiento productivo en gran parte del decenio de 1960, con énfasis en el periodo 1964-1970, específicamente en las industrias relativas a televisores, automóviles, refrigerados y lavadoras²⁷.

La experiencia de industrialización en Arica, en última instancia, es también un elemento que permite diferenciar, el periodo del *Puerto Libre* con el periodo de la JAA. La industria, con todos sus alcances, gozó de planificación y organización, teniendo un rol fundamental instituciones como ASINDA, ODEPLAN y CORFO (Enciclopedia de Arica, 1972).

El rol de la JAA en el problema demográfico-habitacional

Como se mencionó desde el decenio de 1950, Arica se convirtió en un foco de atracción migratoria²⁸. Arica en sí, proyectaba esa imagen tipificada de los centros desarrollados o en vías de

²⁵ 3,87 de cada 10 trabajadores, se desenvolvían en el sector industrial.

²⁶ Al respecto la Enciclopedia de Arica (1972) haciendo hincapié en la participación de la industria en torno a la totalidad de los ingresos, señala: "la evolución de la participación del sector industrial en los ingresos de la Junta de Adelanto de Arica es significativo, observándose que desde 1962 empieza a participar en más de un 50% sobre el presupuesto total de entradas [...] se concluye que en los últimos años, más del 70% de los ingresos de la Junta, y por ende de las obras que ésta desarrolla en el Departamento de Arica, dependen de los aportes tributarios del Sector Industrial local" continua: "Desde este punto de vista, el desarrollo del Sector Industrial ha significado para Arica un progreso evidente que se ha manifestado en la posibilidad de construir obras de infraestructura y elevar el nivel de vida de un amplio sector de la población" (p.46).

²⁷ En el mencionado estudio, se señala que la industria, pese a tener números positivos, se basaba más bien en armadurías, cuyos elementos componentes al ser ensamblados en el departamento, pasaban a ser considerados por normativa, como manufactura nacional (Daza *et. al.*, 2007).

²⁸ Gaete (2011) señala que hay dos direcciones que denotan el patrón de la oleada migratoria de la década de 1960. En primer lugar, se encuentra la dirección este-oeste, de carácter urbano-rural, compuesta por la movilidad de los habitantes andinos hacia los márgenes del hinterland ariqueño. Este desplazamiento también comprende

desarrollo, que los visualiza exteriormente como un lugar que es capaz de poseer todas las claves para una mejor calidad de vida. Todo el dinamismo migratorio de la década anterior, tuvo su punto culmine en el decenio de 1960, profundizándose las problemáticas sociales ya existentes. La necesidad de viviendas aumentó y con ello muchos problemas de urbanización; desde el acceso a agua potable, luz y alcantarillado, hasta pavimentación, conectividad y problemas de higiene como la malaria y la fiebre tifoidea. Gaete (2011) plantea que la población en el periodo 1959-1969 llegó a crecer en un porcentaje superior al 200%, cifra que sería insostenible para cualquier ciudad en *desarrollo*, aún con las ventajas que Arica poseía.

El censo de 1960, estimó que la población de la ciudad de Arica alcanzó los 43.344 habitantes. El departamento en su conjunto llegó a los 51.947 habitantes. En consecuencia, hacia 1969 se puede hablar de una verdadera explosión demográfica. El recuento de la Dirección General de Estadística y Censos²⁹, estima que en 1969 la población total del departamento bordeó los 77.784 habitantes. Si se calcula en un periodo de 10 años, entre 1959-1969, la población de la ciudad de Arica aumentó porcentualmente en un 205,77% aproximadamente.

Como puede apreciarse, el panorama no era muy auspicioso, si bien la ciudad se había revitalizado gracias al comercio y la industria respectivamente, las urgencias sociales que se generaron adyacentemente en el proceso de *desarrollo*, indican la pauta y la emergencia con que la JAA tendría que operar en los primeros años de su labor, es por eso que hacia 1959 la entidad regional se dedicó casi en exclusivo a idear programas de *desarrollo*³⁰, que a la par de fomentar el crecimiento económico, pudieran dar condiciones básicas de infraestructura y satisfacer las demandas de viviendas y servicios básicos de la comunidad ariqueña (Donoso y Retamales, 1994).

Frente a la falta de normativas básicas durante los primeros años de la JAA, a decir; plan regulador, estudios de suelo, ni criterios de edificación de viviendas, Contreras (1999) señala que la tónica fue el *“callampismo”*. Dada la urgencia habitacional, los pobladores comenzaron a asentarse fuera del radio tradicional urbano, en los márgenes periféricos de la urbe³¹. La ciudad experimentó un desorden espacio-areal descontrolado, crecía, pero no su infraestructura, aumentando heterogéneamente su población de forma irregular e informal. Hacia 1958, el Ministerio de Obras Públicas delimitó la extensión de la zona urbana. Se inició un proceso de erradicación forzada, consistente en eliminar las *“tomas”* del área céntrica de la ciudad. Como medida temporal se promovió la edificación de pozos negros, medida paliativa para prevenir las enfermedades contagiosas³².

La JAA estableció un plan piloto de urbanización en 1960, buscando solucionar expreso la urgencia habitacional. A manera de regulación, se estableció que los terrenos a los cuales se

a los ciudadanos peruanos y bolivianos que se desplazaron hacia los valles interiores y sitios periféricos del radio urbano (Ruz, *et. al.*, 2015). Por otro lado, la dirección sur-norte de carácter interurbano estaría determinada por el Puerto Libre y la oferta laboral que representó el ciclo industrial. Esta migración provenía en su mayoría desde las salitreras, pero también de los valles del norte chico y del Chile tradicional de la zona centro-sur (Gaete, 2011; Ruz *et. al.*, 2015; Contreras, 1999).

²⁹ Estas cifras corresponden a datos entregados por la Enciclopedia de Arica (1972).

³⁰ Entre sus primeras funciones se emprendió la tarea de generar un plan de urbanización y un plan habitacional para las zonas marginadas, mediante los cuales se entregó subvención y préstamos en materiales de construcción y elementos sanitarios. Se buscó regular la urgente situación del acceso a agua potable, alcantarillado, pavimentación, colocación de soleras y alumbrado público. De ahí los convenios con diferentes entidades como CORVI, Dirección de Obras Sanitarias (D.O.S), Bienes Nacionales y ENDESA, entre otras (Donoso y Retamales, 1994).

³¹ La primera población en construirse al norte de la rivera del Río San José, fue la población que lleva el mismo nombre, y que luego sería utilizada como referencia para las posteriores construcciones (Contreras, 1999).

³² Gaete (2011) señala que hacia 1961, Arica el lugar con mayor propagación de fiebre tifoidea. Existían 91 casos de enfermos.

solicitasen la inscripción, debían ser autoconstruidos y serían entregados previa solicitud y compra por parte de la CORVI³³ y la JAA, a la oficina de bienes nacionales. Así mismo estas dos instituciones estarían a cargo de las modalidades de solicitud y entrega de terrenos³⁴ (Gaete, 2011; Figueroa *et. al.*, 2000).

El sistema de mayor demanda fue el propuesto por la JAA³⁵, debido a su bajo costo y rapidez de habilitación. Ambas modalidades, fueron una primera solución a la explosión demográfica, creándose con el objetivo de regular la ubicación de las familias, representando a su vez, una forma de insertarse a la vida urbana. Contreras (1999) plantea que la urbanización y la construcción de viviendas, fueron parte de un plan simultaneo que la JAA llevó a cabo, poniendo a rápida disposición; prestamos, materiales de construcción y materiales sanitarios. En este sentido los gastos en vivienda fueron sostenidos, manteniendo cierto equilibrio. Entre 1964-1970 el promedio de recursos que la JAA invirtió en el sector bordeó el 20% de su presupuesto, construyéndose una gran cantidad de poblaciones, lo que denota que el problema habitacional constituyó una de las principales preocupaciones de la JAA.

Gaete (2011) y Benavides y Flores (1993) entregan datos interesantes respecto de la expansión del área urbana de la ciudad³⁶. Hacia 1955, el área urbana ocupaba un radio de 2,36 km², en 1960 llegó a 4,61 km², casi duplicando el valor anterior en menos de 5 años. Por su parte ya hacia 1967, el crecimiento del área urbana es explosivo, alzando los 10,30 km², lo que refleja un aumento de más del 100%.

Puede decirse que el problema habitacional agudizado por la explosión demográfica del periodo, fue una de las principales urgencias sociales que debió enfrentar la JAA. Como lo demuestran algunas cifras, la JAA destinó una gran cantidad de recursos para solucionar el malestar existente. Desplegó programas y convenios configurándose un nuevo rostro urbano en el Departamento de Arica.

Salud y educación: problemas y soluciones

La salud y la educación constituyen parte esencial de las políticas de bienestar que el Estado trató de impulsar durante la segunda mitad del siglo pasado. En un contexto local, reflejaron suma urgencia a raíz de los procesos que vivía la región. A medida que se insertaban políticas económicas las necesidades sociales aumentaban, como consecuencia de la transformación urbana y demográfica del departamento. La cobertura de ambos servicios era insuficiente, pero la Ley Arica obligaba a la JAA a avanzar en dichas materias. Salud y educación, comparten algunas características en la década de 1950; problemas de infraestructura, personal y ausencia de políticas públicas.

³³ Un ejemplo de este tipo de construcción, lo representa la Población Juan Noé. Hacia 1972 era la población de mayor tamaño (Enciclopedia de Arica, 1972).

³⁴ El sistema de entrega de terrenos de la CORVI funcionó de la siguiente forma. Se solicitaba la inscripción al terreno y se era evaluado a través de una postulación, la cual exigía algunos requisitos; postular a través de una cuenta de ahorro del Banco Estado, sumando un criterio de puntuación por hijos, conyugue y cuotas de ahorro. El sistema de terrenos establecidos por la JAA exigía 5 años de imposiciones en cualquier institución de previsión social, estar domiciliado en la región y construir el terreno en menos de 3 años. La JAA se encargaba de fiscalizar las labores para demarcar el terreno y entregarlo, estando sitiados y loteados.

³⁵ La Enciclopedia de Arica (1972) presenta algunas poblaciones como ejemplo: Santa María, Lastarria y Nueva Imperial.

³⁶ Del mismo modo Gaete (2011), entrega una visión preliminar sobre la distribución socioeconómica de las nuevas poblaciones del departamento.

De acuerdo a los antecedentes bibliográficos que hay en la materia, los avances más significativos en el campo educacional, fueron la instauración de un plan piloto de educación para los niveles básicos y secundarios, y la presencia de dos universidades de prestigio con niveles técnicos y profesionales.

La Enciclopedia de Arica (1972) entrega algunas luces sobre el rol de las universidades en la región. Universidad de Chile y Universidad del Norte responden, a las necesidades crecientes de la región de poder contar con personal técnico y profesional, que pudiese insertarse dentro del proceso de *desarrollo* experimentado en la zona. En ambos casos, la dotación de presupuesto por parte de la JAA fue imprescindible, remarcando la importancia de los convenios. La Universidad de Chile inició la construcción de sus primeros pabellones y la creación de un centro universitario en 1963. Inmediatamente se promovieron nuevas carreras que dictaran relación con las necesidades del departamento, de preferencia debían ser de corta duración. En 1969, se creó un nuevo edificio bajo la técnica arquitectónica del brutalismo, dejando entrever los aires de modernidad al anterior de la urbe (Enciclopedia de Arica, 1972; Galeno, 2013; Torrent y Ruz, 2018). La presencia de la Universidad de Chile conllevó un aumento sostenido de matrículas aumentando en más 4 veces su matrícula entre 1965-1969, teniendo una importancia relevante las carreras de pedagogía³⁷.

Por su parte la Universidad del Norte, también obedece a las necesidades técnico-profesionales de la región. Prueba de ello radica en la realización de las clases prácticas de la escuela de mecánica y del instituto politécnico, en las dependencias industriales de las compañías automotrices (Enciclopedia de Arica, 1972).

Existe otro antecedente que posiciona a Arica como un laboratorio y centro de experimentación pedagógico. Se trata del Plan Integral de Educación puesto en marcha en 1961. En este caso existe una investigación de Belsú, Cárdenas y Regodeceves (2001) que describe el aporte de la JAA al Plan Integral de Educación. Las características principales de este plan piloto puesto a prueba en Arica decían relación, con generar unidad, continuidad, correlación y diferenciación de las funciones educativas. La filosofía general del proyecto era entregar una educación sistemática vinculada al *desarrollo* de la comunidad, por medio de la formación de educandos que atendieran a las necesidades del entorno sociocultural. El proyecto fue promovido por la Superintendencia de Educación y se proyectaba en forma nacional, para adecuar la educación a los paradigmas educacionales de la época. Para la Superintendencia de Educación Arica debía ser la prueba piloto puesto que estaba inmersa en un proceso de desarrollo con políticas económicas propias, además de contar con un sector industrial y ubicarse geográficamente en una posición fronteriza. El proyecto debía afianzar la soberanía en la región, integrándola y elevándola a un estatus de vitrina frente al resto del país (Belsú *et. al.*, 2001; Enciclopedia de Arica).

La JAA estableció convenios con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, para edificar inmuebles en el área rural y urbana. A su vez entregó material, instrumentación e implementación pedagógica destinada a labores de aula. De esta forma la JAA contribuyó al *desarrollo* educacional y cultural de la región, llegando el sector educativo a ser el tercero más importante en el presupuesto, solo detrás de obras públicas y vivienda (Enciclopedia de Arica, 1972).

El servicio de Salud, es de acuerdo a los antecedentes recopilados, uno de los más deplorables. Al contrario del avance en educación, en salud el panorama es poco auspicioso. En 1952 se entregó el hospital Juan Noé, cuyas construcciones habían comenzado en 1940. Existía

³⁷ El área de las ciencias fácticas también fue estimulada, construyéndose laboratorios de física, química y biología. Por su parte se creó el museo regional desarrollándose estudios pioneros en arqueología, etnografía e historia. El museo estaba organizado temáticamente y vinculaba la investigación (Enciclopedia de Arica, 1972).

una notoria contradicción entre la disponibilidad de este servicio y el crecimiento demográfico. El hospital contaba con 126 camas para una población estimable de más de 22.000 habitantes. La Enciclopedia de Arica (1972) señala que hasta la institución de la JAA el servicio estuvo mal organizado, el personal médico con sus respectivas especialidades era escaso³⁸, a lo que se sumaba un deficiente equipamiento del consultorio externo, ubicado en la planta baja del hospital.

La JAA dotó de mayor implementación. La cifra de camas aumentó a 248 en 1968. El personal de salud entre hospital, consultorios periféricos, postas rurales y cementerio llegó a 400 personas. También se creó la Sub-Zona de Arica³⁹, independiente de la Primera Zona de Salud. Sin embargo, pese a los esfuerzos y a la destinación de recursos, estos fueron insuficientes. La población del departamento bordeaba los 80.000 habitantes hacia 1969.

Adelanto Urbano: Obras Públicas, Arquitectura y Turismo

El adelanto urbano estuvo determinado por la edificación de obras públicas con patrones específicos de arquitectura moderna. Muchas de ellas persisten hasta el día de hoy, dándole un carácter particular al paisaje urbano de Arica. Uno de los objetivos predilectos de la JAA era dotar al departamento de infraestructura urbana que garantizara su adelanto, por lo que su labor atendió la fiscalización e ideación de proyectos urbanos. Paralelamente fue el sector donde recayó la mayor cantidad de inversiones (Enciclopedia de Arica, 1972).

Sin embargo, hay un antecedente importante que es digno de destacar, dado su desconocimiento y poca indagación. Galeno (2013) plantea que si bien fue durante el periodo de la JAA que Arica se perfiló como un laboratorio de modernidad y *desarrollo*. Hay un detalle significativo que no ha sido profundizado en extensión. El origen de la modernidad arquitectónica en Arica se remonta hacia mediados del decenio de 1950, con una entidad denominada la Sociedad Modernizadora de Arica (SMA), cuyas labores estaban subordinadas a la Corporación Nacional de Inversiones de Previsión⁴⁰. Lo interesante de destacar radica en la comprensión de que ciertos cánones modernos de arquitectura comenzaron a diagramarse sobre las obras públicas de la ciudad con anterioridad a la JAA, entregando pautas para el nuevo rostro urbano del departamento. Galeno (2013) señala al respecto que: “fueron diseñadas y construidas bajo una expresiva estética del hormigón armado y de la dramatización de la estructura. Así podríamos entender Arica, como un espacio urbano remoto de convergencias de experiencias del brutalismo” (p.5).

A partir de la puesta en marcha de la JAA, el *desarrollo* de la infraestructura urbana tuvo un notable progreso, construyéndose una gran cantidad de obras que hoy son parte fundamental del patrimonio arquitectónico de la ciudad⁴¹.

³⁸ Hacia 1952 solo se contaba con medicina general, obstetricia, cirugía, pediatría y el área de pensionados (Enciclopedia de Arica, 1972).

³⁹ Esta Sub-Zona, incluía el “Hospital “Juan Noé”, los consultorios “Dr. Victor Bertin Soto”, “Primero de Mayo”, “Cerro La Cruz” y “Rosa Ester de Alessandri”: la Posta de Portezuelo de Chapiquiña y el Cementerio General” (Enciclopedia de Arica, 1972, p.108).

⁴⁰ Ejemplos de su obra lo constituye el Conjunto Habitacional Chinchorro. A partir de 1956 da inicio al proyecto habitacional Ex-Estadio (Población Arica) ubicado en los terrenos antes pertenecientes al Estadio Municipal. En 1957 se realizan el proyecto de la primera etapa del Estadio Carlos Dittborn, y en 1960 se realizaría la segunda (Galeno, 2013).

⁴¹ Entre estas obras destacan: la segunda etapa del Estadio Carlos Dittborn, sede mundialista (1962), la reconstrucción del Hospital Juan Noé (1967-1970), las sedes de la Universidad de Chile y Universidad del Norte (1966-1971), la Piscina Olímpica (1968-1972), el Terminal Rodoviario (1971-1976), entre otras obras (Galeno, 2013).

Torrent y Ruz (2018) señalan la importancia de la JAA en el reconocimiento patrimonial de las zonas altiplánicas hacia fines de 1950, a raíz el impulso al turismo y el fomento a una red territorial. La patrimonialización del norte de Chile funcionó como un enlace hacia poblados, iglesias, fuertes y otros yacimientos arqueológicos⁴². El *desarrollo* de la arqueología fue fundamental en este proceso.

La construcción de un imaginario de turismo, y en la proyección de la imagen de una Arica moderna y desarrollada, fue vehiculizada a su vez por los medios de comunicación. En este punto Galeno (2013) y Torrent y Ruz (2018) destacan la presencia de revistas especializadas de turismo y arquitectura, las cuales eran producidas por la Empresa de Ferrocarriles del Estado⁴³.

Adelanto Rural y Políticas de Desarrollo Agropecuarias

Galdames y Ruz (2015) y Quiroz, Díaz, Galdames y Ruz (2015) han desarrollado algunas de las principales investigaciones al respecto. La JAA impulsó varios planes y programas que buscaron insertar la lógica desarrollista en la vida de las comunidades andinas. Ello asimilando sus formas de vida a los paradigmas económicos que incentivaban la maximización y explotación racional de los productos agropecuarios. La ganadería y la agricultura fueron los principales ejes, los planes fueron acompañados de estudios, centros de experimentación y asesorías técnicas. Los campesinos andinos respondieron articulándose en las facilidades crediticias. De acuerdo a lo expuesto por Quiroz, *et. al.*, (2015) las huellas de la modernización y el rol desarrollista son aspectos palpables en el pulso histórico del mundo rural del departamento; los planes agrícolas-ganaderos, tuvieron comprobados resultados⁴⁴.

Los primeros estudios se realizan a fines de los años 1950. Surge el Plan Andino⁴⁵, cuyo objetivo era programar acciones futuras para sostener el progreso agrícola y ganadero del interior, a su vez aumentar el aprovechamiento del recurso hídrico y adecuar la crianza de camélidos.

Quiroz *et. al.*, (2015) describe 3 programas desarrollados entre 1961-1976: El Plan de Desarrollo Agropecuario del Departamento de Arica⁴⁶ (1961-1965), La Reformulación del Plan de Desarrollo Agropecuario (1967-1972) y El Comité de Desarrollo del Interior (1972-1976).

⁴² Torrent y Ruz (2018) postulan que, bajo la mirada de la JAA, el *desarrollo* era un proceso que debía esparcirse y acercar sus beneficios a sectores de la población que habitaban lugares olvidados y remotos, siendo en ello la patrimonialización y la visibilización de paisajes culturales y naturales, era fundamental.

⁴³ Un ejemplo lo representa la revista "En Viaje y Guía del Veraneante", citada por Torrent y Ruz (2018).

⁴⁴ Paralelamente a las políticas de adelanto rural, el contexto estuvo marcado por el debate entre John V. Murra y la JAA. Galdames y Ruz (2015) en su investigación hondaron en este aspecto. Para los autores, la JAA veía como un problema la migración campo-ciudad, dado que el despoblado evitaría la consolidación de la economía agropecuaria. El mundo rural era fundamental para una economía integral, por lo que la inserción de políticas de *desarrollo* a través de bienes, servicios y mejoras técnicas fomentaría el arraigamiento en el mundo rural. Murra por su parte, basándose en bastos antecedentes históricos, arqueológicos y etnográficos, sostenía que el desplazamiento a través de diferentes pisos ecológicos no representaba un problema, sino que era una práctica cultural y económica arraigada en el mundo andino, cuya finalidad era el aprovechamiento de diferentes espacios y microclimas, lo que garantizaba la diversidad de productos. Además, agregaba que la marginación en las urbes, no solo la viven los campesinos andinos, sino que cualquier grupo que no se acople a las lógicas ciudadinas.

⁴⁵ Este programa se realizó entre explorados e investigadores especializados en el área andina, en concordancia con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Quiroz *et. al.*, (2015).

⁴⁶ Este plan se originó a raíz de un convenio con el Ministerio de Agricultura y con la coordinación de la Corfo, la Dirección de Riego y la Caja de colonización agrícola, inicialmente tuvo una fase de diagnóstico, donde los especialistas que la JAA le solicitó al Ministerio, determinaron que existían factores que afectaban la producción;

Las políticas de estos programas estaban orientadas a potenciar el comercio y ampliar sus márgenes hacia la zona centro-sur. Al mismo tiempo insertaban las formas occidentales de producción. El crédito, la irrigación por aspersión y la construcción de la Central Hidroeléctrica de Chapiquiña son parte importante de la primera etapa. Sin embargo, las dificultades de acceso, los costos del flete y la falta desorganización en la tenencia de la tierra, exigieron nuevas necesidades. La reformulación del Plan de Desarrollo Agropecuario, que describe Quiroz *et. al.*, (2015), esta vez se complementó con el Plan Andino, quienes prestaron asesoría técnica a las comunidades que se encontraban en condiciones de explotar sus recursos. La reformulación del plan, esta vez buscó generar arraigo de la población, racionalizando la tenencia de la tierra. Para ello se expropiaron las tierras improductivas, se dio legalidad a la tenencia y se entregaron créditos destinados a la compra de insumos que garantizaran la mejora productiva del mundo rural. Todo ello, enmarcado en el trasfondo de superar los límites productivos propios de una economía de subsistencia, por una lógica de producción de divisas⁴⁷ (Quiroz *et. al.*, 2015).

En última instancia Quiroz *et. al.*, (2015) describe Comité de Desarrollo del Interior (1972-1976) inicialmente con un trasfondo de adecuación del Plan Andino a los valores, cultura y características socioeconómicas de los habitantes del interior. Sin embargo, con el inicio de la dictadura cívico-militar, la visión fue matizada por aspectos geopolíticos, en donde el despoblamiento de la cordillera albergaba un problema para la seguridad de las fronteras y la soberanía del país.

En definitiva, los planes de *desarrollo* rural, son una muestra de la capacidad resolutoria del organismo. El adelanto se proyectó al mundo rural, pese a la contraposición de visiones entre el mundo andino y la visión occidental del *desarrollo*. Las comunidades indígenas mostraron una gran capacidad de despliegue y adaptación a las condiciones circundantes, trabajando mancomunadamente con la entidad regional.

CONCLUSIONES

El proceso de *desarrollo* que experimentó el Departamento de Arica durante el periodo de 1953-1970, puede dividirse en dos lapsos. Uno representado por la figura jurídica del *Puerto Libre* y otro, por la presencia institucional de la JAA, cuyos cuerpos legales y efectos asociados en la región, les dotan de una marcada diferenciación. A su vez, ambos se perciben como estímulos teórico-conceptualmente externos, procedentes de dos acepciones parcialmente desemejantes de ver el *desarrollo*. Un primer emplazamiento, permitiría situar al *Puerto Libre*, en una concepción *economicista* del *desarrollo* y a la JAA en una institución con miras al *desarrollo* integral.

mal provecho del recurso hídrico, mala organización de los factores de producción, agua, suelo, fertilizante y mano de obra. A ello se le sumaba un comercio deficiente y una baja circulación de los productos de los valles, siendo necesario desde la mirada del ministerio, incentivar la llegada de empresas. Entre estas empresas está la Empresa Nacional de Comercio Agrícola para otorgar créditos, ENDESA cuya labor era dotar al sector de electrificación, El Banco del Estado para la otorgación de créditos destinados a viviendas de emergencia y la Compañía Chilena de Fertilizantes. Esta solución, tenía en su eje inicial activar la economía agrícola, es por ello que la entrega de créditos fue fundamental, para extender las áreas de cultivos, redistribuir las parcelas, habilitar y legalizar los predios, y por último crear colonias agrícolas (Quiroz *et. al.* 2015).

⁴⁷ El citado autor, señala da cuenta de la construcción de estanques y de un proceso de reforestación de la precordillera que incluía 112.500 plantas. Paralelamente la JAA con la CORFO en un trabajo mancomunado con las comunidades, iniciaron la construcción de corrales comunes e idearon centros de experimentación donde se promovían nuevos sistemas de manejo de ganados, el uso de fertilizantes, la inserción de nuevas especies, la comercialización y el control sanitario.

El *Puerto Libre* se proyectó como una política de *desarrollo* de corte economicista, cuyo carácter performativo en su calidad de DFL, dio un impulso a la economía por medio de una serie de franquicias aduaneras que hicieron florecer la vida comercial del *Hinterland* Ariqueño.

El comercio exterior, moldeó un espacio de atracción económica de tono librecambista, teniendo en la diversidad de la oferta una de sus principales características. Naturalmente, ello lo diferenció del resto del país, en donde la regla era el proteccionismo y el fomento de la industria nacional. De esta forma con el agravante del contrabando, una serie de críticas se erigieron de parte de entidades como la Cámara de Comercio de Santiago. Pese a ello el sector de las importaciones se impulsó a un ritmo sin precedentes, recayendo una avalancha de capitales e inversiones sobre el ajetreado puerto. Ello conllevó, la llegada de fuertes contingentes migratorios, posicionando a la ciudad como una de las urbes con mayor crecimiento demográfico de la época. No obstante, ello significó desequilibrios y distorsiones, debido al crecimiento desigual entre la cobertura de los servicios básicos y el desarrollo demográfico desproporcionado, no hubo en tal época ninguna disposición significativa para revertir la situación, ni mejorar la infraestructura urbana. Así los servicios colapsaron, y al proceso de *desarrollo* se le agregó el componente del malestar social. La falta de recursos públicos y recaudación fiscal fue una constante. Es en ese contexto, donde se haría patente, la necesidad de cambiar la focalización del *desarrollo* hacia una concepción del mismo que incluyera elementos como la planificación, en el sentido de darle un encauce palpable al proceso, con programas y planes de mejoras sociales y económicas establecidas. El *Puerto Libre* por sí solo no pudo dar respuesta a las problemáticas socioeconómicas de la población. Allí surgiría otro de los anhelos de la sociedad regional; un organismo local, territorialmente descentralizado, que pudiese recaudar e invertir los excedentes en la solución de las carencias urbanas, a la par del progreso económico y la incipiente producción industrial.

Dicho lo anterior y en conformidad con los conceptos definidos, puede plantearse que la JAA transitó hacia una concepción integral del *desarrollo*, puesto que a la vez que incentivó y entregó facilidades -ahora en forma explícita- a los sectores industriales; electrónica, automotriz, metalmecánica y pesqueras. Buscó solucionar las problemáticas sociales que se generaron a raíz del *Puerto Libre* y la consiguiente explosión demográfica. Su emergencia como entidad dice precisamente relación con ello, sus políticas se enfocaron en gran medida, en aliviar la presión sobre los servicios básicos, ampliando su cobertura. Así parte de su presupuesto fue directamente a los sectores de vivienda, educación, salud, urbanización en materias como el agua potable, el alcantarillado, el alumbrado eléctrico, los servicios sanitarios y la conectividad. La puesta en marcha de convenios tendientes a obras con amplios márgenes de adelanto, fueron el sello que imprimió su carácter de planificación. En sí misma, la JAA ejerció como un ente que fiscalizó, distribuyó e inyectó cuantiosos recursos generados a raíz de su régimen de excepción. Del mismo modo, edificó un gran número de obras públicas promoviendo el adelanto urbano y rural, buscó acceder a parámetros de arquitectura moderna, promovió el turismo y el avance científico, teniendo gran importancia con los convenios realizados con la Universidad de Chile y la Universidad del Norte. El vínculo con la comunidad apriorísticamente fue más estrecho, al tratarse de un organismo colegiado con exclusiva representación regional, todos sus miembros sin excepción debían estar domiciliados en el Departamento de Arica. El carácter integral, en este sentido, también se expresa en la representación que dicho organismo constituía, teniendo presencia en ella, parte importante de diferentes sectores económicos, laborales e institucionales de la región.

En última instancia, vale señalar que el objetivo del artículo es dar cuenta de la evolución en la concepción de las políticas de *desarrollo* que se implementaron en la región en la temporalidad especificada. No obstante, podría surgir la crítica hacia la labor de la JAA, poniendo entre duda los alcances de sus políticas de bienestar, cuyo aspecto está fuera de los márgenes del artículo, ello requeriría de una investigación más específica y exhaustiva de cada una de las materias aquí abordadas de forma general. Por otro lado, la decisión, de proceder historiográficamente desde los

antecedes escritos, obedeció a la necesidad de dar cuenta y realizar un balance general del estado del arte acerca del tema. Los estudios sobre la JAA y el *Puerto Libre*, son más bien escasos, y han abarcado aspectos puntuales. Se espera que el presente artículo pueda aportar a un campo historiográfico que aún se encuentra en sus cimientos, pudiendo representar un incentivo para investigadores en ejercicio y en formación, ya que como puede apreciarse existen temáticas esenciales que no han sido tratadas.

Se requiere de una construcción colectiva que permita miradas profundas para reflexionar históricamente acerca de un periodo que puede entregar muchas luces y lecciones en el presente. El *desarrollo* y la descentralización son cuestiones contingentes que están en el tapete de la discusión en los días que transcurren.

Referencias

- Aguirre, J., & Fernández, A. (2003). *Arica y la bohemia de antaño (1960-1970)*. (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.
- Aylwin, M., Bascuñán, C., Correa, S., Gazmuri, C., Serrano, S., & Tagle, M. (1994). *Chile en el siglo XX* (3rd ed., pp. 85-122). Santiago: Planeta.
- Belsú, C., Cárdenas, C., & Ragodaceves, E. (2011). *Aporte de la Junta de Adelanto de Arica al Plan Integral de Educación*. (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.
- Benavides, A., & Flores, S. (1993). *Identificación del modelo de expansión areal de la ciudad de Arica a partir de la aplicación de los modelos clásicos de la ecología humana*. (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.
- Boisier, S. (2001). "Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando?". En: O. Madoery y A. Vázquez Barquero, ed., *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de desarrollo local*, 1st ed. Rosario: Editorial Homo Sapiens, pp.1-22.
- Boisier, S. (1999). "El desarrollo territorial a partir de la construcción del capital sinérgico. Una contribución al tema del capital intangible del desarrollo". En: *Instituciones y Actores del Desarrollo Territorial en el Marco de la Globalización* (1st ed., pp. 273-198). Talcahuano: Ediciones Universidad del Bío-Bío.
- Cámara de Comercio de Santiago (1958). El Caso Arica. Consultado 1 Diciembre 2019, desde: <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/58648/1/184102.pdf&origen=BDigital>
- Castro, L. (2005). Los ariqueños, el desarrollo regional y las propuestas del comité pro-resurgimiento de Arica, 1932. *Dialogo Andino*, 25, 77-99.
- Contreras, C. (1999) *La Junta de Adelanto y su Incidencia en la Cuestión Habitacional; Estudio de Caso La Población San José: Periodo de 1960-1970* (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.
- Correa, S., Figueroa, C., Jocelyn - Holt, A., Rolle, C., & Vicuña, M. (2005). *Historia del siglo XX chileno. Balance Paradojal* (3rd ed.). Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.

- Dauelsberg, P., Schwark, L., Urzúa, L., Woodbridge, P., & Wormald, A. (1972). *Enciclopedia de Arica*. Santiago de Chile: Editorial de Enciclopedias Regionales.
- Daza, C., Fuentes, C., & Velásquez, E. (2007). *Desarrollo Industrial en Arica: Industria Automotriz y Electrónica; 1958-1968*. (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.
- DFL-303 05-AGO-1953 MINISTERIO DE HACIENDA - Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional. Consultado 1 Diciembre 2019, desde: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=5367>.
- Díaz, A. (2010). "Perspectivas desde/sobre Arica en el siglo XX". En: A. Díaz, A. Díaz & E. Pizarro, *Arica Siglo XX. Historia y Sociedad en el extremo norte de Chile* (1st ed., pp.13-19). Arica: Universidad de Tarapacá.
- Donoso, M., & Retamales, L. (1994). *Análisis de las políticas de desarrollo regional implementadas en Arica, periodo 1953-1975*. (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.
- Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y Deconstrucción del desarrollo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Figueroa, M., González, R., Olmedo, E., Ordóñez, C., Urrutia, M., & Zamora, H. (2000). *Historia no contada: Recreación Geo-Histórica de una Migración Pampina a la Ciudad de Arica 1955-1965* (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.
- Gaete, C. (2011). *Consecuencias para Arica del Crecimiento Demográfico entre los años 1960-1970*. (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.
- Galdames, L. (2015). "El discurso del estado a través de la creación del *Puerto Libre* de Arica. Aproximación semiológica". En: R. Ruz, L. Galdames y A. Díaz (ed.), *Junta de Adelanto de Arica (1958-1976) Experiencia, Documentos e Historia Regional*, 1st ed. Arica: Ediciones Universidad de Tarapacá, pp.93-98.
- Galdames, L., Ríos, W., Dauelsberg, P., Chacón, S., & Alvarez, L. (1981). *Historia de Arica* (1st ed., pp. 104-134). Arica: Editorial Renacimiento.
- Galdames, L., & Ruz, R. (2015). "La Junta de Adelanto y John V. Murra. Dos lecturas sobre el desarrollo andino en el norte de Chile." En: R. Ruz, L. Galdames y A. Díaz, *Junta de Adelanto de Arica (1958-1976) Experiencia, Documentos e Historia Regional* (1st ed., pp. 147-156). Arica: Ediciones Universidad de Tarapacá.
- Galeno, C. (2013). "Arica, la Junta de Adelanto y las convergencias del brutalismo". En: *X Seminário docomo Brasil arquitetura moderna e internacional: conexões brutalistas 1955-75* (pp. 1-15). Curitiba: xdocomobrasil.
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Critica.
- Ibarra, C., Mansilla, R., & Sandoval, V. (2004). *Arica en la época del Puerto Libre, visión y relatos históricos (1953-1958)* (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.

- Lavados, I. (1984). *Evolución de las políticas sociales en Chile 1964-1980*. Santiago de Chile.
- LEY-13039 15-OCT-1958 MINISTERIO DE HACIENDA - Ley Chile - Biblioteca del Congreso Nacional. Consultado 1 Diciembre 2019, desde: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27344&tipoVersion=0>
- Moraga, M., & Retamales, M. (2004). *Génesis del Puerto Libre de Arica: Aspiración local y Estado de Compromiso (1953)* (Seminario para optar al título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía). Universidad de Tarapacá.
- Ocampo, J. (2004). La América Latina y la economía mundial en el largo siglo XX. *El Trimestre Económico*, 71(284), 725-786.
- Olmos, C., & Silva, R. (2011). El desarrollo del estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: un enfoque socio-histórico. *Sociedad & Equidad*, 1, 1-18.
- Olmos, C., & Silva, R. (2010). El rol del Estado Chileno en el desarrollo de las políticas de bienestar. *Némesis: Revista De Estudiantes De Sociología De La Universidad De Chile*, 8.
- Pérez, P. (2001). "Estados Unidos y Latinoamérica en el Nuevo Sistema Internacional". En: J. Pereira, *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas* (1st ed., pp. 329-343). Barcelona: Ariel.
- Pizarro, E., & Ríos, W. (2010). "Entre Franquicias y Beneficios: una apuesta del Gobierno para el Desarrollo Regional de Arica (1953)". En: A. Díaz, A. Díaz & E. Pizarro, *Arica Siglo XX. Historia y Sociedad en el extremo norte de Chile* (1st ed., pp.79-93). Arica: Universidad de Tarapacá.
- Podestá, J. (2004). *La Invención de Tarapacá. Estado y desarrollo regional en Chile* (1st ed.). Iquique: Ediciones Campvs Universidad de Tarapacá.
- Quiroz, D., Díaz, A., Galdames, L., & Ruz, R. (2015). "Campesinos andinos y políticas agrarias durante la Junta de Adelanto de Arica (Azapa, Lluta y la Precordillera, 1959-1976)". En: R. Ruz, L. Galdames & A. Díaz, *Junta de Adelanto de Arica (1958-1976) Experiencia, Documentos e Historia Regional* (1st ed., pp. 105-127). Arica: Ediciones Universidad de Tarapacá.
- Ruz, R., Galdames, L., & Díaz, A. (2015). "Junta de Adelanto de Arica, Gestión y Evocación Regional. Introducción". En: R. Ruz, L. Galdames & A. Díaz, *Junta de Adelanto de Arica (1958-1976) Experiencia, Documentos e Historia Regional* (pp. 13-18). Arica: Universidad de Tarapacá.
- Ruz, R., y Torrent, H. (2018). "Pasado, Arquitectura Moderna y Patrimonialización para el desarrollo: de las concepciones nacionales a la práctica regional en el norte de Chile". En: *Enanpart V*. Salvador.
- Sanfuentes, M. (1966). *La Cepal y su Influencia en el Desarrollo Económico de Latinoamérica* (Memoria de Prueba para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales). Universidad de Chile.

YUMBEL COMO VILLA CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE RERE. DE SU CONSOLIDACIÓN A MEDIADOS DEL SIGLO XIX: UN EJEMPLO DE “DISPUTA ADMINISTRATIVA” (1830-1853)

Yumbel as head villa of the department of *Rere*. From its consolidation in the mid-19th century: an example of "administrative dispute" (1830-1853)

Hellmuth Otto Herlitz Cifuentes | Universidad de Concepción | hellmuth.herlitzc@gmail.com

RESUMEN: Este artículo estudia el proceso de consolidación de *Yumbel* como villa cabecera del Departamento de *Rere* a mediados del siglo XIX en el periodo comprendido entre 1830 y 1853. Dicho proceso se comienza a materializar a partir de una decisión de la municipalidad de *Rere* el 22 de mayo de 1835, que decidió trasladar el pueblo de *Yumbel*, con el objetivo de ser destinado como nueva villa cabecera del departamento. Es a partir de ese hecho que comienza un proceso de debate, de rencillas de tipo administrativo sobre cuál era la función que debían cumplir ambas villas tanto *Rere* como *Yumbel* en la administración. Eso sumado a factores políticos, electorales, geográficos, de conectividad, entre otros. Dicho proceso, finaliza en 1853 con la designación de *Yumbel* como nueva villa cabecera del Departamento de *Rere*. La metodología de trabajo comienza con una revisión bibliográfica para contextualizar el origen del Departamento de *Rere*. Posteriormente se analizan diversas fuentes primarias con el objetivo de describir el proceso, de discusión y debate de las autoridades locales, tanto de *Yumbel* como de *Rere*, como las decisiones a nivel nacional que finalmente permitieron erigir a *Yumbel* como nueva cabecera del departamento.

PALABRAS CLAVES: Villa cabecera – *Yumbel* – *Rere* – Departamento de *Rere* – Disputa administrativa.

SUMMARY: This article studies the process of consolidation of *Yumbel* as the head town (villa) of the Department of *Rere* in the mid-19th century in the period between 1830 and 1853. This process begins to materialize from a decision of the municipality of *Rere* on May 22 of 1835, which decided to move the town of *Yumbel*, with the aim of being designated as the new head town of the department. It is from that fact that a process of debate begins, of administrative quarrels about what was the role that both towns should play both *Rere* and *Yumbel* in the administration. That added to political, electoral, geographic, connectivity factors, among others. Said process ends in 1853 with the designation of *Yumbel* as the new head town of the Department of *Rere*. The work methodology begins with a bibliographic review to contextualize the origin of the Department of *Rere*. Subsequently, various primary sources are analyzed with the aim of describing the process, of discussion and debate of the local authorities, both of *Yumbel* and *Rere*, as well as the national decisions that finally allowed *Yumbel* to be erected as the new head of the department.

KEY WORDS: Head town – *Yumbel* – *Rere* – Department of *Rere* – Administrative dispute.

“La villa de San Carlos de Yumbel es mirada por unos como la villa cabecera, i en ella reside el Gobernador. Otros miran como tal a San Luis Gonzaga o Rere, i en esta reside el alcalde i el escribano. La cárcel principal está en Yumbel, i allí se remiten los reos que los jueces de menor cuantía aprehenden con los sumarios que inician. De aquí procede que en ambos pueblos haya reos procesados i que en ambos se sustancien causas criminales; en Yumbel por el subdelegado i en Rere por el alcalde, aunque más generalmente por el subdelegado.”
(Informe del Visitador Judicial Antonio Varas a la Provincia de Concepción, Periódico El Araucano, Santiago de Chile, 13 de abril de 1850, N° 1.069, p. 3).

INTRODUCCIÓN

La coyuntura del terremoto del 20 de febrero de 1835 ocurrido en la Provincia de Concepción visibilizó un caso de descentralización en el *Departamento de Rere*, dejando entrever una “*rivalidad*” de tipo administrativa entre los centros urbanos más importantes de dicho territorio: *Rere* y *Yumbel*.

Desde los tiempos de la colonia la configuración política-administrativa de esta zona había estado supeditada a las órdenes de la *villa de Rere*. Esto, debido a que fue una unidad geopolítica muy importante dentro de la región durante dicho periodo. Ya sea por la fuerte actividad económica reflejada a través de la extracción de oro y el caolín, la fuerte actividad agrícola, ya sea por poseer el título de *Estancia del Rey*, ya sea por la instalación de los jesuitas en la villa, etc.

Si bien *Rere*, mantenía su predominio como la cabecera de *departamento*, a partir de la década de 1830 y según la documentación existente, comienza a existir una cierta disputa de tipo administrativa sobre dónde se debían ejercer dichas funciones. Esto, a raíz de la vastedad del territorio del departamento, de la emergencia de nuevos centros urbanos en la vertiente oriental del departamento, de factores geográficos, topográficos, políticos y/o electorales. Los que dan cuenta de las razones que tuvieron las autoridades de la época de tomar la decisión de trasladar la villa cabecera del departamento.

Antecedentes de la disputa se pueden observar en una misiva de reclamo de vecinos *rerinos* en 1830. Sin embargo, no es hasta la decisión de la *municipalidad de Rere* del 22 de mayo de 1835, en el contexto de la catástrofe conocida como la *Ruina de Concepción* (20 de febrero de 1835), que se comienza con dicho proceso debido al acuerdo alcanzado para reconstruir el pueblo de *Yumbel* en un sitio ubicado al norte del antiguo emplazamiento; el que hubo sido arruinado por dicha catástrofe. Esto permitió que a partir de ese momento y por un periodo de más de 15 años, se diera lugar a una disputa entre *Yumbel* y *Rere* desde el punto de vista administrativo.

Antecedentes del Departamento de Rere

El Departamento de *Rere* fue una vasta unidad territorial que surgió del antiguo *Corregimiento de Rere* (posterior *Partido*) en la época colonial. Cobos (1989) señala que, cartográficamente, *Rere* es una de las regiones del viejo Chile mejor representadas. Cotejando todos los lugares geográficos la circunscripción de *Rere*, en forma detallada, es la siguiente:

“(…) Desde su nacimiento en el macizo andino hasta tributar al Itata, el curso completo del río Cholguán marcaba el límite con el corregimiento de Chillán. En sus juntas se iniciaba la demarcatoria natural con el partido de Itata, primeramente por el río de igual nombre, hasta

su confluencia con el Trilaleo. Seguidamente, una línea que corría por las pequeñas alturas interpuestas entre el Trilaleo y las cabeceras del estero Ranchillos, y rumbo oeste, otros lomajes iban separando las nacientes de Ranchillos con las del estero Pangal; y similar cosa ocurría entre el Pangal y el estero Tomeco, y entre éste y el Nahuelcura, y desde este punto a las vertientes del estero Quilacoya o Balsillas que, a través de todo su fluir, hasta derramar en el Biobío, ponía el deslinde nor-noroeste y separaba a Rere del corregimiento de Puchacay. La delimitación de la parte meridional, es muy indefinida pues presenta el inconveniente de que muchos documentos hablan, indistintamente, del curso inferior y medio del Biobío, pero también de lugares geográficamente localizados al sur y suroeste de su cauce, dependiendo de las datas consignadas en los manuscritos" (Cobos, 1989, p. 93).

Como cabecera de partido, Rere mantuvo durante su administración, el control de todas las plazas fuertes hasta la raya del Biobío durante el siglo XVII. Para esto la historiadora María Teresa Cobos nos explica dicha situación:

"(...)instrumentalmente no hay huellas que permitan fijar con exactitud el momento de creación del partido de Rere, también conocido por los nombres de Huilquilemu o Estancia del Rey. Unos pocos indicios permiten tentativamente avanzar que su institución no pudo concretarse antes de la rebelión indígena de 1655, sino hacia finales de la sexta década de la decimoséptima centuria" (Cobos, 1989, p. 89).

Por otro lado, Yumbel, que fue la denominación que persistió de los fuertes *San Felipe de Austria* y *San Carlos de Austria*, desde 1660 se encuentra supeditada a la jurisdicción del partido de Rere. Desde el punto de vista jurisdiccional, en Rere, se hacían efectivas dos tipos de justicia: la ordinaria (civil y criminal actuada por los corregidores de Rere; esto es, la política) y la política militar que recaía en la persona de los cabos o comandantes de fuertes y plazas fuertes. Por lo que se desprende que la referente a la jurisdicción política militar sólo se hacía efectivamente en el entonces fuerte de Yumbel, y la justicia del ámbito jurisdiccional ordinario se debía trasladar a Rere.

Los límites del departamento de Rere no habían sufrido grandes cambios desde la colonia, excepto por la separación del territorio de la *Isla de la Laja* (1793), por lo que sus límites seguían siendo al norte el *rio Itata*: desde el oriente en su nacimiento en la cordillera hasta el poniente terminando en los *cerros de Lucai*. Su límite sur estaba delimitado por el *rio de la Laja* en dirección oriente-poniente, hasta su confluencia con el *rio Biobío*, siguiendo el curso del mismo hasta la confluencia con el *rio Quilacoya*. El límite oeste estaba delimitado por el estero de Quilacoya, siguiendo río arriba hasta llegar a los *cerros de Lucai*. Su límite oriente es la *cordillera de los Andes*.

Originalmente el Departamento de Rere se componía solo de cuatro subdelegaciones, que correspondía a las jurisdicciones de las cuatro parroquias o doctrinas que venían de la división eclesiástica de la colonia y que tenían en sus centros administrativos a los cuatro poblados que componían el departamento: Rere, como su centro administrativo, Yumbel, Talcamávida y Tucapel.

En cuanto a la configuración territorial de Chile. Sanhueza (2008) señala que hubo tres momentos cruciales en que el territorio nacional se ordenó territorialmente. En un primer momento, durante la colonia se creó el Sistema de Intendencias, específicamente en el siglo XVIII. En segundo lugar, la división del territorio nacional en 1811-12 y la nueva división política-administrativa de 1826.

Durante los periodos de Independencia y Organización de la Republica (1810-1833) se discutieron varias formas y proyectos de ordenamiento territorial político y administrativo. En 1811, se mantuvo la división del territorio en tres grandes departamentos (*Coquimbo, Santiago y Concepción*). A partir de 1823, con la inestabilidad política y económica de aquella época, las provincias del norte y del sur reclamaban a Santiago la centralización del poder político y

administrativo de la nación, tanto *La Serena* como *Concepción* le enrostraban al entonces Director Supremo Don Bernardo O'Higgins, que *Santiago* no actuaba como capital de la nación sino como capital de su *provincia*, velando por sus propios intereses, desentendiéndose de los problemas del país. Este hecho, junto a una crisis económica en *Concepción*, debido a los estragos de la guerra de montoneras, provocó que las *Provincias de Coquimbo y Concepción* crearan sus propias *Asambleas Provinciales*, desobedeciendo al gobierno central, lo que provocó que O'Higgins abdicara el 23 de enero de 1823 (Sanhueza, 2009).

A partir de 1826, el territorio nacional se divide en ocho *provincias*, desde *Atacama* a *Chiloé*, entre ellas se crea la *Provincia de Concepción*, heredera de la antigua *Intendencia de Concepción*.

Ahora bien, con la organización política de Chile consagrada en la Constitución de 1833, el país se subdividió en *provincias*, las *provincias* en *departamentos*, los *departamentos* en *subdelegaciones* y las *subdelegaciones* en *distritos*. Cada *provincia* estaba a cargo de un Intendente nombrado por el Presidente de la República. Cada *departamento* lo conducía un Gobernador, subordinado del Intendente y nombrado por el Presidente. Las *subdelegaciones* estaban a cargo de un subdelegado, nombrado por el *gobernador de departamento*; y, los inspectores regían en los distritos bajo las órdenes del subdelegado que los nombraba en el cargo. Sin perjuicio de lo anterior, había una *municipalidad* en todas las capitales de *departamento* y en las demás poblaciones que el presidente de la República – oído su Consejo de Estado – tuviera por bien establecerla.¹

Políticamente para 1833, la *Provincia de Concepción* estaba dividida entonces en ocho departamentos: *Concepción, Talcahuano, Puchacay, Rere, Laja, Lautaro, Coelemu y Chillán*. Desde una perspectiva de la división eclesiástica del territorio, la provincia contenía veintiuna parroquias y 118.364 habitantes (Urizar, 1835, p. 179).

En cuanto a los límites de la *Provincia de Concepción* se pueden apreciar en la siguiente descripción:

"[...] Confina al sur con la de Valdivia por el río del Imperial, al Norte con la del Maule, al oriente con la cordillera de Los Andes y al poniente con el mar. Sus principales ríos son Biobío, Tubul, Andalien, Laja, Itata, Carampangue, Vergara, Longaví, Rafael. Comprende el puerto mayor de Talcahuano y los de Colcura y Tomé habilitados para el comercio de cabotaje. Sus principales producciones son granos cereales, caldos, ganados y maderas. Está dividida en ocho departamentos que son Concepción, Talcahuano, Puchacay, Rere, Laja, Lautaro, Coelemu y Chillán, que contiene veintiuna parroquias, 2.698 fundos rústicos y 118.364 habitantes. Su capital es la ciudad de Concepción" (Urizar, 1835, p. 175).

En cuanto a los límites del *departamento de Rere*, éstos no habían sufrido mayormente grandes cambios desde la colonia, excepto la separación del territorio de la *Isla de la Laja* (1793), por lo que sus límites seguían siendo al norte el *río Itata*, desde el oriente en su nacimiento en la cordillera hasta el poniente terminando en los *cerros de Lucai*. Su límite sur estaba delimitado por el *río de la Laja* en dirección oriente-poniente, hasta su confluencia con el *río Biobío*, siguiendo el curso del mismo hasta la confluencia con el *río Quilacoya*. El límite oeste estaba delimitado por el *estero de Quilacoya*, siguiendo río arriba hasta llegar a los *cerros de Lucai* y su límite oriente es la cordillera de los Andes.

¹ Vd. Constitución Política de la República de Chile, Artículos 115 a 122. En: http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1833.pdf

Consolidación de Yumbel como cabecera del Departamento de Rere

El terremoto y la traslación de Yumbel

Durante el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX el panorama era el siguiente: la *villa de Rere* era el centro administrativo del territorio antes descrito, desde *Quilacoya* hasta *Tucapel* y desde los ríos *Itata* hasta los ríos *Laja* y parte del *Biobío*. Sin embargo, todo ese panorama comenzó a variar cuando los jesuitas fueron expulsados del país, cuando la extracción de oro disminuyó considerablemente, por lo que *Rere* lentamente comenzó a perder su preponderancia, tanto estratégica, tanto política, como económica. Esto permitió que *Yumbel*, a partir de su reconstrucción o traslación, ocurrida después del terremoto de 1835, comenzara a ser visto por las autoridades provinciales o nacionales, como el futuro centro administrativo del entonces *Departamento de Rere*.

Producto de las consecuencias del terremoto y del estado calamitoso en que se encontraba la *Villa*, por un acuerdo de la Municipalidad del *Departamento de Rere* celebrado el 22 de mayo de 1835, los principales vecinos decidieron que se construyera un nuevo pueblo. El lugar designado para el traslado del pueblo fue el espacio comprendido entre los esteros *Yumbel* bordeando su rivera poniente y la rivera norte del *Estero El Bermejo*.

Dentro de este proceso y entre los antecedentes recabados, se observa que en la documentación que se enviaba para informar sobre la situación que ocurría en *Yumbel* sobre su proceso de reconstrucción, claramente se expresaba que la construcción del nuevo pueblo de *Yumbel* tenía como finalidad establecerla como la nueva cabecera departamental:

"[...] No permitiendo la actual estación practicar la mensura y demarcación del local designado para formar la cabecera del departamento de Rere adonde debe trasladarse la población de Yumbel, la Intendencia dictará con la oportunidad que desean sus habitantes, las providencias conducentes a este objeto, a fin de que para el tiempo de que se prometen dar principio a la edificación de las casas en el nuevo pueblo, puedan tener distribuidos los sitios, que adjudiquen conforme a las reglas que han de dictarse. Entre tanto el Gobernador que suscribe el presente oficio, conforme con que fondos se pueden contar por ahora la Municipalidad del Departamento para hacer los gastos que demande la mensura y demarcación del local señalado" (Contestación del Intendente de la Provincia de Concepción al gobernador interino de Rere José Riquelme, Concepción, 28/06/1836, ANH: Intendencia de Concepción, V. 132, f. 116).

La Disputa administrativa entre Yumbel y Rere (1835-1853)

Un ejemplo de lo anterior se refleja en la instalación y construcción de infraestructura pública en el nuevo pueblo de *Yumbel*. El interés del Supremo Gobierno de designar a *Yumbel* como nueva cabecera del *departamento* se ve reflejado en varios documentos. Un ejemplo de ello es un oficio redactado por el gobernador del *Departamento de Rere*, don Vicente del Solar, el 31 de diciembre de 1840, en el cual entrega información eclesiástica sobre *Yumbel*:

"[...] La de Yumbel aproximativamente por sus dos costados tiene de estencion como ocho o nueve leguas, y por sus caveseras seis o siete. El numero de almas como sinco mil y tantas. Sacerdotes solo el Párroco. Templos, un oratorio en el Campo, y la Iglesia Parroquial: es de cuarenta varas, techo de teja, tiene como tres años. El templo está edificado en la nueva Villa de Yumbel, destinada por el Supremo Gobierno para cabecera del Departamento: está situada al norte de la plaza antigua de este nombre" (Del Solar, V., 31/12/1840, ANH: Intendencia de Concepción, V. 247, f. 170).

No obstante, sería con la destrucción generada por el terremoto de 1835 cuando las autoridades provinciales y nacionales darían comienzo al proceso de cambio del centro administrativo. Este hecho comenzó a preocupar a la comunidad *rerina*, sumado a que numerosas familias de esa villa comenzarían por esa misma época a emigrar hacia *Mulchén* y *Angol* (Umanzor y Silva, 2017, p. 94). Se puede sostener con certeza que sería una consecuencia de este terremoto la decadencia de *Rere* como centro administrativo del *Departamento*.

El interés del Supremo Gobierno de designar a *Yumbel* como nueva cabecera departamental - cuestión que vendría en desmedro de la antigua cabecera colonial- se puede entender en el sentido de la logística comunicacional. Pues, *Yumbel*, en ese periodo, presentaba más facilidades de acceso geográfico y comunicacional en comparación a *Rere*: que estaba ubicado entre los cerros de la *Cordillera de la Costa*, siendo un lugar casi imposible de acceder en invierno. Cuestión que es reflejada en la numerosa documentación de la época (Herlitz y Muñoz, 2019, p. 115).

"[...] desde esta Villa hasta las inmediaciones de la de Hualqui tenemos un camino cuasi intransitable, i la mayor parte del invierno en las épocas de creces esta [inundada] la vía de comunicación por los ríos Quilacoya, Gomero i Rio Grande que en ninguno de ellos hai puente, i solo la hubo en el último construir la parte de él a nuestras espensas, el que se perdió como tratamos hacen. El referido camino sirve para la mayor parte de este Departamento, i para todos los habitantes del alta Frontera" (Correspondencia de vecinos de la villa San Luis de Gonzaga al Intendente de la Provincia de Concepción, *Rere*, 28/03/1853, ANH, Intendencia de Concepción, Oficios Varios, V. 247, fs. 9 – 10).

Entonces, entre 1835 y 1853 hubo de darse la disputa por la cabeza administrativa del Departamento de *Rere*. El testimonio de don Antonio Varas, quien oficiaba de visitador judicial el año de 1849, da cuenta de esto:

"[...] La villa de San Carlos de Yumbel es mirada por unos como la villa cabecera, i en ella reside el Gobernador. Otros miran como tal a San Luis Gonzaga o Rere, i en esta reside el alcalde i el escribano. La cárcel principal está en Yumbel, i allí se remiten los reos que los jueces de menor cuantía aprehenden con los sumarios que inician. De aquí procede que en ambos pueblos haya reos procesados i que en ambos se sustancien causas criminales; en Yumbel por el subdelegado i en Rere por el alcalde, aunque más generalmente por el subdelegado" (Periódico *El Araucano*, Santiago de Chile, 13/04/1850).

Esta dualidad administrativa, más que beneficiosa, fue vista por las autoridades como un elemento contraproducente. En un oficio con fecha del 27 de febrero de 1851 se señala que el Cabildo, elegido dos años atrás, y que por razones que no se especifican en la nota, fue suspendido. Uno de sus primeros debates fue la necesidad de saber el lugar de sesiones de dicha municipalidad, además del funcionamiento del Juzgado de primera instancia y otros organismos públicos. Cuestión dada a conocer cabalmente en un informe del Secretario Municipal a la *Intendencia de Concepción*:

*"[...] Al Señor Intendente de la Provincia.
Secretaria Municipal del Departamento de Rere.*

San Luis Gonzaga febrero 27 de 1851.

La Ilustre Municipalidad del Departamento en esta fecha acordó entre otras cosas lo que sigue:

Hizo presente el municipal Don José Riquelme a la Sala donde debía tener sus funciones la municipalidad que acababa de recibirse, si en Yumbel, lugar de la residencia de todos los miembros o en San Luis Gonzaga, y se contestó por el Señor Presidente que había consultado antes particularmente al Señor Intendente conociendo ese inconveniente, y que dicho señor le ha dicho que debía funcionar en esta población, viniendo todos los sábados de cada semana uno o los dos alcaldes a despachar lo que en la semana hubiese ocurrido. A esto replicó el señor Riquelme i toda la Corporación, que resultaba un gravamen no solo al Juez o jueces sino principalmente al público ya en lo civil ya en lo criminal, a los jueces con tener que hacer cuatro viajes al mes i que a las veces no solo uno tendría que dar esos galopes por las causas de impicancia ya mas se les podría acusar del moroso despacho que resultase i que en un solo día sería difícil despachar todas las presentaciones presentadas en una semana, maxime cuando hubiese que tomar declaraciones en las cuales debía estar presente el Juez i principalmente en lo criminal i plazos de pruebas en lo ordinario. Que a más el cargo de Rejidor no tenía sueldo i que éstos tendrían por algunos días que dejar sus comodidades i negocios particulares de lo que le resultaba un notable perjuicio i exposición de su salud principalmente en la estación de invierno en que muchos sábados no podría cumplirse con lo dispuesto, por las creces de los ríos, i malos caminos, ecetera, ecetera. Que en Yumbel hay buena cárcel para los reos de todo el Departamento i su Sala Municipal i se trabajan en la actualidad piezas para el Juzgado i Archivo. A la presente exposición resolvió el señor Presidente del cuerpo i toda la corporación se consultase con copia de la acta al Señor Intendente, i que intertanto se resolvía sesionase el cuerpo en la Villa de Yumbel. Con lo que se levantó la sesión.- José Erasmo Jofré.- José Riquelme.- Juan José Millas.- Juan Nepomuseno Enriquez.- Jerónimo Ramos.- Nicolás Gómez Secretario.- Es copia". (Sesión municipal del departamento de Rere, integrada por los señores: José Erasmo Jofré, José Riquelme, Juan José Millas, Juan Nepomuseno Enriquez, Jerónimo Ramos, Nicolás Gómez secretario; San Luis Gonzaga, 27/02/1851, ANH., Fondo Intendencia de Concepción, V. 370, foja sin enumerar).

Sumando las dificultades en el traslado, y la doble función que tenían que hacer los funcionarios públicos de atender tanto en Rere como en Yumbel, es entendible la queja de los funcionarios públicos, ya que era totalmente inviable la administración de justicia en esas condiciones. Por lo que, confrontando las dificultades en las rutas de comunicación con la villa de Rere y el hecho de que geográficamente Yumbel estaba en el centro del Departamento, cuestión que facilitaba la administración y los servicios públicos para con los vecinos de Tucapel y sus alrededores, favoreció el que finalmente el Gobierno Central se decantara por Yumbel (Herlitz y Muñoz, 2019, p. 117).

"[...] la población de Yumbel está situada más al centro del Departamento; que despachándose allí se les alivia en parte a la Doctrina de Tucapel tan gravemente perjudicada: que en nueve años en épocas anteriores ha funcionado el cuerpo i alcalde en aquella población cuando han salido electos vecinos de ella: que al Escribano no le resulta perjuicio ninguno recidir en Yumbel, pues que éste tiene sus derechos i debe de estar al lado del Juez: que la visita de cárcel de los reos que estuvieren a cargo del subdelegado en S. Luis Gonzaga podría pasarla este como se hace en Yumbel actualmente" (Sesión municipal del departamento de Rere, integrada por los señores: José Erasmo Jofré, José Riquelme, Juan José Millas, Juan Nepomuseno Enriquez, Jerónimo Ramos, Nicolás Gómez secretario; San Luis Gonzaga, 27/02/1851, ANH., Fondo Intendencia de Concepción, V. 370, foja sin enumerar).

Se puede explicar como uno de los factores a considerar que llevaron a las autoridades a decidir por Yumbel como nueva cabecera departamental es el hecho que, por un lado, Tucapel estaba más próximo de Yumbel que de Rere, además que el tramo entre Yumbel y Tucapel, las condiciones especialmente en épocas de invierno eran mucho más favorables y expeditas que el

paisaje de *Yumbel* a *Rere*. Finalmente, otro punto a considerar es que el sector oriente del *Departamento* estaba experimentando un aumento en su población. Como se puede observar en los siguientes cuadros de población de los diferentes centros urbanos tanto del *Partido de Rere* (1813), como del *Departamento de Rere* (1854), se observa claramente que *Tucapel*, el centro urbano ubicado al oriente del departamento, en 40 años aproximadamente, había duplicado su población:

Tabla 1 Población del Partido de *Rere* (1813)²

Localidad	Cantidad de Población	Porcentaje del total del partido
<i>Rere</i>	7.262	36,72
Santa Juana	2.380	12,03
San Cristóbal	220	1,11
Talcamávida	2.724	13,77
Tucapel	2.153	10,88
<i>Yumbel</i>	5.033	25,45
Total Partido de <i>Rere</i>	19.772	100

Tabla 2 Población por circunscripción eclesiástica parroquial en el Departamento de *Rere* (1854)³
(Censo 1854 BN Sala Microformatos. MIC 3000-3008)

Parroquias	Total
<i>Yumbel</i>	7.876
San Luis Gonzaga	12.076
Talcamávida	3.340
Tucapel	5.981
Santa Juana	8.065
Total General	37.338

La consecuencia del traslado de *Rere* a *Yumbel* como el nuevo centro administrativo del Departamento tuvo que ver más bien con un asunto práctico. Por un lado, todos los municipales electos durante el año 1849 tenían su residencia permanente en *Yumbel*, siendo mucho más funcional trasladar las reuniones o sesiones de la Municipalidad hacia este punto por la sencilla razón de que *Yumbel* contaba con la infraestructura pública necesaria, al poseer una sala municipal donde poder sesionar, para así evitar los engorrosos traslados que debían hacer los señores municipales varias veces por semana hacia la vecina localidad de *Rere*, situación que en las estación de invierno se veía empeorada debido a las crecidas de río y cortes de camino (Cerro y Herlitz, 2019, p. 117).

² Censo de 1813 levantado por don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguirre. Santiago, Archivo Nacional, 1953, p. 372. El cuadro se estructuró en sus porcentajes a partir de la información censal.

³ Anuario Estadístico. Entrega Tercera. 1859 – 1860, p. 367.

Ese mismo día de la sesión del 27 de febrero, en otro oficio enviado por el entonces gobernador departamental de Rere, don José Erasmo Jofré, se señalan los acuerdos celebrados por el cuerpo municipal. Sin embargo, el mismo oficio indicaba que en el informe enviado por dicho cuerpo, faltaba la petición formal hacia el Intendente para que éste dirimiera sobre tal asunto:

“[...] Gobierno Departamental de Rere

San Luis Gonzaga febrero 27 de 1851.

Tengo el sentimiento de recargar los muchos trabajos de V.S. adjuntando en copia, el primer acuerdo de la Municipalidad recientemente en sus funciones. Él es relativo a que, no puede funcionar en este punto, no obstante, de abercele manifestado a la Corporación las razones a que alude mi contesto en el espresado acuerdo.= En la copia hay también la notable falta en su final que dice: a acordado, la sala i su Presidente funcionar en Yumbel, en lugar de desir, a pedido a la sala su Presidente se consulte al Señor Intendente de la Provincia si podrá el Juzgado de primera Instancia despachar en Yumbel, fundándose en las razones que expresa el acta referida.

A fin pues Señor de evitar competencias es que, me dirijo a V.S. rogándole por la pronta decisión, pues todas las causas del Juzgado tanto en lo criminal como en lo civil han paralizado por la ausencia del Juez de este punto.

Dios guarde a V.S.

José Erasmo Jofré”

(Sesión municipal del departamento de Rere, integrada por los señores: José Erasmo Jofré, José Riquelme, Juan José Millas, Juan Nepomuseno Enriquez, Jerónimo Ramos, Nicolás Gómez secretario; (oficio N° 10), San Luis Gonzaga, 27/02/1851, ANH., Fondo *Intendencia de Concepción*, V. 370, foja sin enumerar).

Para 1851, el gobernador departamental tenía como principal preocupación la pronta resolución del acuerdo que había tomado con la Municipalidad de sesionar en *Yumbel*. Decisión que correspondía al Intendente, quien debía ratificar dicho acuerdo. Existía gran preocupación dado que las causas criminales y/o civiles estaban paralizadas en *Rere*. Sin embargo, el Intendente había señalado anteriormente que el municipio debía seguir funcionando en *San Luis Gonzaga (Rere)*, y que uno o los alcaldes debían viajar los sábados hacia *Rere* para despachar lo ocurrido en la semana (Cerro y Herlitz, 2019, pp. 117-118). Todo esto replicó el municipal José Riquelme, quien señalaba que era un perjuicio no solo para los jueces, quienes con esta resolución tendrían que viajar cuatro veces al mes a *Rere*, además para los ciudadanos, especialmente los que provenían de la zona precordillerana, quienes estarían obligados a realizar una travesía sumamente larga y engorrosa.

El día 5 de marzo de ese año, el Juzgado de primera instancia del *departamento* exponía sus razones para que dicho despacho funcionara definitivamente en *Yumbel*. Aquí exponemos un extracto de una nota redactada por José Riquelme y Nicolás Gómez al intendente:

“[...] El Cabildo todo se compone de ciudadanos, vecinos i recidentes en este pueblo, como lo son los que tienen la honra de dirigir a V.S. esta nota oficial, a quienes ha cabido el ser los dos primeros municipales, i por supuesto encargados del Juzgado de primera Instancia. No solo sirven gratuitamente el destino, sino que en tal caso, resulta un perjuicio notable, no solo a su salud, a sus intereses particulares, sino al publico todo, sea en tiempo útil, o en invierno, cuya

estación aquí es mui cruda i la distancia de una a otra villa es como mas de cinco leguas [24 kilómetros] de mal camino. Es imposible evacuar todo el despacho civil en las cuatro horas destinadas por la lei en un solo día, i mucho menos las criminales que tienen una preferencia i a las veces el Juez que tiene que presenciar las declaraciones de los reos debiendo despachar solo los sábados, se desatiende lo urgente i diario, tanto en lo civil como en lo criminal, i con esta medida el Juzgado no podría jamás responder de los atrasos que perjudicarían a los particulares i a la vindicta pública, objeto principal de la Institución de Jueces” (Juzgado de Primera Instancia del Departamento de Rere, nota enviada al Intendente de la Provincia de Concepción, Yumbel, 05/03/1851, ANH: Intendencia de Concepción, V. 370, foja sin enumerar).

Asumiendo las largas jornadas de viaje que dichos funcionarios estaban obligados a realizar, sumando igualmente el largo trayecto de muchos vecinos que residían en las inmediaciones orientales del Departamento, nos es fácil comprender su problemática. Quizás el problema más angustiante es que la ley chilena exigía que los funcionarios públicos debieran pertenecer al Cabildo, quienes en su totalidad eran vecinos residentes de Yumbel:

“[...] Si el Cabildo no fuese todo de vecinos de Yumbel, quizás, podrá espedirse con que algún otro municipal subrogue esa falta; pero no es así. La lei ordena que las causas iniciadas ante uno de los primeros dos jueces se sigan i concluyan por el mismo que las inició i e aquí, que a las veces se necesitaría el concurso de los dos primeros i quizás de otros por implicancias que podrán haber, sería un laberinto de que no podría salirse; mucho más si se atiende al perjuicio particular de los municipales que tendrían que reunirse por lo antedicho sin tener de su propiedad casas de su alojamiento, i otras mil faltas que sería preciso llenar i que sería además mui dispendioso i pesado a los municipales que ligados a una escasa fortuna la consumirían en esas andanzas, dejando perecer a sus familias” (Juzgado de Primera Instancia del Departamento de Rere, nota enviada al Intendente de la Provincia de Concepción, Yumbel, 05/03/1851, ANH: Intendencia de Concepción, V. 370, foja sin enumerar).

El gasto económico, tanto de funcionarios públicos como de los mismos vecinos, fue un tema que las autoridades yumbelinas tenían muy presente:

“[...] Hemos dicho antes que el despacho en lo civil se atrasaría sin remedio, con cuatro días de despacho, o mejor con diez i seis horas por un mes, a cuatro horas por cada sábado, i los litigantes perderían su tiempo i sus fortunas o abandonarían sus más caros y justos derechos por la dilación forzosa i necesaria. Mucho más se perjudicaría el público a quien debe servirse con exactitud, por no poder seguir con brevedad las causas criminales con aquella prontitud que indican las leyes por el mismo público, i porque no estén en prisión los criminales dilatados años, como sucedería en el presente caso, pues el Juez para obrar en causas de apuro esperaría el sábado para marchar i con fatiga a otro pueblo” (Juzgado de Primera Instancia del Departamento de Rere, nota enviada al Intendente de la Provincia de Concepción, Yumbel, 05/03/1851, ANH: Intendencia de Concepción, V. 370, foja sin enumerar).

El Cuerpo Municipal, exponía que sería muy perjudicial el que los funcionarios municipales competentes que debían tomar las causas, las declaraciones de los reos y todo asunto que compete al devenir judicial, se trasladase a Rere, todos los sábados y despachar lo que ocurriese en la semana en tan solo cuatro horas, como lo estipulaba la ley (Cerro y Herlitz, 2019. p. 119). Daban a entender que las causas civiles se atrasarían mucho en su perjuicio, panorama mucho peor cuando se tratase de causas en lo criminal. Estos conflictos en relación a la ubicación de un centro donde establecer la justicia en el departamento, prosiguieron hasta que finalmente la Intendencia dio su parecer de toda esta situación, señalando que el Supremo Gobierno da el visto

bueno, respecto a que los jueces de primera instancia puedan actuar en *Yumbel*, con dos testigos, despachando tanto causas civiles como criminales, salvaguardando que el Archivo no puede sacarse de *Rere*, que en ese entonces aún en la práctica seguía siendo la cabecera del departamento:

“[...] Conformándose esta Intendencia con el parecer del Juzgado de Letras precedente se declara: que en inter el Supremo Gobierno detalla las reglas que deben observarse por los jueces de primera Instancia que se hallan en el mismo que los ofiциantes pueden estos despachar en el pueblo de Yumbel, de su residencia actuando con testigos tanto en el despacho civil como en el criminal, en atención a que el archivo del Escribano no puede sacarse de la villa cabecera del Departamento, ni tampoco el que este empleado público deje una custodia que afecta directamente su responsabilidad.= Respecto la celebración de sesiones del cuerpo municipal deberá observarse lo prevenido en la nota de contestación referente a este asunto, dirigida al Gobernador con fecha 4 del presente bajo el i por lo tocante a la protocolización se hará como se previene en el dictamen precedente del Juzgado de Letras. Pásese al Gobierno en copia con sus antecedentes i transcribese el anterior dictamen i este decreto al Gobernador del Departamento i por costo a los jueces de primera Instancia ofiциantes” (Nota del Intendente en respuesta a la solicitud del señor José María Fernández Ríos, Concepción, 11/03/1851, ANH: Intendencia de Concepción, V. 370, foja sin enumerar).

Dos años más tarde en 1853, se oficializa definitivamente la traslación de la cabecera del departamento desde *Rere* a *Yumbel*. A pesar de los infructuosos reclamos y muestras de disconformidad de algunos vecinos de *Rere*, quienes aprovechando una visita de S.E. el Presidente de la República, don Manuel Montt Torres, entregaron una misiva en la cual señalaban que el Supremo Gobierno aún no se pronunciaba oficialmente acerca de la designación de *Yumbel* como nueva cabecera del departamento, además resaltaban la disputa entre ambas villas y la preponderancia de *Rere* desde el punto de vista histórico:

“[...] Primero, que desde el año de mil ochocientos treinta se ha entablado una cuestión local, entre esta villa i la de Yumbel sobre cabecera de departamento, principalmente en las épocas electorales al cabildo, que tantos males e incomodidades nos ha ocasionado, mientras que hasta ahora no hai ninguna disposición Suprema para que Yumbel obtenga tal título, antes por el contrario la Intendencia ha reconocido siempre esta villa por cabecera, i aún creímos que el S.M. del Interior tenga conocimiento sobre este particular. En distintas veces hemos clamorado a fin de se haga la declaratoria de la villa cabecera, nuestras pretensiones han sido infructuosas, mas ahora esperamos del alto justificación i benéfica mano de su E. Y. se sirva hacer la declaración indicada, división del Departamento como mejor le crea conveniente, teniendo presente que esta villa ser tan antigua como la ciudad de Chillan, que ha sido cabecera antes de los Departamentos de la Laja, Lautaro, i aún su jurisdicción estendía el Sur asta las tribus indijenas según lo manifiestan algunos documentos antiguos que existen en el archivo, en que no dicen cabecera de Departamento sino de Provincia. El de la Laja ni sabemos en que año se segregó, i el de Lautaro tubo su separación, el año pasado de mil ochocientos veinte i tres” (Nota de Jerónimo Larenas, en representación de los vecinos de Rere, dirigida a S.Y. Presidente del a República Manuel Montt Torres, San Luis Gonzaga o Rere, 28/03/1853, ANH: Intendencia de Concepción, V. 247, fs. 9-10).

A pesar de estos reclamos, finalmente el Gobierno da la razón y designa a *Yumbel* como la nueva cabecera del Departamento de *Rere*, oficializándose definitivamente el 2 de julio de 1853. Nicolás Gómez, en ese entonces gobernador local, le señalaba al Intendente que con este decreto se ponía fin a un periodo de rencillas y disputas locales, además de entorpecimientos en lo administrativo:

"[...] Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V.S. fecha 22 de junio ppdo. N° 33 en que se transcribe el Supremo decreto fecha 2 del mismo, por el que se declara esta población por cabecera de este Departamento. Es de mi deber hacer presente a V.S. la más alta gratitud que han manifestado los vecinos de este Departamento al ver cortadas de raíz con esta medida todas las disensiones i entorpecimientos que siempre han embarasado por tantos años el buen orden público por falta de una declaración tal, lo que no es de esperar en lo sucecibo" (Nota del gobernador del Departamento de Rere Nicolás Gómez al intendente de la Provincia de Concepción, Yumbel, 02/03/1853, ANH: Intendencia de Concepción, V. 412, N° 52).

CONCLUSIÓN

El acuerdo del 22 de mayo de 1835 suscrito por la Municipalidad del *Departamento de Rere*, con la decisión de trasladar el pueblo de *Yumbel* a un emplazamiento ubicado al norte de su antigua ubicación, tuvo como objetivo la futura designación de *Yumbel* como nueva cabecera del *departamento de Rere*, en desmedro de la antigua cabecera que era la *villa de San Luis Gonzaga o Rere*. Sin embargo, dicha designación provocó gran debate, en un período de más de 15 años, en cuanto a cual villa debía funcionar como Cabecera del territorio de *Rere*.

La expansión de la población de la *Doctrina de Tucapel*, en la vertiente oriental del *Departamento de Rere*, permitió, por un asunto más bien práctico, consolidar a *Yumbel* como nuevo centro administrativo del Territorio. Dado que para los vecinos "orientales" del Departamento, tanto por razones geográficas y de conectividad, accedían a *Yumbel* antes que a *Rere*.

Una coyuntura como fue la elección del Cabildo de la Municipalidad de 1849, donde el total de municipales elegidos resultaron ser ciudadanos con residencia en *Yumbel*, dificultó aún más la gestión administrativa y judicial en *Rere*. Esto por varias razones. Especialmente el traslado reiterado de las autoridades, el que se dificultaba especialmente en invierno. Lo que fue un factor muy relevante a considerar por las autoridades para la decisión de designar a *Yumbel* como nueva cabecera departamental.

Por tanto, la documentación arriba expuesta señala que la colocación de la entonces villa de *Yumbel* como cabecera del departamento de *Rere* respondió a necesidades tanto prácticas, geográficas y coyunturales. Entre las que destacamos la expansión de la población al oriente del departamento de *Rere*. Los problemas de tipo práctico en el desarrollo de lo administrativo. El levantamiento de *Yumbel* mediante la construcción del nuevo pueblo. Los problemas de conectividad, entre otros. Son algunos de los puntos que explicarían tal diferendo de tipo administrativo entre las villas más importantes del departamento de *Rere* a mediados del siglo XIX.

Referencias

- Cerro, Cristian; Herlitz, Hellmuth (2019) *Historia de Yumbel en el siglo XIX*, Amar y Cía. Ltda., Concepción, Chile.
- Cobos, María Teresa (1989) *La División Político-Administrativo de Chile, 1541-1811*, Serie Monografías Históricas/3, Instituto de Historia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile.
- Herlitz, Hellmuth; Muñoz, Francisco (2019) *Yumbel en el Siglo XIX: Construcción de un Paisaje Histórico*, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, Concepción, Chile.

- Sanhueza, María Carolina (2008) La Primera División Político-administrativa de Chile, 1811-1826, *HISTORIA*, Pontificia Universidad Católica de Chile, (41) 2. 447-493.
- Umanzor, Bernarda; Silva, Jaime (2017) *"Rere. Apuntes para su Historia"*, Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, Concepción, Chile.
- Urizar, Fernando (1835) *Repertorio chileno*, Imprenta Araucana, Santiago, Chile.

Periódicos

- Informe del Visitador Judicial Antonio Varas a la Provincia de Concepción. 13 de abril de 1850. *Periódico El Araucano*, p. 3.

Documentos

- *Anuario Estadístico de la República de Chile. Entrega Tercera. 1859 – 1860*, (1860) Imprenta Nacional, Santiago, Chile.
- *Censo de 1813 levantado por don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguire*. (1953) Archivo Nacional, Santiago, Chile.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TORNO AL PROYECTO TERMINAL GNL *PENCO-LIRQUÉN*: UN ACERCAMIENTO ETNOGRÁFICO

Citizen Participation concerning to *Penco-Lirquén* LNG Terminal Project: An
Ethnographic Approach

Claudio Fuentealba Navarrete | Universidad del Bío-Bío | cafuatealban@gmail.com

Cristóbal Bravo Ferretti | Universidad del Bío-Bío | cbravo@ubiobio.cl

RESUMEN: El presente artículo analiza el proceso de participación ciudadana asociado al proyecto Terminal de Gas Natural Licuado (GNL) *Penco-Lirquén*, el cual contempla la instalación de infraestructura industrial para la generación de energía en la costa de la Comuna de *Penco* en la *región del Biobío* en Chile. Si bien el proyecto se encuentra en proceso de evaluación por parte de los organismos ambientales competentes, la comunidad local, preocupada por los riesgos socio-ambientales que supone el proyecto, ha venido realizando desde el 2013 en adelante en una serie de acciones de rechazo. La investigación de tipo cualitativa adopta un enfoque etnográfico para aproximarse a distintas instancias de participación ciudadana en torno al proyecto, tanto aquellas informales como aquellas definidas por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Los resultados dan cuenta de limitaciones de la participación ciudadana institucional, destacándose su baja representatividad, dificultad de acceso y de comprensión, el uso de un lenguaje técnico, y los escenarios poco empáticos y represivos. Se evidencia también una forma de participación ciudadana alejada de la propuesta por el estado que nace desde y para la comunidad, con diferentes actividades organizadas de manera autogestionada, ligadas a la entrega de información, arte y cultura, destinadas a fortalecer los lazos comunitarios.

PALABRAS CLAVES: Terminal GNL *Penco-Lirquén* – Proyectos de desarrollo – Disrupción del lugar – Participación ciudadana – Conflictos socio-ambientales.

SUMMARY: This article analyzes the citizen participation process related to the *Penco-Lirquén* Liquefied Natural Gas (LNG) Terminal project, which includes the installation of industrial infrastructure for power generation on the coast of the *Penco* Commune in the *Biobío*, region in Chile. Although the project is under evaluation by the competent environmental organizations, the local community, concerned about the socio-environmental risks posed by the project, has been carrying out a series of actions from 2013 onwards. The qualitative research adopts an ethnographic method to approach different instances of citizen participation concerning to the project, both informal and those defined by the Environmental Assessment Service (SEA). The results show limitations of institutional citizen participation, highlighting its low representativeness, difficulty of access and understanding, the use of technical language, little empathetic and repressive scenarios. There is also evidence of citizen participation far from the proposal by the state that is born from and for the community, with different activities organized in a self-managed way, linked to the delivery of information, art and culture, aimed at strengthening community ties.

KEYWORDS: LNG-*Lirquén* Terminal – Development projects – Place disruption – Citizen participation – socio-environmental conflicts.

INTRODUCCIÓN

El año 2013 los vecinos de la comuna de *Penco* en la *Región del Biobío* tomaron conocimiento una importante obra industrial que se planificaba construir frente a la costa de la comuna, en las cercanías de la localidad de Lirquén. El *Proyecto Octopus* como también se conoce al Terminal GNL *Penco-Lirquén*, comenzaba a instalarse como una preocupación para una comunidad que históricamente ha establecido una cercana relación con el medio marino. Dicho proyecto consiste en un terminal marítimo de Gas Natural Licuado (GNL) para abastecer, mediante ductos subterráneos, a una planta termoeléctrica que a su vez se planea construir en la comuna de Bulnes, a unos 80 kilómetros del terminal. Actualmente la evaluación del proyecto está en manos de las autoridades ambientales, quienes aún no han dado *luz verde* a su construcción. No obstante, desde la fecha de oficialización de esta iniciativa, un sector importante de la comunidad local se encuentra movilizado para defender su territorio frente a la amenaza del *proyecto Octopus*, mediante una serie de acciones que incluyen manifestaciones públicas, protestas, acciones legales, campañas de difusión y actividades artístico-culturales.

El actual contexto energético del país se caracteriza por una creciente demanda que proviene principalmente de la producción minera e industrial del país y que no necesariamente contribuye al desarrollo de los territorios que albergan la infraestructura para la generación de energía. El número de plantas termoeléctricas han crecido abruptamente desde la década de 1990, lo que responde principalmente al aumento de los ritmos productivos de la minería (Escalona, 2014). De este modo, el costo social y ambiental del *boom* de la generación de energía ha sido traspasado a sectores periféricos, principalmente regiones del norte o del sur del país, viéndose afectadas comunidades vulnerables compuestas por población rural, de bajos recursos, y muchas veces indígena. En el modelo energético chileno surgido al alero de las reformas neoliberales de la década de 1980, el estado chileno cumple un rol pasivo en materia energética, configurándose principalmente como un intermediario entre oferta y demanda, derivando la tarea de la implementación y los proyectos de generación de energía a las inversiones de las empresas privadas. Esta falta de protagonismo del estado ha implicado que la planificación para la generación de energía sea poco sustentable y profundamente desigual desde un punto de vista territorial (Sohr, 2012).

La identidad de la comunidad de *Penco-Lirquén* está marcada por un pasado portuario e industrial donde el mar es parte importante de la cotidianeidad. En la actualidad, la pesca artesanal, la gastronomía y actividad turística mantienen vivo este vínculo, sin embargo la intervención de la lógica neoliberal en el territorio hace peligrar la continuidad de estas memorias e identidades (Ganter y Pagola, 2017). En el caso de la comunidad de *Penco-Lirquén* han surgido diversas agrupaciones que entre sus principios velan por la conservación del medio ambiente, la defensa de los territorios y la valorización del patrimonio local. Cabe destacar entre ellas a la "*Coordinadora Penco-Lirquén*", como la más representativa que ha liderado una serie de acciones de resistencia frente a la instalación del *proyecto Octopus*.

Como parte de las exigencias legales a las que debe someterse el proyecto para su aprobación, se realizó una Evaluación de impacto ambiental (EIA) para el Terminal de GNL. Dentro de los posibles efectos ambientales, se mencionan que en su fase de construcción este generaría material particulado de MP 2,5 alterando la calidad del aire del sector, el cual ya presenta la saturación de dicho componente perjudicial para la salud de las personas, además podría generar efectos negativos en la calidad de los recursos naturales renovables, dada la pérdida de especies nativas en conservación, y también de fauna, principalmente especies de anfibios y reptiles. También se identificaron zonas turísticas que podrían verse afectadas tales como el "*El Barrio Chino*" epicentro gastronómico de *Lirquén*, el balneario de *Dichato*, sectores cercanos a *Talcahuano* y *Tomé*, localidad que cuenta con la mayor oferta hotelera del sector, además de la actividad pesquera de *Penco*, debido a que el terminal de gas se ubicaría en el borde costero de dicha localidad (SEA, 2014).

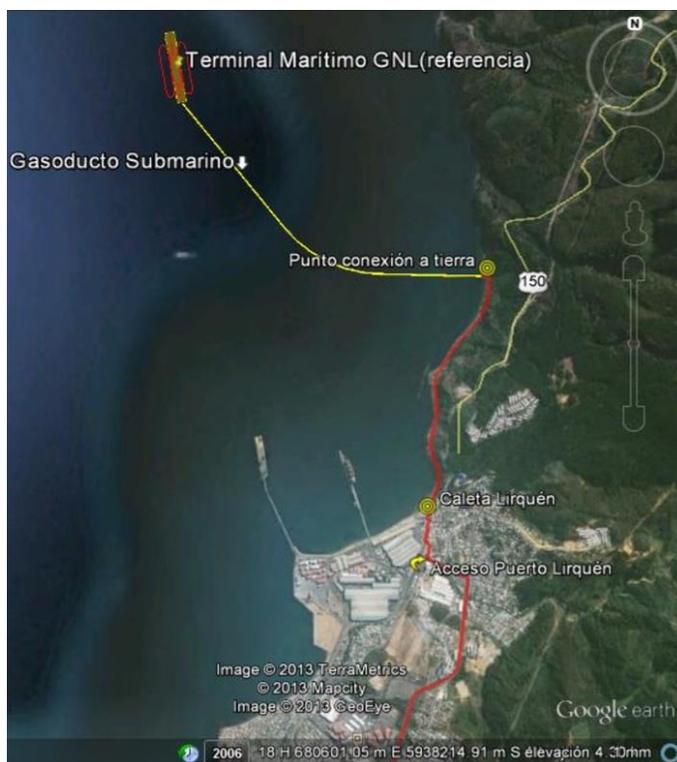


Figura 1: Mapa referencial del emplazamiento del proyecto Terminal GNL *Penco-Lirquén* (Hatch, 2013).

La presente investigación mediante un enfoque etnográfico buscó analizar el proceso de Participación Ciudadana del terminal GNL *Penco-Lirquén*, describiendo las actividades organizadas por la comunidad de *Penco* en torno a dicho proceso, caracterizando la valoración que realizan las personas respecto a este y buscando identificar los efectos que traería consigo el proceso de participación ciudadana, para con la comunidad.

Participación ciudadana (PAC) y proyectos energéticos

La participación ciudadana es actualmente uno de los principios del Derecho Medioambiental Moderno. Como sostiene Mirosevic (2011 p.282) *“la participación constituye una concreción del principio de cooperación de los ciudadanos con la Administración, puesto que en ocasiones la acción de ésta resulta insuficiente para la tutela efectiva del ambiente, de modo que a la ciudadanía corresponde un activo rol de colaboración en dicha función de interés público”*.

En Chile, la ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente (BGMA) de 1994 una creó la instancia de participación ciudadana desde el estado con el fin de que las comunidades manifestaran sus dudas y observaciones de los proyectos industriales que estaban siendo evaluados por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) (Olivares, 2010). Posteriormente, en 2010 la Ley N°20.417 introduce reformas a la Ley BGMA que apuntan a una expansión del derecho de acceso a la información, así como de garantías de participación mediante un conjunto de instrumentos de gestión (Mirosevic, 2011).

De acuerdo a la normativa vigente, es deber del estado facilitar la participación ciudadana y permitir el adecuado acceso a la información en materia ambiental. La PAC propuesta desde el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA) plantea el derecho a poder acceder y conocer el expediente físico o electrónico de la evaluación, formular observaciones de este y obtener respuesta fundada de ellas; siendo obligación del SEA establecer mecanismos que aseguren la

participación informada de la comunidad y dar respuesta a las observaciones ciudadanas admisibles (SEA, 2018).

La comunidad tiene derecho a tener acceso al informe de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto, con el fin de poder realizar Observaciones Ciudadanas, en las cuales se pueden realizar preguntas y presentar dudas respecto a la evaluación de impacto ambiental de un proyecto, las cuales deben ser respondidas en su totalidad por la institución, dentro de un plazo de 60 días contados desde la publicación del proyecto en el Diario Oficial (Leppe, 2015).

Desde el momento que comenzó a implementarse la participación ciudadana desde los mecanismos del estado, ha existido desconfianza de parte de las comunidades para con el proceso, dado que antes de la creación de la ley 19300 sobre bases generales del medio ambiente en el año 1994, este proceso no existía y se construían megaproyectos energéticos, sin procesos de participación ciudadana (Rojas, 2017). Durante los años 90 el escenario era totalmente desfavorable para la ciudadanía, dado las pobres políticas existentes para la conservación del medio ambiente en el país, puesto que Chile recién estaba comenzando a legislar en la materia (Sepúlveda y Rojas, 2010).

Otra de las críticas formuladas hacia el funcionamiento de la PAC, apunta a las restricciones que en la práctica existen para las comunidades a recibir información y realizar consultas de características netamente técnicas de los proyectos, dentro de las observaciones ciudadanas. Esta situación sería totalmente ineficaz dado que existen muchas comunidades sin las capacidades para formular este tipo de observaciones, ya que no todas las personas cuentan con este tipo de conocimientos y una educación especializada en la temática, por lo tanto, la vinculación con la comunidad sería descontextualizada (Sepúlveda, 2000).

Para Olivares (2010) la participación ciudadana busca incluir a la comunidad dentro del proceso de evaluación de los proyectos, pero no hay una debida preocupación sobre informar y educar a las personas en materia medioambiental, por lo que se sospecha que la participación bajo estas condiciones, solo serviría para validar los estudios de impacto ambiental de los proyectos.

Si bien el objetivo de la participación ciudadana nacida desde el estado es democratizar las decisiones en materia medio ambiental, para con la ciudadanía, esta participación existe bajo relaciones de asimétricas (estado-empresarial/ comunidades). La institucionalidad no permite y no considera la participación ciudadana al inicio o anteriormente al ingreso de los proyectos energéticos al servicio de evaluación de impacto ambiental, los proyectos de generación energética por lo tanto son definidos por sus intereses económicos y no consideran la dimensión medioambiental ni la opinión de las comunidades (Spoerer, 2013).

Para Rojas, (2017) la participación ciudadana en los estudios de impacto ambiental en Chile es muy pobre y parte de esto es responsabilidad del modelo neoliberal del desarrollo económico imperante en el país, dado que este buscaría la individualización de las personas y por consiguiente la desorganización social. Es por esto que la participación ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental, queda estancada solamente en el nivel de facilitar la información sobre los proyectos y en la posibilidad de mitigar daños, utilizando medidas compensatorias en caso de que existiesen, en lugar de prevenirlos.

Participación ciudadana fuera de los mecanismos del Estado

Existe evidencia de una forma de participación ciudadana dentro de un nivel informal, desligada de los mecanismos propuestos por el estado y el Servicio de evaluación ambiental. Este tipo de participación nace desde las comunidades de manera reactiva y donde se manifiesta el descontento hacia el manejo político empresarial a través de marchas, protestas o instancias informativas para la comunidad respecto a los proyectos que buscan emplazarse dentro de los territorios (Delgado, Bachmann y Oñate, 2007).

Uno de los conflictos más emblemáticos salido a la luz debido a los procesos de participación ciudadana se liga con el caso de la Celulosa CELCO-ARAUCO en la ciudad de Valdivia, en el año 2000, en el cual la comunidad se automarginó del proceso de PAC. De manera paralela al desarrollo de las actividades del proceso de PAC propuesto por el SEA, grupos ambientalistas se manifestaban en defensa del Santuario de la Naturaleza Carlos Andwanter (Sepúlveda, 2000). La comunidad temía por la contaminación del Río Cruces, ya que se preveía que la construcción de la celulosa produciría daños en el ecosistema del lugar, sumado a un mayor tránsito de vehículos pesados en el sector, congestión vehicular y contaminación acústica. Sumado a esto se temían pérdidas en la calidad de productos agrícolas y forestales y la alteración del hábitat de cisnes de cuello negro característicos de la zona (Sepúlveda, 2000).

La comunidad manifestó haberse automarginado del proceso de participación ciudadana ya que consideraban que la evaluación de impacto ambiental era solamente un blanqueo sobre una decisión ya tomada con anterioridad (Sepúlveda y Rojas, 2010). Existe un antes y un después en materia ambiental en Chile tras este incidente, el cual tuvo gran repercusión, dada la firmeza del movimiento social levantado por la comunidad en acción de protesta que anteriormente ningún otro conflicto había causado tanta atención mediática y el posterior desastre ambiental que costó la vida de miles de cisnes de cuello negro, debido a que la Celulosa CELCO-ARAUCO finalmente fue construida. Este caso puso la primera piedra para sentar las bases para la modificación de la institucionalidad chilena en materia ambiental (Sepúlveda y Rojas, 2010).

Otro conflicto de gran revuelo nacional en la materia fue ligado al proyecto Central Térmica Barrancones de la multinacional GDF SUEZ, en el año 2007, el cual se emplazaría 25 kms de la caleta de Punta de Choros, lugar conocido por ser zona de residencia de gran población de pingüinos de Humboldt del mundo. Este proyecto energético generó una gran oposición ciudadana para que no fuese construido. Ya en el año 2010 la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) termina por dar por aprobado el proyecto y como consecuencia surge un estallido de protesta a nivel nacional en torno a la defensa de la localidad de Punta de Choros, generando que el gobierno de turno interfiriera, para que el proyecto no fuese construido en dicha localidad (Spoerer, 2013).

Spoerer (2013), realizó un proceso investigativo sobre la participación ciudadana de este caso, para ello realizó entrevistas a personas que hayan sido participantes de la PAC. Los resultados obtenidos señalan la insatisfacción de parte de la población con el proceso de participación ciudadana, ya que consideran que existió una *"baja tasa de participación, mala convocatoria, problemas de comprensión de las presentaciones, incapacidad de intervenir (por timidez o desconocimiento del tema), respuestas imprecisas a consultas y discusión de bajo nivel. Todo esto, en un ambiente de tensión subyacente"* (Spoerer, 2013, p. 26).

Debido a los casos expuestos anteriormente y a las falencias encontradas dentro de los espacios de participación ciudadana dentro del servicio de evaluación ambiental, es que se evidencia la existencia de una participación ciudadana dentro de un nivel informal, esta se encuentra presente fuera de los mecanismos de participación propiciados por el Estado y el SEA. Este tipo de participación nace desde las comunidades de manera reactiva y donde se manifiesta el descontento hacia el manejo político empresarial a través de marchas, protestas o instancias informativas para la comunidad respecto a los proyectos que buscan emplazarse dentro de los territorios (Delgado, Bachmann y Oñate, 2017). Esto quiere decir que, desde las comunidades, no se limita la participación ciudadana a los espacios originados institucionalmente, sino, que también incluye las actividades autoconvocadas y los espacios generados por los movimientos sociales (Spoerer, 2013).

Psicología ambiental comunitaria y participación ciudadana

La relación entre la conducta del ser humano y su ambiente ha sido objeto de estudio de diversas corrientes teóricas, la presente investigación se orienta por los postulados sobre la psicología ambiental, la cual podría definirse como *“La disciplina que estudia las relaciones reciprocas entre la conducta de las personas y el ambiente sociofisico tanto natural como construido”* (Aragónés y Américo, 2000, p.26). Uno de los motivos que dio origen en la creación de esta corriente teórica fue comprender la relación humano-ambiente, buscando las formas para lograr establecer una relación armónica entre ambos (Wiesenfeld, 2003).

Según Wiesenfeld (2003) la Psicología Ambiental, debiese encargarse de comprender los fenómenos de la interacción Humano-Ambiente abordando la totalidad de sus factores, tanto a un nivel individual como social, poniendo más énfasis en este último, abogando por un entendimiento en un nivel comunitario, dentro del cual sean los propios actores sociales quienes puedan dar cuenta de sus conocimientos e interpretaciones sobre sus necesidades sentidas, como también de las aspiraciones que mueven sus vidas y que les parezcan más relevantes, siendo que a través de ellas se puedan generar transformaciones que les sean significantes para poder llevar de mejor manera su estilo de vida.

El trabajo también fue orientado a través de la psicología comunitaria, la cual se entiende como aquella que trabaja en la comunidad y en conjunto con esta, quien tiene un rol activo en cuanto a su potencial de cambio, con el fin de concientizar a la población, para desarrollar el control que poseen los individuos a nivel personal y social para superar las problemáticas sentidas y lograr los cambios que se requieren (Montero, 2004). El objeto de estudio de esta rama de la psicología sería la comunidad, entendida como un grupo de personas, sin importar el número de estas, las cuales compartirían ciertos aspectos, intereses y relaciones, las cuales son conocidas y sentidas por las personas que las comparten (Montero, 2004).

Las comunidades se relacionan con el medio ambiente con el fin de poder sustentarse, pero depende de cada una de ellas si esta relación buscaría establecer un equilibrio adecuado para la subsistencia comunitaria y el medio ambiente, o por el contrario, establecer relaciones que perjudiquen a este último, por lo que la psicología ambiental con un enfoque comunitario buscaría vincular y promover una concientización cultural velando por la protección y preservación ecológica del medioambiente (Rozas, 2003).

Se podría contribuir con los procesos de participación ciudadana mediante la psicología ambiental comunitaria, la cual ve la instancia de participación como una oportunidad que ayudaría a superar los conflictos socio ambientales, buscando la inclusión de las personas, en la toma de decisiones propinadas por las políticas públicas medioambientales, las cuales no han tomado en consideración los conocimientos y discursos comunitarios. La psicología ambiental comunitaria debería ayudar al fortalecer comunitario, vinculando de manera democrática a la institucionalidad con las comunidades (Wiesenfeld y Sánchez, 2012).

Respuestas psicosociales ante proyectos energéticos

Los proyectos de desarrollo industrial en distintos rubros productivos constituyen a nivel nacional uno de las principales fuentes de conflictos socio-ambientales. La generación de energía, principalmente mediante la instalación de plantas termoeléctricas en base a carbón, ha cobrado relevancia en los últimos años (INDH, 2015; CNID, 2017). Comunas de distintas latitudes el país, como Tocopilla, Mejillones, Huasco, Puchuncaví y Coronel, han aparecido recurrentemente en los medios de comunicación debido a los altos índices de problemas respiratorios y cardiovasculares asociados a la contaminación ambiental derivada de esta industria, adjudicándose la lamentable denominación de *“Zonas de Sacrificio”* (El Desconcierto, 2018).

El contexto de nuestra investigación supone importantes diferencias respecto a las tradicionales Zonas de Sacrificio. Por una parte, no se trata de un territorio en el que se emplazará una planta termoeléctrica en sí misma, por otra, el proyecto en cuestión no implica uso del carbón en la generación de energía.

No obstante, lo anterior, el Terminal GNL *Penco-Lirquén*, así como cualquier otro proyecto de generación de energía gestado al alero del modelo de desarrollo chileno, carga con un estigma social que inevitablemente pone en alerta a la comunidad y genera especulación sobre posibles impactos en el territorio.

En la literatura del ámbito de la psicología ambiental, se han descrito diversas formas en que las comunidades se oponen a proyectos de desarrollo en el entorno residencial. Cuando se trata de proyectos energéticos existe la tendencia a asumir que estos son necesarios, no obstante, se observa que los vecinos se rehúsan a que estos se construyan en sus entornos próximos. En contextos de estas controversias, esta respuesta de rechazo por parte de los habitantes ha sido denominada tanto en el ámbito coloquial como académico como NIMBY, del inglés *Not in my Backyard* (“no en mi patio trasero”) (Devine- Wright, 2009).

Devine Wright (2009) proporciona un marco conceptual para entender los fenómenos de oposición a proyectos energéticos, sosteniendo que estos implican cambios sustanciales en el lugar, tanto en las dimensiones físicas como sociales. Para este autor, un proyecto de desarrollo es potencialmente una “*disrupción del lugar*” y las respuestas que se generan en la comunidad local tanto a nivel individual como colectivo tienen importantes componentes psicológicos relacionados, por una parte, con el apego al lugar y, por otra, con la identidad de lugar. En términos generales, el apego al lugar ha sido entendido como la conexión emocional de carácter positiva con ciertos espacios familiares como el hogar, el vecindario y otros en los que las personas habitan por períodos relativamente prolongados (Scanell & Gifford, 2014). Por su parte, la identidad de lugar apunta a un conjunto de recuerdos, conceptos, interpretaciones, ideas y sentimientos asociados a un determinado ambiente y que contribuyen a crear un sentido de identidad (Proshansky et al, 1983, pp. 6). De acuerdo a esta propuesta, la defensa del lugar se acentúa cuando existe un fuerte apego y el entorno, tanto físico como simbólico proporciona elementos que definen la identidad tanto en términos individuales como sociales. En estos casos se puede esperar un mayor interés por parte de la comunidad hacia aquellos acontecimientos que tienen un impacto potencial en el lugar, así como también una reacción más determinada en contra de cambios indeseados en el entorno.

Autores como Brown & Perkins (1992) e Inalhan & Finch (2004), han planteado modelos temporales de disrupción del lugar en base a tres fases diferenciadas: pre-disrupción, disrupción, post-disrupción. La fase de pre-disrupción implicaría una preparación para el cambio y anticipación de consecuencias. No obstante, concordamos con Devine Wright (2009) al señalar que dicha formulación presenta limitaciones en tanto los cambios psicológicos pueden darse antes de la materialización de cambios en el entorno. Esto resulta muy importante para nuestro caso de estudio ya que la recolección de datos se lleva a cabo en su totalidad en un momento en que aún no se ha llevado a cabo ninguna faena de la construcción del terminal gasífero. Sin embargo, desde el 2013, año en que se da a conocer el proyecto por parte de los representantes de la empresa y de las autoridades políticas, se comienzan a registrar acciones concretas por parte de la comunidad local como movilizaciones, protestas, acciones legales para frenar la construcción y puesta en marcha de la iniciativa.

Volviendo al marco teórico propuesto por Devine-Wright (2009), en la respuesta psicológica ante una disrupción del lugar se pueden distinguir cuatro fases que pueden expresarse en distintos niveles, desde lo socio-cultural hasta lo intrapersonal: 1. *Conocimiento*: en los proyectos energéticos la adquisición de información sucede durante el proceso de planificación de los proyectos, lo que puede darse con años de anticipación a la puesta en marcha de los proyectos. Aquí intervienen de manera determinante procesos de comunicación con otros, como vecinos,

familiares, medios de comunicación, representantes de las empresas y autoridades políticas. 2. *Interpretación*: Consiste en la construcción de sentido acerca de los cambios que implica el proyecto en cuestión. En este proceso participan, mediante procesos de confrontación y negociación de significados, diversos actores con sus respectivos discursos e “*imaginarios del desarrollo*” (Aliste, 2012); 3. *Evaluación*: Apunta a la forma en cómo se vislumbran los impactos del proyecto en el lugar, de acuerdo a un continuo positivo/negativo. Cabe destacar el rol que cumple la experiencia de casos similares como una referencia para la evaluación; 4) *Afrontamiento*: Corresponde a la adopción de estrategias generales para hacer frente a los cambios. A nivel comunitario es posible la vinculación a grupos ambientalistas u organizados para el rechazo de un proyecto. En comunidades que enfrentan conflictos socio-ambientales se han descrito tres tipos generales de estrategias que se desarrollan a nivel colectivo que comprenden las legales, las de protesta y las de participación comunitaria (Jorhus-Lier, 2015).; 5, *Acción*: Corresponde a la implicación en actividades y quehaceres concretos en momentos determinados, por ejemplo, firmar cartas, difundir información o participar en marchas o acciones de protesta.

METODOLOGÍA

La investigación se propuso como objetivo el analizar el proceso de participación ciudadana del Terminal GNL-Penco Lirquén a partir de las experiencias de integrantes de la comunidad de *Penco-Lirquén* que desarrollan activamente acciones de defensa del lugar. A partir de la naturaleza del problema investigado se llevó a cabo un estudio cualitativo sustentado en un enfoque etnográfico.

El diseño de investigación se caracterizó por una importante presencia en terreno en un marco temporal que abarca desde junio de 2017 hasta octubre de 2018. Los objetivos específicos se definieron gradualmente en el curso de la investigación, luego de una fase exploratoria orientada a familiarizarnos con el contexto territorial, con la problemática suscitada y con integrantes de la comunidad que participan activamente en movimientos de oposición al proyecto en cuestión. Dentro de las organizaciones con las que se logró un mayor vínculo de colaboración para los fines investigativos, fue la Coordinadora *Penco-Lirquén*, agrupación ciudadana que desde 2013 ha venido organizando actividades de rechazo a la instalación del terminal gasífero y organizando a la comunidad en diversas acciones y estrategias de oposición. De este modo, los objetivos específicos apuntaron a: 1. Describir las actividades organizadas por la comunidad local en el marco del proceso de participación ciudadana para el proyecto del Terminar GNL *Penco-Lirquén*; 2. Caracterizar la valoración que los miembros de la comunidad hacen de dicho proceso y; 3. Identificar las principales expectativas de los miembros de la comunidad respecto al proceso de participación ciudadana.

Uno de las características que definen al enfoque etnográfico es la participación activa que el investigador tiene en el contexto de su estudio, sin estructurarlo, sino más bien descubriendo y retratando las actividades y perspectivas de los actores. Para esto el investigador forma parte de actividades cotidianas durante un tiempo relativamente prolongado de modo de poder sostener interacciones significativas con miembros de la comunidad, donde a través de la conversación se obtienen datos valiosos acerca del problema de investigación. Habitualmente se considera que la observación participante es la técnica implícita de este enfoque metodológico, sin embargo, el conjunto de datos obtenidos puede provenir del empleo de otros instrumentos como las entrevistas y el análisis de fuentes documentales (Angrosino, 2012). En el caso de la presente investigación se realizó una primera fase de trabajo etnográfico con fines exploratorios orientados a recabar antecedentes generales acerca de la configuración del territorio, así como en las características del proyecto y en las normativas ambientales a las que está sujeto, ocasión en la que se trabajó con informantes clave y con la ayuda de fuentes documentales como diarios, publicaciones en redes sociales, afiches, material de difusión, etc. Esto permitió afinar las

estrategias de recolección de datos a partir de dos técnicas principales: la observación participante y la entrevista semi-estructurada.

En el caso de la observación participante, se identificaron una serie de escenarios privilegiados de observación. Estos eventos fueron planificados y llevados a cabo por diversos actores de la comunidad, permitiendo congregarse a vecinos, autoridades públicas y representantes de la empresa privada. Dichos acontecimientos permitieron generar valiosísima información respecto a los objetivos de estudio. Los principales escenarios de observación correspondieron a las siguientes actividades:

1. Casa Abierta del Proceso de Participación Ciudadana para el Terminal GNL *Penco* Lirquén, realizada en el Salón parroquial de *Penco* el 30 de agosto de 2018.
2. Asamblea Comunal de *Penco* por el proceso de Participación Ciudadana del Terminal GNL *Penco-Lirquén* el 31 de agosto de 2018 en la Sede de la cámara de Comercio de *Penco*.
3. Tercera Fiesta del Mariscal contra Octopus y GNL Talcahuano realizada el 15 de septiembre de 2018 en la caleta de pescadores Cerro Verde Bajo en la localidad de Lirquén, comuna de *Penco*.
4. Concentración “No más Zonas de Sacrificio” realizada el 26 de septiembre frente al Palacio de Tribunales de Justicia en la Ciudad de Concepción.

Todas estas actividades se enmarcaron dentro del proceso de participación ciudadana que el Servicio de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente establece para el proyecto Terminal GNL *Penco-Lirquén*. Todas ellas tuvieron lugar en la comuna de *Penco*, a excepción de la Concentración “No más zonas de Sacrificio” realizada en la ciudad de Concepción.

Para la realización de entrevistas semi-estructuradas, se desarrolló previamente una pauta de preguntas diseñadas que buscarán cubrir áreas de interés temático establecidos en base a los objetivos de investigación. En el contexto de investigación etnográfica se aspiró a realizar una modalidad de entrevistas espontáneas y fluidas, evitando contextos de excesiva formalidad, a fin de lograr un buen *rapport* que permita ahondar en ciertos temas, así como introducir modificaciones durante su curso (Angrosino, 2012). El registro de las entrevistas se realizó con ayuda de una grabadora de audio, para posteriormente llevar a cabo el vaciado completo de la información en texto a través de transcripciones. En el proceso participó un total de 5 informantes, considerándose como criterios de inclusión el que tengan residencia en la comuna de *Penco* y que hubieran participado en al menos una de las actividades realizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental o por la comunidad de *Penco*.

Para el análisis de las observaciones de campo se organizó el material proveniente de distintas fuentes de registro, y se elaboraron cuatro textos etnográficos cuyos respectivos ejes narrativos estuvieron dados por los escenarios de observación descritos anteriormente. En consecuencia, esta serie de eventos puntuales acontecidos a lo largo del trabajo etnográfico, además de describir momentos cruciales de participación comunitaria respecto al proyecto en cuestión, permitieron realizar una “descripción densa” que permitiera articular interpretaciones realizadas por los investigadores en el mismo texto (Geertz, 1987).

Para el análisis de las entrevistas se llevó a cabo un proceso de análisis de contenido. Este permitió la descripción e interpretación a través de la división de los datos resultantes de las entrevistas en categorías y luego en unidades específicas que tuvieran relación con los objetivos de la investigación, para ello se identificaron las frases de las personas relacionadas a las categorías, de manera de presentar ordenadamente los datos y llegar a la obtención de resultados y

conclusiones (Rodríguez, Gil y García, 1999). Posteriormente se ordenó la información mediante un índice temático en el cual cada categoría recoge textualmente la información correspondiente, mediante la descripción e interpretación de los resultados, contrastados con la teoría para lograr generalizar lo interpretado, de manera de poder explicar los enunciados (Mejía, 2011).

RESULTADOS

A continuación, se integran los resultados de la observación participante y de las entrevistas semiestructuradas en tres categorías centrales que permiten comprender las experiencias de participación comunitaria para los integrantes de la comunidad de *Penco-Lirquén*.

Autonomía de la participación respecto de los mecanismos institucionales

Los distintos datos obtenidos muestran una evidente distancia y descontextualización del PAC respecto a las dinámicas de participación comunitaria preexistentes. La mayoría de los criterios y procedimientos no se ajustan a las posiciones que la comunidad manifiesta de manera independiente. La vía institucional y la informal de participación caminan por vías distintas, aunque los caminos se cruzan en algunos puntos.

La vía de participación establecida por la ley de medioambiente es vista por la comunidad como una instancia que permite canalizar la energía de la posición de rechazo al proyecto energético. Sin embargo, las manifestaciones ciudadanas no se agotan a estos espacios formales en los que participan las autoridades.



Figura 2: Entrada Casa abierta del proceso de PAC.

Las cualidades que la comunidad reconoce mayormente de las instancias institucionales de participación son su carácter técnico, el formalismo, la marcada pretensión de objetivismo y su orientación "*informativa*". Por su parte la comunidad contempla un amplio repertorio de formas de participación, mucho más extensas de las propuestas por el SEA, las que tienen un componente espontáneo, creativo, informal y subjetivo. Se consideran a las manifestaciones sociales, foros y actividades de compartir comunitario como formas validas de participación, estas tienen el fin de informar a las personas sobre el proyecto, y se comparan en detrimento de las actividades realizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental.

Dentro de las actividades organizadas comunitariamente dentro del proceso de PAC, surgen instancias en donde se busca fomentar la cultura mediante actividades ligadas al arte dentro de diferentes disciplinas. Se fusionan distintos tipos de actividades en torno a la manifestación de rechazo al proyecto como lo son los festivales de resistencia, los que buscan

resaltar y defender aspectos identitarios y costumbristas de la zona, como lo sería, por ejemplo, la gastronomía local.

En este aspecto vale la pena reproducir un fragmento del relato etnográfico correspondiente a la Fiesta del Mariscal:

[...] a la llegada existen presentaciones de grupos de danza, stands de serigrafía y puestos de diversas agrupaciones en defensa del medio ambiente, con su respectiva infografía, toda esta actividad al parecer se está realizando de manera autogestionada por la comunidad. Se regalan mariscales al público presente, solicitando un aporte voluntario en medida de lo posible, también en los puestos de mariscos se venden empanadas, ceviches y muestras gastronómicas de la localidad, poniendo en evidencia que gran parte de las personas del sector obtienen su sustento gracias a los recursos y oportunidades que entrega el mar. Entre cambios de shows entre danza y música en vivo, siempre se gritan consignas tales como “a defender la tierra y el mar, del saqueo transnacional”, con el fin de no olvidar el motivo que nos convoca. El ambiente es familiar, también hay personas ayudando para poder realizar el llenado de las observaciones ciudadanas. Siguen las presentaciones de bandas de cumbia y también un grupo de danza Tinku torna el ambiente un poco más carnavalesco.



Figura 3: Presentación artística en 3ª Fiesta del Mariscal.

La PAC: deslegitimada pero útil

El proceso de Participación ciudadana promovido por el SEA es blanco de una serie de cuestionamientos y críticas por parte de los miembros de las agrupaciones que rechazan el proyecto *Octopus*. La vinculación de miembros de la comunidad con las instancias formales de participación se caracteriza por la desconfianza hacia el proceso a causa de diversos elementos entre los que se destacan la poca transparencia, la percepción de alianzas estatales privadas que favorecen los intereses de estos últimos, la represión hacia la comunidad, y su carácter “excluyente”.

Respecto al diseño de las actividades organizadas por el SEA, existen importantes deficiencias para llevar a cabo procesos efectivamente participativos. En el caso de las reuniones estas son calificadas como exposiciones unilaterales por parte de las autoridades, donde no es posible llevar a cabo un diálogo fructífero y auténtico, siendo difícil para el público realizar preguntas.

Por otra parte, se considera que el lenguaje utilizado en el informe de evaluación ambiental del proyecto, como también las infografías y materiales proporcionados por el SEA dentro del proceso de PAC no son pertinentes para los lectores:

“Bueno creo que el lenguaje no es el adecuado para la población ya que el nivel de educación que tenemos es bastante bajo, entonces muchas veces hay personas que no entienden que es lo que están leyendo” (RFM).

Se percibe que las observaciones ciudadanas serían una medida que segrega la participación, ya que esta instancia estaría pensada para ser respondida por personas con un algún grado de educación formal y que estén familiarizadas con el lenguaje científico, quedando por ende marginado un grupo importante de la población local.

Un importante factor de desconfianza hacia el PAC tiene que ver con la parcialidad estructural de la institucionalidad ambiental, percepción que podría desprenderse de una crisis mayor que afecta al mundo político. Dentro de los relatos, se evidencia la sospecha sobre la existencia de alianzas entre los organismos del estado y la empresa titular del proyecto. La comunidad percibe bandos opuestos, y que esta es vista como enemiga del SEA y de la empresa.

“El SEA a uno como grupo opositor lo ve como enemigo, y no debería ser así, porque yo te digo, como te dije anteriormente el SEA debería ser el árbitro acá, pero uno lo ve como enemigo porque siempre lo ve acercado a la empresa (...) le hace la pega” (JSB).

A pesar de todos estos factores que afectan la legitimidad del PAC para la comunidad local, este proceso es visto como una oportunidad de valor legal que no puede ser desaprovechada, principalmente en lo que respecta a la formulación de observaciones al proyecto. Se le da el crédito a la comunidad organizada sobre hacer partícipe a las personas en cuanto a capacitarlas para que puedan realizar sus respectivas observaciones, así como vincularse con actores capacitados como profesionales u otros asesores para formular observaciones. Se considera que la formulación de observaciones al proyecto es además una forma de mostrarse como comunidad unificada en torno al rechazo del proyecto GNL.

“si no fuera por las organizaciones sociales, por la comunidad organizada, este proceso hubiese pasado rápidamente con, te aseguro con muy bajas observaciones ciudadanas” (CEB).

Falta de garantías de participación efectiva

Tanto en las actividades de participación ciudadana organizadas por el SEA como por la comunidad de *Penco-Lirquén* de manera autónoma se registran importantes hechos de represión policial mediante la intervención de Carabineros.

El registro etnográfico de la actividad “Casa Abierta del Proceso de Participación Ciudadana para el Terminal GNL *Penco-Lirquén*” donde se relata la detención de un miembro de la organización Coordinadora *Penco-Lirquén*, relata el ambiente tenso que se vive en torno a las actividades institucionales de Participación Ciudadana:

[...] Carabineros procedió a detener a un participante del stand informativo, se le reprime de manera bastante violenta, lo que genera mucha tensión en el ambiente para todas las personas que estaban asistiendo a la casa abierto y/o a la instancia de contra casa abierta organizada por la coordinadora. En las cercanías de la plaza igual se divisa un vehículo “guanaco” y “zorrillo” de parte de carabineros. Según relatan los y las integrantes de la coordinadora, esta forma de actuar de parte de carabineros ya es algo típico, puesto que han sido violentamente reprimidos durante los 5 años aproximadamente que lleva el movimiento en contra del proyecto.

Por otra parte, las notas etnográficas generadas a partir de la marcha *No Más Zonas de Sacrificio*, son bastante ilustrativas del clima represivo que se experimenta en distintas acciones de participación ciudadana organizadas por la comunidad en el marco del rechazo al Proyecto Terminal GNL:

Al comenzar la marcha, no se llevaba ni 1 cuadra del recorrido cuando comienza la represión de parte de las fuerzas policiales, quienes no dejaban transitar por el paseo peatonal, la marcha era totalmente pacífica, no existía ninguna especie de barricada, sin embargo, la fuerza con la que llegó carabineros era totalmente desproporcional a lo que estaba sucediendo. El ambiente se vuelve muy tenso y comienzan a haber detenciones casi aleatorias de las personas de la concentración, existen golpes y tironeos por la fuerza para evitar que personas se fueran detenidas, llega el guanaco fortaleciendo el actuar de carabineros. Tras unos minutos la marcha se dispersa, pero la gente vuelve a juntarse en calle Castellón, y la marcha sigue, pero en menores proporciones hacia la plaza.

El temor que infunden estos actos represivos por parte de las fuerzas públicas, sin duda impregna el ambiente y condiciona las posibilidades de toda participación genuina tanto en instancias promovidas por la propia comunidad como por el SEA.

CONCLUSIONES

Los proyectos industriales de gran envergadura generan importantes respuestas por parte de la comunidad. En el caso de la generación de energía, el concepto de *“zona de sacrificio”*, cuyo uso ha incorporado la sociedad civil para referirse a los nefastos efectos socio-ambientales de las centrales termoeléctricas a carbón, es un fantasma que alimenta las especulaciones y predicciones que apuntan al deterioro socio-ambiental de las localidades que albergan este tipo de proyectos. En este sentido se puede plantear que la disrupción del lugar comienza de manera previa a la materialización de proyectos de desarrollo en la medida que la comunidad local anticipa los efectos. En el caso de la comunidad de *Penco-Lirquén*, que a la fecha de la realización del presente estudio atraviesa un proceso de evaluación ambiental, se constatan importantes preocupaciones por el posible deterioro de una serie de actividades como el turismo, la gastronomía y la pesca artesanal que son la expresión de una identidad en torno al mar.

La actual legislación ambiental chilena al instituir la participación ciudadana como un procedimiento necesario para cumplir con la evaluación de impacto ambiental de proyectos potencialmente dañinos para el ambiente social y natural, busca establecer una relación de colaboración entre las comunidades locales y las instituciones medioambientales, de modo de informar a la ciudadanía y recoger preocupaciones que puedan evitar la aparición de daños en el ambiente y en los grupos humanos (Mirosevic, 2011). No obstante, el caso estudiado expone que estos procedimientos son fuentes de conflictividad para las acciones de defensa que surgen de manera espontánea e informal por parte de la comunidad. La apropiación institucional del concepto *“participación ciudadana”* al definir los criterios con los que se encausan las acciones, fragmenta y excluye expresiones sociales articuladas en base a la propia identidad comunitaria.

Como muestran los resultados de la investigación, existe un evidente distanciamiento y descontextualización de parte de las instituciones públicas hacia las reacciones que genera la eventual puesta en marcha de un proyecto. La participación ciudadana enmarcada en las acciones del estado genera desconfianza y sospecha, destacándose la percepción de alianza privados-Estado como telón de fondo de estos espacios institucionales. La comunidad local, en estos contextos, carece de garantías de participación genuina por parte del Estado, principalmente debido a un clima de temor y de criminalización de las manifestaciones, mediante el uso excesivo y arbitrario de las fuerzas públicas en contra de la comunidad movilizadora. A pesar de esta serie de cuestionamientos y controversias que generan los espacios institucionales de participación

ciudadana, este proceso es visto como un instrumento legal que puede ser decisivo en la toma de decisiones, una oportunidad de acción que no debe ser desaprovechada.

La comunidad, sobre todo los sectores más activos en la oposición al proyecto y más críticos de la institucionalidad ambiental, ven que al PAC como una escenificación donde a cada actor (comunidad, empresa privada, Estado) le corresponde un guion prestablecido en el que finalmente se impone, por una parte, una relación paternalista en la que los espacios de participación son entendidos como concesiones por parte del Estado hacia la comunidad para la expresión de sus inquietudes y, por otra, una férrea defensa al modelo de desarrollo, donde los daños ambientales son considerados costos inevitables del crecimiento que alguien tiene que pagar.

Lo anterior deja de manifiesto la necesidad de profundizar la discusión conceptual en torno a la participación en la legislación ambiental, a fin de desarrollar acercamientos más pertinentes que puedan reconocer y validar diversas expresiones de la comunidad. En este sentido, los mecanismos institucionales de participación ciudadana no debieran restringirse a “pequeños debates” en torno a los posibles efectos de tal o cual proyecto, sino que debieran aspirar a generar debates acerca de distintas alternativas de desarrollo en los territorios locales, donde ciertamente la comunidad local es portadora de un gran potencial constructivo.

Referencias

- Aliste, E. (2012). El discurso del desarrollo y sus efectos ambientales en Chile: prácticas espaciales y transformaciones territoriales en el área metropolitana de Concepción, 1950-2010. *Scripta Nova*, XVI (418). Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-418/sn-418-40.htm>
- Aragonés, J. I., y Américo, M. (2000). *Psicología Ambiental*. España: Ediciones Pirámide.
- Brown, B. & Perkins, D. D. (1992). “Disruptions to place attachment”. In I. Altman & S. Low (Eds.) *Place attachment* (pp. 279-304). New York: Plenum.
- CNDI (2017). *Evaluación de los conflictos socio-ambientales de proyectos de gran tamaño con foco en agua y energía para el periodo 1998 al 2015*. Chile: CNDI.
- Delgado, L., Bachmann, P. y Oñate, B. (2007). Gobernanza Ambiental: Una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana. *Revista Ambiente y Desarrollo*, 23 (3), 68-73.
- Devine-Wright, P. (2009) Rethinking NIMBYism: The Role of Place Attachment and Place Identity in Explaining Place-protective Action. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 19: 426–441.
- El Desconcierto (2018). *Zonas de sacrificio: Las 6 comunas que concentran las 28 termoeléctricas a carbón en Chile*. Chile. Recuperado de <https://www.eldesconcierto.cl/2018/10/03/zonas-de-sacrificio-las-6-comunas-que-concentran-las-28-termoelectricas-a-carbon-en-chile/>
- Escalona, D. (2014) Energía Termoeléctrica en Chile: una mirada desde el discurso desarrollista. *Revista de Geografía Espacios*, 4(8): 49-63.
- Ganter, R. y Pagola, L. (2017). Un proyecto de gas (GNL) en el espacio local: La comuna de Penco-Lirquén contra Octopus. *Prisma Social*, 19 (dic.), 2017: 19-47.

- Geertz, C. (1987) *La Interpretación de las culturas*. España: Gedisa.
- Hatch (2013) *Estudio de impacto Ambiental Terminal Marítimo Octopus LNG, Bahía de Concepción, VIII Región*. Recuperado de [http://www.normativaconstruccion.cl/documentos_sitio/79025_EIA_\(REFUNDIDO\)_GNL_PENCO.pdf](http://www.normativaconstruccion.cl/documentos_sitio/79025_EIA_(REFUNDIDO)_GNL_PENCO.pdf)
- INDH (2015) *Mapa de conflictos socioambientales en Chile*. INDH: Santiago.
- Inalhan, G. & Finch, E. (2004). Place attachment and sense of belonging. *Facilities*, 22, 120-128.
- Jordhus-Lier, D (2015) Community resistance to megaprojects: the case of the N2 Gateway project in Joe Slovo informal settlement, Cape Town, *Habitat International* 45(3). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.habitatint.2014.02.006>
- Leppe, J. (2015). Consulta Indígena y Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Análisis de una Relación Normativa. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 44, 369-384.
- Mirosevic, C. (2011) La Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y las Reformas Introducidas por la Ley N°20.417. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXVI* (Valparaíso, Chile, 2011, 1er Semestre) [pp. 281 - 323]
- Mejía, J. (2011). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 1 (1), 47-60.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Olivares, A. (2010). El Nuevo Marco Institucional Ambiental Chileno. *Revista Catalana de Dret Ambiental*, 1 (1), 1-23.
- Proshansky, H., Fabian, H. K., & Kaminoff, R. (1983). Place identity: Physical worldsocialisation of the self. *Journal of Environmental Psychology*, 3, 57-83.
- Rodríguez, G., Gil, J., y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga, España: Ediciones Aljibe.
- Rojas, J. (2017). Participación Ciudadana, Calidad de Vida y Justicia Trans-Regional Territorial: Una línea de base social del bien común. *Ambiente y Sociedad*, 20 (1), 21-42.
- Rozas, G. (2003). Aproximación Psico Comunitario Ambiental al Problema de Calentamiento Global. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 12 (2), 19-34.
- Scannell, L., & Gifford, R. (2014). "The psychology of Place Attachment". In R. Gifford (Ed.), *Environmental Psychology: Principles and Practice* (5th ed., pp. 272–300). Colville, WA: Optimal Books.
- Sepúlveda, C. (2000). "El proyecto Celulosa Valdivia: La legitimidad del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental puesta en juego". En F. Sabatini, C. Sepúlveda y H. Blanco (Ed.), *Participación Ciudadana para Enfrentar Conflictos Ambientales, Desafíos para el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental* (pp.2-23). Santiago, Chile: LOM.

- Sepúlveda, C., y Rojas, A. (2010). Conflictos ambientales y reforma ambiental en Chile: una oportunidad desaprovechada de aprendizaje institucional sobre participación ciudadana. *Revista Ambiente y Desarrollo de CIPMA*, 15-23.
- Servicio de Evaluación Ambiental. (2014). *Estudio de Impacto Ambiental "Terminal GNL-Penco Lirquén"*. Recuperado de: <http://seia.sea.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=2129895989>
- Servicio de Evaluación Ambiental (2018). *¿Qué es el SEIA?*. Recuperado de: <http://www.sea.gob.cl/sea/que-es-seia>
- Sohr, Raúl. (2012). *Chile a Ciegas. La triste realidad de nuestro modelo energético*. Santiago, Chile: Debate.
- Spoerer, M. (2013). Participación Ciudadana e Incidencia Política: Estudio del Caso Barrancones. *Persona y Sociedad*, 27 (1), 17-44.
- Wiesenfeld, E. (2003). La Psicología Ambiental y el desarrollo sostenible. ¿Cuál psicología ambiental? ¿Cuál desarrollo sostenible? *Estudios de psicología*, 8 (2), 253-261.
- Wiesenfeld, E., y Sánchez, E. (2012). Participación, Pobreza y Políticas Públicas: 3P que Desafían la Psicología Ambiental Comunitaria (El caso de los Concejos Comunales de Venezuela). *Psychosocial Intervention*, 21 (3), 225-243. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5093/in2012a21>

POLÍTICA Y NORMAS
DE PUBLICACIÓN
REVISTA TIEMPO Y ESPACIO

Tiempo y Espacio recibe para su publicación artículos originales con los más altos estándares de calidad y ética, que también se aplican en todas las etapas del proceso de recepción, envío, evaluación y edición.

Responsabilidades de los editores:

Selección de artículos: Los artículos deberán ser enviados al Director o a la Secretaría Académica de la revista, ciñéndose a las normas éticas y editoriales establecidas más abajo. Sólo aquellos que cumplan con los requisitos formales serán sometidos a revisión de pares, una vez que el Comité editorial establezca que el manuscrito cumple con los requisitos de alto estándar de calidad y ético. El plagio será sancionado.

Confidencialidad y transparencia: Al Director y a los miembros del Comité editorial les está prohibido revelar los dictámenes sobre el manuscrito o divulgar y discutir su contenido con terceras personas.

No podrán tampoco utilizar en sus propias investigaciones el material contenido en los artículos rechazados para su publicación, a no ser que tengan el consentimiento escrito del o los autores.

Normas de no discriminación: Los artículos no serán discriminados por raza, género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, ideología política o creencia religiosa del o los autores, quien o quienes se comprometen a certificar que el material es original y no ha sido enviado simultáneamente a otro medio de comunicación.

Responsabilidades de los evaluadores:

Selección y confidencialidad: La evaluación será sometida a arbitraje doble ciego de dos miembros designados por el Comité editorial de la revista que pertenezcan a instituciones distintas a las del autor, absteniéndose de enviarlos a quienes tengan algún tipo de conflicto de interés.

Los especialistas deberán emitir su informe en un plazo máximo de seis meses. En caso de discrepancia, se someterá al arbitraje de un tercero. La dirección de la revista sólo informará al autor los resultados.

Objetividad: En caso de que los evaluadores sugieran cambios basados en argumentos y críticas razonables, incluyendo fuentes y bibliografía relevantes para el tema, él o los autores podrán revisar el manuscrito siguiendo las sugerencias de los evaluadores.

Plazo para publicación: Sólo una vez efectuadas las modificaciones al artículo enviado, el Director o la Secretaría Académica le comunicará al autor la fecha de publicación, reservándose el derecho a incluir los artículos en el número que considere más conveniente, siempre que no exceda de dos años. Además, en los artículos se indicarán las fechas de recepción y aceptación para su publicación.

Compromiso intelectual: Los autores son responsables del contenido y de las opiniones expresadas en el texto, las que no representan necesariamente las de los editores.

Responsabilidades de los autores:

Originalidad: El manuscrito presentado debe ser original, indicándose la hipótesis de trabajo, las fuentes y resultados, a fin de que otros investigadores puedan recurrir a ellas o verificar el contexto en que se encuentran.

Autoría: El autor principal, cuando corresponda, debe garantizar que todos quienes contribuyeron a la investigación figuren como coautores, habiendo revisado y aprobado la versión final del escrito como también su presentación para la revista. Se debe asegurar, además, que se trata de un trabajo propio y no de un plagio.

Reconocimiento de una conducta carente de ética y sanción: En caso de descubrirse plagio u otra acción que signifique el incumplimiento de una norma ética, el Comité editorial dará cuenta de ello a la comunidad académica mediante la divulgación de una carta dirigida a él o los autores, condenando su acción. La sanción incluye la inhabilidad para volver a presentar un manuscrito a *Tiempo y Espacio* durante cinco años.

Transparencia: Cualquier tipo de financiamiento de la investigación debe ser consignada a pie de página con un asterisco (*) colocado al final del título.

La revista TIEMPO Y ESPACIO, creada en 1990, publica artículos inéditos in extenso en el campo de la Historia y la Geografía, contiene resultados teóricos y de investigación aplicada de destacada relevancia en las diversas corrientes de investigaciones históricas, geográficas y ciencias afines. Tiene periodicidad semestral (Un número en la disciplina de Historia y otro en la especialidad de Geografía).

Los artículos publicados en TIEMPO Y ESPACIO representan la opinión de los autores y no del editor. Deben ser escritos en español o idioma madre del autor y enviarse en forma electrónica, en formato Word, con un máximo de **20 páginas** incluidas tablas, figuras y mapas de asegurada calidad. Se recomienda que las imágenes sean enviadas en archivos PNG o TIF de 300 dpi. Los artículos se someterán al sistema de arbitraje de pares externos (modalidad doble ciego) con amplia trayectoria en las temáticas de ambas disciplinas y/o del Comité Asesor Científico, quienes exigirán calidad y originalidad en el contenido y respeto de las normas de publicación de TIEMPO Y ESPACIO. Se aceptarán solo leves indicaciones a los artículos por parte del sistema de arbitraje, indicaciones que, en un plazo breve, los autores deberán superar. Serán seleccionados los que den conformidad a las indicaciones.

Enviar las contribuciones a:

- ❖ Revista TIEMPO Y ESPACIO:
Departamento de Ciencias Sociales
Escuela de Historia y Geografía
Facultad de Educación y Humanidades
Universidad del Bío-Bío
Casilla 447, Chillán – Chile

O a las siguientes direcciones electrónicas:

revistatiempoyespacio@ubiobio.cl

Aspectos formales recomendados para los escritos:

1. El título de extensión máxima de 15 palabras en español (o idioma madre del autor) e inglés. El título en español o idioma madre en **letra mayúscula Palatino 10 negrita**. **El título en inglés y en formato "Tipo Oración" en Palatino 10 cursiva**.

Ejemplo:

O VASALLO FIEL NA BAIXA IDADE MÉDIA PORTUGUESA

The faithful vassal in the Portuguese late Middle Ages

2. Saltar un espacio simple, incluir el o los nombres y apellidos de los autores, su grado académico y su afiliación (Institución, ciudad, país, correo electrónico y dirección postal si es pertinente), **en Palatino 9**.

Ejemplo:

Fátima Regina Fernández
Licenciada en Historia
Universidad Federal do Paraná, Curitiba, Brasil
lxa90@hotmail.com

A más de una institución (deseable), diferenciar la afiliación de cada autor con superíndices.

3. Se recomienda incluir en espacio simple: El RESUMEN: (250 palabras máximo) en idioma madre e inglés, Palabras claves y Key Words: en idioma madre e inglés (máximo cinco), en **letra Palatino 8**, separando cada subtítulo por un espacio simple.

4. El artículo en su cuerpo interior debe estar a espacio simple, justificado y **en letra Palatino 10**:

- INTRODUCCIÓN que exprese los Objetivos
- MÉTODOS
- RESULTADOS
- DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN
- AGRADECIMIENTOS (si es pertinente)
- REFERENCIAS **en Palatino 9**.

5. Las citas en texto y las Referencia en formato APA (Asociación Psicológica Americana) Quinta Edición, ubicado en los sitios: <http://werken.ubiobio.cl/html/uchilepauta.pdf> 28-05-2007.

Los protocolos de la APA para citar fuentes electrónicas están en evolución. La última información se encuentra en el sitio: <http://www.apastyle.org/elecref.html> 28-05-2007

La revista TIEMPO Y ESPACIO publica artículos in extenso, inéditos, de resultados teóricos y de investigación aplicada en las diversas corriente históricas, geográficas y ciencias afines. Tiene periodicidad semestral (Un número en la disciplina de Historia y otro en la especialidad de geografía). El contenido es responsabilidad de los autores, no refleja la opinión de la Universidad del Bío-Bío ni de la revista. El Comité Editor recibe y selecciona las colaboraciones, las que son arbitradas por el Comité Asesor Científico y/o pares externos.